

REVISTA
DOS —————
LATINAS



Ma nifi esto

MEDIO DE COMUNICACIÓN **LATINOAMERICANO**
CON ENFOQUE DE GÉNERO Y **PERSPECTIVA**
INTERSECCIONAL. ES CONSTRUIDO CON BASE EN
EL **FEMINISMO**, SOBRE EL TRABAJO POR **LA PAZ**,
LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA PARA AMPLIAR
EL DISCURSO DE LOS **DERECHOS HUMANOS**, SIN
CENSURA Y SIN LA TRAMPA DE LA OBJETIVIDAD.

EQUIPO EDITORIAL



DIRECTORA

Catalina Martínez Coral

Vicepresidenta para América Latina y el Caribe del Centro de Derechos Reproductivos. Maestra en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Integrante del movimiento Causa Justa.



DIRECTORA

Gina Borré Solano

Directora de la Fundación Dos Latinas Colombia. Polítóloga con estudios en Historia y Estudios Críticos de Géneros y Sexualidades. Maestra en Derechos Humanos, Ética y Política.



EDITORIA

María Paola Silva

Economista. Maestra en Políticas Públcas. Maestra en Leyes y Diplomacia. Trabajadora incansable por los derechos de las mujeres.



DISEÑADORA

Daniela Cuervo González

Collagista y diseñadora gráfica con énfasis en Diseño Editorial. Lectora voraz.

Esta cuarta edición es el pañuelo verde hecho revista: celebra los logros recientes del movimiento feminista y de mujeres frente a la despenalización del aborto en América Latina, y reconoce, agradece y homenajea conquistas anteriores que han sido inspiración, faro y guía. Apoyamos, acompañamos y admiramos la RESISTENCIA y LUCHA de compañeras en esos rincones de completa prohibición a la interrupción voluntaria del embarazo.

Somos una marea verde convertida en *tsunami* y sabemos que, gracias a nuestro caminar plural y diverso por los derechos humanos, diremos pronto que América Latina es TODA FEMINISTA.

08.

Carta al lectrx

La marea verde:
transformando realidades,
mentes y corazones

10.

Especial

Son niñas, no madres
Tengo una hermana

18.

América Latina Resiste

Una marea que sigue avanzando
Morena Herrera
Ni las mujeres ni el campo
son territorios de conquista

32.

Cuerpxs

Un mensaje desde Chile
para la región

34.

América Latina Resiste

Cómic. Los beneficios de
despenalizar el aborto

36.

Sororidad

Uruguay y el aborto
La lucha negra y afavelada
detrás del misoprostol

40.

Palabras de Resistencia

Abortando el silencio

42.

Sin Perreo no hay Revolución

El aborto legal seguro y gratuito

46.

Lo Personal es Político

Ana Cristina González Vélez

48.

Sororidad

Causa Justa: el legado del
feminismo colombiano en América

84.

Lo Personal es Político

Julissa Mantilla Falcón
en la CIDH

88.

Artivista

Thelma Fardín

92.

La Moda es un Acto Político

El detalle en movimiento

94.

Artivista

Borda tu pañuelo

98.

Lo personal es político

Mónica Roa: el rostro
de un momento histórico

104.

No Nacimos para la Guerra

Violencias sexuales
y reproductivas en la guerra

106.

Ilustra

Cómic. Una cuestión de salud

108.

El placer como derecho

El capacitismo y la interrupción
del embarazo

110.

Carteliar

El poder de las artes disidentes

114.

Palabras de Resistencia

Aborto y religión: despenalizar
la conciencia en 10 pasos

116.

Cuerpxs

Ya es otro tiempo

122.

Lo Personal es Político

La autonomía corporal
y el derecho al aborto

124.

Glosario

126.

¿Quién está detrás
de este proyecto?

CRÉDITOS

CONTENIDO

Gina Borré Solano. Magangué
Catalina Martínez Coral. Cali
Tatiana Peláez. Bogotá
Indhira Serrano. Barranquilla
Maria Paula Toro. Bogotá/París
Sher Herrera. Santa Marta
Vanessa Rosales. Cartagena
Carolina Rodríguez Mayo. Bogotá
Vanessa Parra Triviño. Bogotá
Máximo Castellanos. Bucaramanga
Andrea Campos Maldonado. Santiago de Chile
Tatiana Pedraza. Bogotá
Diana Rodríguez. Bogotá
Luciana Peker. Buenos Aires
Natalia Acevedo Guerrero. Bucaramanga
Stephanie Salazar Mahecha. Bogotá
Maria Paola Silva. Bogotá

ENTREVISTADAS

Morena Herrera. San Salvador
Thelma Fardín. Bariloche
Mónica Roa. Bogotá
Ana Cristina González Vélez. Medellín

ILUSTRACIÓN Y CARTEL

Yeraldina Márquez. Bogotá
Lina María Restrepo. Cali
Gabriela Forero. Bogotá
Geraldine Ramírez Vallejo. Bogotá

ARTE

Tatiana Castillo. Bogotá

FOTOGRAFÍA

Paula Thomas. Bogotá
Isabella Bernal Vega. Cali
Lina Botero. Cali

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniela Cuervo González. Bogotá

CORRECCIÓN DE TEXTOS

Lilia Carvajal-Ahumada. Bogotá

DISCLAIMER. La presente edición de la revista es un proyecto conjunto entre el Centro de Derechos Reproductivos y la Fundación Dos Latinas Colombia. Las opiniones expresadas en los artículos firmados son las de lxs autorxs y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Centro de Derechos Reproductivos.

**SOBRE MI CUERPO
SOLO MANDO YO**

LA MAREA VERDE: TRANSFORMANDO REALIDADES, MENTES Y CORAZONES

En los últimos años, América Latina y el Caribe ha sido testigo de grandes avances en el ámbito de los derechos reproductivos que son motivo de celebración y nos llenan de esperanza. Una marea verde imparable ha crecido en la región y ha logrado transformaciones para las sociedades y democracias latinoamericanas, que son hoy modelos para el mundo. Esta marea verde ha sido fundamental en desafiar modelos sociales fundados en estereotipos y en apostar por tener conversaciones nacionales e internacionales que puedan cambiar el paradigma cultural frente a la capacidad de decidir de mujeres y otras personas gestantes. Esto ha sido esencial para abrir nuevos horizontes y desafiar barreras que durante mucho tiempo han limitado la autonomía de las mujeres y, con ello, su igualdad y dignidad en la sociedad.

En esta revista recogemos experiencias sobre despenalización y legalización del aborto logradas recientemente en países como Argentina, Colombia y México. Celebramos, por supuesto, esos cambios legales que se han producido, pero también examinamos otras dimensiones de esta lucha. Desde el papel importante que han desempeñado los sistemas internacionales y regionales de derechos humanos en estos avances, hasta la relevancia de la implementación a través de políticas públicas y, desde luego, la movilización, las comunicaciones y el trabajo en los distintos territorios como elementos esenciales del cambio cultural.

En definitiva, la agenda feminista, aquella que reconoce, integra, dignifica, cuida y lucha por erradicar cualquier duda sobre las capacidades, libertades y derechos de todas las personas para ser quienes quieran ser y vivir la vida que quieren vivir —sin discriminar, ni violentar al otro— es un movimiento que lucha por los derechos y las democracias. No podemos decir que defendemos los derechos humanos si no consideramos reconocer el valor de las mujeres más allá de la reproducción, o no protegemos a aquellas que arriesgan sus vidas en abortos inseguros, o no reconocemos la existencia misma de las personas trans y no binarias.

Cada marcha, cada pancarta y cada voz que se alza en las calles o en las redes sociales o en el ejercicio periodístico son un recordatorio poderoso de que la lucha por la justicia y la igualdad no puede ser silenciada. Y esto es de gran valor en países donde el marco legal sigue siendo adverso, como en El Salvador, Guatemala, República Dominicana o Nicaragua, donde por la penalización del aborto hay mujeres encarceladas por sufrir emergencias obstétricas, niñas obligadas a seguir adelante con embarazos forzados y a dar a luz teniendo menos de 14 años, mujeres y niñas que no acceden a servicios de aborto incluso cuando su vida y salud dependen de ello. Las campañas comunicacionales que se han formado en torno a todos estos casos, movilizaciones, historias y procesos son, entonces, un llamado al cambio social que necesitamos ver en las sociedades.

Las comunicaciones y la movilización se entraman con nuestras sociedades que están en constante evolución y nos permiten generar cambios culturales que, al fin de cuentas, son fundamentales en la construcción de un mundo más inclusivo, igualitario y progresista. Estos cambios no solo reflejan la transformación de las actitudes y valores de una comunidad, sino que también impulsan el camino hacia una sociedad más justa y equitativa. Estos cambios culturales son vitales porque desafían las normas establecidas, fomentan la diversidad y promueven la aceptación de diferentes perspectivas y experiencias. A través de la apertura mental y la disposición a cuestionar las tradiciones arraigadas, podemos superar la discriminación y el prejuicio, y crear un entorno en el que todas las voces sean valoradas y respetadas.

Y por supuesto, estos cambios no suceden de la noche a la mañana, sino que requieren un esfuerzo colectivo y continuo, como el que nos está enseñando esta marea verde y estos feminismos latinoamericanos. Todas las personas desempeñan un papel al desafiar los estereotipos, educar a otros y apoyar iniciativas que fomenten la evolución cultural. Cada una de las personas que apoya estas luchas contribuye al cambio que queremos ver. Y es que sobre el plano de la cultura ganamos todxs. Las batallas más significativas están en aquellas que nos permiten llegar al corazón y la mente de todas las personas.

Esta revista es un aporte a esa despenalización social. Un aporte para reflexionar sobre estas luchas y estos cambios que impulsamos en esta región. Un esfuerzo para reconocer, valorar y agradecer a todas las mujeres y personas que están detrás de estas batallas. Aquellas que nos han abierto el camino, aquellas que lo seguimos construyendo y aquellas que son la esperanza del mañana. Es también un homenaje a todas aquellas que han sufrido violaciones a sus derechos. Y es, al final, un ejercicio de comunidad, para que cada persona que la lea, la tenga y nos acompañe en su difusión sepa que forma parte de este colectivo que cuida y que lucha y en donde lo personal es político.

Catalina Martínez Coral.

Vicepresidenta para América Latina y el Caribe del Centro de Derechos Reproductivos.

Gina Borré Solano.

Directora de la Fundación Dos Latinas Colombia.



SON NIÑAS,
NO MADRES

Redacción Dos Latinas

América Latina y el Caribe no es un lugar seguro para las niñas ni para las adolescentes. Esta es la única región del mundo donde la tasa de embarazos en niñas menores de 15 años sigue aumentando. Esos embarazos son, en su mayoría, producto de violencia sexual, y los agresores suelen ser los hombres más cercanos a ellas.

¡Son niñas, no madres! Esta es la increíble exigencia que hacen decenas de organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales en América Latina y el Caribe, para que los Estados y organizaciones como Naciones Unidas protejan a las niñas y adolescentes de la región. ¿La razón? Las niñas latinoamericanas y caribeñas no solo sufren diversos tipos de violencia sexual, sino que las obligan a continuar con embarazos producto de esas violencias. Son obligadas a ser madres, y los embarazos forzados se han convertido en una epidemia regional silenciosa.

¿Qué está pasando en la región? Aunque el 94 por ciento de los países latinoamericanos permite el aborto cuando la salud de la niña o la mujer está en riesgo, la realidad es otra¹. De acuerdo con cifras del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el 18 por ciento de todos los nacimientos en esta zona ocurren en la adolescencia, un problema que lleva décadas. Esto demuestra que las leyes no son suficientes y que las niñas necesitan acciones que les garanticen una infancia y una adolescencia libres de violencia.

El problema, por supuesto, no se queda en cifras. Las niñas tienen nombre y una historia que demuestra la manera en que la violencia patriarcal no solo permea instituciones como la familia, sino a los Estados que deben protegerlas como ciudadanas.

NO SON SOLO CIFRAS

Lucía tenía 13 años y vivía en Nicaragua. Amaba cantar y asistía al coro juvenil de la iglesia más cercana a su casa, dirigido por el cura Ricardo, quien al poco tiempo empezó a enviarle mensajes con preguntas íntimas. Lucía sospechaba que eso no era normal. Un día, después de los ensayos, él abusó sexualmente de ella. El agresor le dijo que si era inteligente no le diría a nadie, porque “¿a quién le iban a creer, a él o a ella?”. Los abusos tuvieron lugar por más de un año y Lucía quedó embarazada a los 14 años. Ella no quería seguir con el embarazo, pero en Nicaragua el aborto está penalizado en todos los casos, sin excepción. Los servicios de salud ni siquiera le ofrecieron acceso a servicios reproductivos, ni tuvo información sobre el parto y sus opciones.

Fue estigmatizada por la comunidad, que empezó a llamarla “la mujer del cura” y, por si fuera poco, tuvo que abandonar la escuela. Su agresor sigue libre a pesar de que existe una denuncia oficial, su paradero era conocido y había una muestra de ADN que demostraba que era el padre del bebé.

El mismo destino tuvo Susana, también de Nicaragua. Su abuelo biológico abusaba de ella desde que tenía seis años y a los 13 quedó embarazada. Su abuela, al darse cuenta, decidió huir con ella y denunciar al abuelo, un criminal que pertenece a una banda de hombres armados. La abuela logró poner la denuncia penal, pero en más de cinco comisarías la rechazaron con la excusa de no tener jurisdicción. Susana no tuvo apoyo legal, psicológico o de salud reproductiva. Tuvo que parir aunque esto pusiera en riesgo su vida. Ahora huye con su abuela, pues el agresor sigue libre y las ha amenazado. El último dato disponible en Nicaragua muestra que 1.797 adolescentes fueron madres en 2012, y en 2013 hubo 1.639 casos de embarazos en adolescentes².

A pesar de que en Ecuador el aborto es legal cuando la mujer o la niña embarazada ha sido víctima de violación, tiene alguna discapacidad mental o existe riesgo para su vida o su salud, la realidad es parecida a la de Nicaragua. Cuando Norma tenía 12 años, Raúl, su padre biológico, empezó a abusar de ella. A los 13 años se dio cuenta de que estaba embarazada. Ella tenía claro que no quería ser madre. Sin embargo, nadie le ofreció información sobre las alternativas que tenía: la adopción o interrumpir voluntariamente su embarazo. El aborto era legal en su caso. Norma fue obligada a parir y fue víctima de violencia obstétrica durante el parto. Cuando se negó a que la tocaran, el médico le dijo que “si ya había abierto las piernas antes, ¿por qué no podía hacerlo ahora?”. Después de la experiencia traumática del nacimiento, Norma no quería quedarse con el bebé, pero accedió por presión del personal de salud. Como consecuencia de las múltiples violencias que vivió, ella intentó suicidarse y no obtuvo acompañamiento psicológico.

A Norma no solo le falló su padre, sino las instituciones. Despues de que murió su abuela, su cuidadora; la custodia la obtuvo el agresor a pesar de haber estado condenado por violencia sexual en el pasado. Con ese antecedente, lo más probable era que Raúl violentara a Norma, su hija. Finalmente, Raúl fue denunciado, huyó y a los cuatro años murió sin pagar

1. Son niñas, no madres (2021). *Niñas, no madres. Una campaña, un movimiento*. Kit de acción. <https://bit.ly/3RITnJL>.

2. Divergentes (2021, 8 de marzo). Nicaragua, un país de niñas forzadas a ser madres. <https://bit.ly/451r46q>.

por su crimen. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), las tasas de embarazos en niñas entre los 10 y 14 años en Ecuador aumentaron de 2,5 por cada 1.000 nacimientos en 2013, a 8 por cada 1.000 en 2016. Es decir, aproximadamente 2.700 niñas menores de 15 años dieron a luz anualmente. Según el Ministerio de Salud, en 2021 atendieron 4196 niñas embarazadas. Hasta mayo de 2022 llegaron 2.184 niñas entre 10 y 14 años para su primer control de embarazo.

Guatemala tiene un marco legislativo en el que el aborto es criminalizado excepto cuando la vida de la mujer está en riesgo. De nuevo, en la práctica no hay acceso a abortos legales, como lo muestra el caso de Fátima. Ella tenía 12 años, le gustaba estudiar y admiraba a José, un profesor universitario y agente estatal que apoyaba a su familia y le regalaba cuadernos para el colegio. José se aprovechó y abusó sexualmente de ella. Fátima quedó embarazada y no recibió asesoría legal para acceder a un aborto ni asesoría psicológica para la tendencia suicida que mostró después de los abusos. Cuando nació su hijo, tuvo complicaciones en la cesárea y tampoco recibió atención posparto. Aunque hay una denuncia interpuesta contra el agresor, las autoridades no han sido competentes y José sigue libre. Fátima no ha obtenido justicia.

Según datos de la Vicepresidencia de la Nación de Guatemala, entre 2015 y 2017 un promedio de 1.569 niñas entre 10 y 14 años dio a luz cada año. De acuerdo con cifras del UNFPA, 176 niñas y adolescentes fueron madres cada día en ese país en 2021. Finalmente, durante los primeros cuatro meses de 2023, Guatemala registró 810 nacimientos como consecuencia de violaciones a niñas entre 10 y 14 años³.

EN COLOMBIA EL PANORAMA TAMBIÉN ES PREOCUPANTE

A pesar de que en Colombia el aborto fue despenalizado hasta la semana 24 de gestación, en febrero de 2022, las niñas siguen sufriendo embarazos forzados producto de violencia sexual. De acuerdo con la información preliminar de lesiones no fatales de causa externa en Colombia, del Instituto Nacional de Medicina Legal, en 2022 se registraron 10.070 casos de presunto delito sexual contra niñas de 10 a 14 años, y 3.439 casos en adolescentes de 15 a 17 años. En el 51,19 por ciento de los casos (9.334) en niñas menores de 18 años, el agresor fue un familiar. En 2022, de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), 4.169 niñas entre los 10 y 14 años y 93.096 adolescentes, entre los 15 y 19 años, fueron madres en Colombia.

El Código Penal colombiano establece que todo acto sexual con menor de 14 años es considerado violencia sexual. Lo anterior es alarmante, pues como explicó el Centro de Derechos Reproductivos, estos nacimientos en niñas de 10 a 14 años son consecuencia de embarazos y maternidades forzadas producto del abuso y la violencia sexual.

NUNCA ES TARDE PARA QUE HAYA JUSTICIA

Camila tenía nueve años cuando su padre empezó a abusar sexualmente de ella. En 2017, después de años de abuso, quedó embarazada. Tenía 13 años. Cuando estaba en el hospital, dijo reiteradamente que no quería tener un hijo de su padre, pero no la escucharon. Tampoco le informaron que tenía derecho a un aborto terapéutico —legal en Perú desde 1924—. Aunque recibió apoyo de una organización de derechos humanos y pasó una solicitud para interrumpir su embarazo al Hospital y a las autoridades, fue ignorada. El aborto en su caso era legal porque es la única causal que lo permite en Perú: cuando es un riesgo para la vida o un riesgo grave permanente para la salud de la madre.

No obstante, el personal de salud la revictimizó al presionarla para asistir a controles prenatales, y al presentarse en su casa con policías para revisarla. Esto causó que la comunidad la estigmatizara y Camila tuvo que abandonar el colegio. De acuerdo con datos de UNFPA, 8 de cada 10 niñas embarazadas abandonan sus estudios. Por todas las violencias que sufrió y debido a su corta edad, Camila tuvo un aborto espontáneo. En vez de recibir ayuda, fue acusada y condenada por “autoabortion”, porque en algún momento manifestó no querer tener un hijo de su propio padre.

El caso fue llevado a instancias internacionales por Promsex y Planned Parenthood Global, con apoyo del Centro de Derechos Reproductivos y el movimiento y campaña Son #NiñasNoMadres. En junio de 2023, tres años después de haber presentado el caso, el Comité sobre los Derechos del Niño (CDN) de la ONU determinó que el Estado peruano había violado los derechos a la salud y a la vida de una niña indígena, rural y víctima de violación, pues no le informó sobre su derecho a acceder a un aborto legal y seguro. El CDN afirmó también que Camila fue revictimizada por las autoridades sanitarias, policiales y judiciales. Como cantan Las Tesis: “Son los pacos [policías], los jueces, el Estado, el presidente”.

Los casos de Norma, Lucía, Fátima y Susana forman parte de un litigio internacional sin precedentes que surgió de la investigación *Vidas robadas*, realizada por Planned Parenthood Global en 2016. En 2019, el Centro de Derechos Reproductivos, Planned Parenthood Global, Surkuna en Ecuador y Mujeres Transformando al Mundo (MTM) en Guatemala, presentaron el litigio ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y esperan pronto un dictamen, que ya tiene un buen antecedente con el caso de Camila. Si la ONU falla a favor de las niñas que fueron Norma, Lucía, Fátima y Susana, sería un paso adelante en medio de una tendencia antiaborto y conservadora que busca criminalizar derechos sexuales y reproductivos ya obtenidos en la región. Y, por supuesto, un hito en la garantía de infancias y adolescencias libres de violencias para las mujeres latinoamericanas y caribeñas, pues las niñas son #NiñasNoMadres.

3. Infobae (2023, 8 de junio). “Guatemala registró más de 800 partos en niñas menores de 14 años en cuatro meses de 2023”. <https://bit.ly/3PjBbhj>.

Son #NiñasNoMadres



Tengo
una hermano

TENGO UNA HERMANA

AUTORA: Indhira Serrano | **ILUSTRACIÓN:** Yeraldina Márquez

I

Tengo una hermana.

Ella ya es grande, está en quinto de primaria. Juega conmigo, me cuenta historias, se ríe todo el tiempo, baila y canta. Tiene unas manos fuertes, un lunar en el cachete y un pelo largo, negro y brillante que mamá le recoge en trenzas para que no se le enrede, pero cuando mami no está, mi hermana lo suelta para que se mueva libre tras de ella cuando corremos por el patio.

Mi hermana tiene libros, unos colores y un parchís. Pero su juguete favorito, el que no deja que nadie toque, es su muñeca, Lola, con un pelo largo y negro como el de ella y un hermoso vestido naranja con mangas moradas.

Yo tengo un unicornio de plástico y un gato de peluche, chocoritos y carritos. Aunque lo que más me gusta es jugar con la muñeca de mi hermana, ella me la presta a veces y me advierte siempre que debo cuidarla.

No hay otros niños para jugar en nuestra familia, mi papá no tiene sobrinos y del lado de mi mamá solo está Juan. Mi primo Juan tiene 11 años y vive con mis abuelos. Su mamá se fue hace tiempos, de su papá no sabemos. Él siempre anda bravo, habla poco y juega menos. A nosotras no nos gusta él y creo que nosotras a él tampoco. Pero por alguna razón siempre que puede viene a nuestra casa; prefiere estar aquí en vez de quedarse con los abuelos.

La última vez que Juan vino, papá nos dio dinero para comprar dulces para los tres. Mi hermana me dijo que fuéramos sin él y salimos sin hacer ruido. Fuimos a la tienda de la esquina y mi hermana, que es grande y ya alcanza el mostrador, pidió tres liberales con su voz de niña mayor, pero la plata no alcanzó, así que compramos solo dos. Queríamos guardarle a Juan, pero no nos aguantamos... «¿Y si nos comemos otro pedacito?»....

Cuando llegamos a la casa solo quedaba una bolsa de papel con migas rojas adentro. Mi papá se molestó y mi mamá nos regañó, pero Juan no dijo nada, solo se quedó mirándonos, y eso fue aterrador.

Mi primo dañó a Lola, le rompió el vestido, le cortó el pelo con las tijeras y le manchó con un bolígrafo su cara, sus brazos, su panza y sus piernas. Mi hermana lloró todo el día.

Mamá dijo que era nuestra culpa por ser tan egoístas. Luego limpió la muñeca y le hizo un vestido nuevo, pero su pelo no volvió a crecer, solo quedaron unos cuantos mechones cortos entre los pelones de su cabeza; en el mechón más largo mi mamá le puso un lazo. Las manchas de bolígrafo nunca se quitaron.

II

Mi hermana entró al bachillerato, es la mejor de su curso, yo quiero ser como ella.

Pero este no ha sido un buen año. Mi papá se fue, se peleó con mi mamá y ya su ropa no está. Vino dos veces y nos trajo liberales, pero ya no ha vuelto más. Lo extraño, pero mi hermana me dice que lo mejor es olvidarlo. Mi primo tampoco ha vuelto, dice mamá que se fue de donde mis abuelos. Lo bueno es que ya no tenemos que verlo. Ahora solo somos las tres todo el tiempo y mi mamá trabaja mucho para poder mantenernos.

Mi hermana hace todos sus deberes, ayuda a mamá con la casa y a mí con mis tareas. Ella tiene sus amigas, siempre están conversando y montan coreografías. Pero ella es tan genial que aún tiene tiempo para jugar conmigo, con mi unicornio, su muñeca y mis carritos. También me enseña ajedrez, porque dice que ahora soy grande y ya no debería jugar con chocoritos.

Y eso mismo le dice el abuelo a mi hermana: «Ahora ya eres grande, puedes venir a nuestra casa también y ayudar a tu abuela con la comida y el aseo». Entonces mamá la manda con los abuelos los viernes en la tarde y ella vuelve los domingos temprano. No me gusta este nuevo trato porque ya casi no jugamos, ahora me toca sola y ella cada vez está de peor genio y hasta se ha vuelto grosera con mi mamá.

Hoy es domingo y al volver mi hermana se peleó con mi mamá, susurraron, gritaron y de pronto se callaron. Antes de ir a acostarnos le pregunto qué le pasa, pero con mami despierta no me dice una palabra.

«Me pasó lo mismo que a Lola», me dijo. Yo no supe de qué hablaba porque no le habían cortado el pelo y no tenía manchas de bolígrafo en la cara ni en los brazos ni en la panza. Quizás se las quitó antes de volver a la casa.

El domingo llegó enferma, muy malita de la panza, vomitó toda la tarde y no quiso comer nada, pero el lunes fue al colegio como si nada.

Mi hermana ya no me habla, solo se acuesta en su cama, duerme y duerme y no hace nada. Ha faltado mucho a clases y cuando mamá la regaña, ella la mira con rabia.

Mamá me dijo que voy a ser tía y la noticia me encanta. Mi hermana sigue brava, aunque ya salió del cuarto, come mejor y se baña.

La abuela vino hoy a verla, trajo una cuna, ropa para el bebé, pañales y algo de plata. Mi hermana no salió del cuarto, se hizo la dormida, yo sé. Cuando mi abuela se fue, mi mama le mostró todo, todo nuevo y tan bonito, pero ella no estaba feliz. En la noche, muy tarde, sentí que mi mamá lloraba.

III

Hoy nació mi sobrinita, se va a llamar Soledad, es hermosa y nació completa, yo también le conté los dedos de sus pies y de sus manos. Mamá y yo estamos felices, pero mi hermana se ve triste, abraza a Soledad muy fuerte, la besa y luego la aparta.

Todos han venido a conocer a Soledad: la maestra de mi hermana, mis abuelos y hasta mi papá, que trajo un peluche para la bebé y liberales para nosotras. Mi hermana no quiso, así que me los comí todos yo sola. Antes de irse otra vez, papá peleó con mamá, solo oí que ella le dijo que si no ponía ni un peso tampoco podía opinar.

Soledad tiene seis meses, es hermosa y saludable. A mi hermana poco a poco se le va pasando la tristeza, ya juega con su bebé, le da la comida, la baña y se encarga de la casa mientras mi mamá trabaja. Hace unos días sus compañeras de clase vinieron a visitarla. La vi reírse y bromear cómo hace tiempo no pasaba y ayer me dijo que el año que viene va a volver a estudiar.

Mamá perdió su trabajo y buscamos a mi papá para que nos ayudara, pero no quiere venir, dice que no tiene plata. Los abuelos nos han vuelto a ayudar y mamá le dice a mi hermana que a cambio, ella debe ir a ayudar a la abuela. Ella no quiere ir y mamá le dice que no puede ser desagradecida, que ahora hay una boca más que alimentar.

Desde que trabaja con los abuelos mi hermana ha estado muy enojada con mamá; eso sí, en nuestra casa la comida no ha vuelto a faltar.

Anoche mi hermana llegó muy tarde y le faltaban algunos botones en la falda, estaba triste, enojada y también muy angustiada. Se acostó sin comer y mi mamá no dijo nada. Durmió abrazada a Soledad y se levantó de madrugada, me despertó con un beso y me dijo que iba a buscar un trabajo para ayudar en la casa. Luego le dio un beso a la bebé, me pidió que la cuidara y luego salió muy callada.

Mi hermana no ha vuelto y no sabemos dónde anda. Mamá grita en la puerta de la casa. Un policía le dice el nombre de mi hermana y algo grande, frío y oscuro se me atraviesa el pecho.

Tengo una hermana, me habla en sueños, me hace reír, me cuenta cuentos, me abraza fuerte y me pide que me cuide. Ella no confía en mi mamá ni en papá, ni en los abuelos; yo tampoco confío en ellos, pero no me puedo ir. Soledad está dormida, ya logré darle el tetero y me abraza tranquila. Ella sí confía en mí, y yo la voy a cuidar para que nada le pase a mi niña.

UNA MAREA QUE SIGUE AVANZANDO

Tres preguntas para entender el panorama del aborto en América Latina y el Caribe

Vanessa Parra Triviño

Desde 2020, América Latina y el Caribe ha avanzado de forma significativa, como en ningún otro momento de su historia, en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente en la autonomía de los cuerpos y las decisiones sobre la maternidad y paternidad.

Cuando Argentina logró la despenalización parcial del aborto en 2020, hubo un efecto dominó en las leyes y los marcos normativos de una parte de la región, y éstos se hicieron cada vez más flexibles y beneficiosos para quienes buscan interrumpir su embarazo de forma segura. Pero aún queda un amplio camino por recorrer para que el aborto legal, libre, seguro y gratuito sea una realidad para todas.

La llegada de gobiernos conservadores, la penalización social y las barreras dentro de los sistemas políticos, legales y de salud, siguen obstaculizando el acceso integral de quienes desean o necesitan abortar, incluso en los países en los que es legal.

¿CÓMO ES LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA REGIÓN?

Para comprender el panorama legal y las condiciones de acceso al aborto en Latinoamérica hay que tener en cuenta tres factores:

- La despenalización; es decir, que no sea considerado un crimen por el que las personas pueden ir a la cárcel.
- La regulación, la cual significa que, además de eliminar el riesgo de criminalización de quienes acceden a él, de sus acompañantes y de los prestadores del servicio, las autoridades pertinentes regulen el acceso a través de medidas sanitarias.
- La eliminación de las barreras sociales y económicas, lo que quiere decir que la interrupción voluntaria del embarazo sea un servicio incluido en los planes de salud, en el que se avance en la despenalización social (sin estigma) y donde la información sobre la autonomía reproductiva esté disponible, sea verídica y completa para que las personas sean quienes decidan.

Hoy la región cuenta con cuatro modelos legales diferentes frente al aborto: la prohibición total (8 % de los países), países en los que no se acepta el aborto en ninguna circunstancia; la despenalización básica (64 %), en el que está permitido únicamente en limitadas circunstancias, como cuando la vida de quien está en embarazo está en peligro; la despenalización parcial (11 %), que permite el aborto por motivos de salud o terapéuticos; y el aborto libre o por modelo mixto (17 %), en el que las mujeres pueden acceder libremente a un aborto seguro a través del sistema de salud, en sus propios términos y por su decisión. Este modelo suele estar limitado por las semanas de embarazo.

MODELOS LEGALES FRENTE AL ABORTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PROHIBICIÓN TOTAL

8%

de los países no permiten el aborto bajo ninguna circunstancia.

DESPENALIZACIÓN BÁSICA

64%

lo permiten en circunstancias limitadas como peligro de la vida de la mujer.

DESPENALIZACIÓN PARCIAL

11%

de los países permiten el aborto cuando hay riesgo en la salud de la persona en embarazo.

ABORTO LIBRE O POR MODELO MIXTO

17%

Aborto libre a voluntad. Suele tener un límite de semanas.

¿CÓMO ESTÁN LAS LEYES DE ABORTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE?

■ Hay siete territorios con aborto libre en la región: Colombia, Argentina, Cuba, Uruguay, México*, Guyana y Guayana Francesa.

El avance de las leyes y las decisiones de los altos tribunales de estos territorios han permitido que se pueda acceder a este derecho a solicitud **LIBRE** de acuerdo con las semanas de gestación. Estas decisiones se han tomado ante la presión y lucha incansable de los movimientos feministas.



* 12 semanas de aborto libre (respetando los mínimos de la Corte Suprema por Estado)

COLOMBIA

Límite de semanas: 24

Después de este plazo se puede acceder en tres circunstancias adicionales:

- Cuando la continuación del embarazo constituye peligro para la vida o la salud de la persona.
- Cuando existe grave malformación del feto que haga inviable su vida fuera del útero.
- Cuando el embarazo es el resultado de una violación.

En 2022, la Corte Constitucional despenalizó el aborto en el país hasta las 24 semanas, mediante la Sentencia C-055, y mantuvo el modelo de causales después de este plazo. La decisión fue producto de la demanda del movimiento Causa Justa, y ocurrió dieciséis años después de que en el país se aprobara la despenalización parcial por causales, en 2006.

Tras la despenalización parcial de 2006, el delito de aborto existió por quince años más dentro del Código Penal colombiano para todos los casos por fuera de las tres causales, lo que hizo que niñas, mujeres y médicos que practicaban este procedimiento pudieran ser investigados. La despenalización hasta la semana 24 fue un paso histórico hacia la garantía de la ciudadanía plena de las mujeres y su autonomía reproductiva. Hoy Colombia tiene el marco normativo más avanzado en toda la región.

CUBA Y URUGUAY

Límite de semanas: 12

Ambos países tienen legislaciones en las que se permite interrumpir el embarazo libremente hasta las doce semanas. Cuba, por su parte, fue el primer país de América Latina y el Caribe en despenalizar el aborto en 1961, y Uruguay firmó su ley en 2012.

ARGENTINA

Límite de semanas: 14

Fundador de la marea verde en América Latina y el Caribe, el país consiguió la legalización del aborto en 2020 con la Ley 27610. La norma sigue el modelo mixto, que establece que todas las personas con capacidad de gestar tienen derecho a acceder al aborto hasta la semana 14 de embarazo. Luego de este plazo, las mujeres que están dentro de las causales de riesgo para la salud, la vida o por violencia sexual pueden interrumpir su embarazo sin límite de tiempo. La ley cuenta con una visión integral de acceso a la educación sexual y con enfoque de género, y considera que los hombres trans y las personas no binarias también deben poder acceder a un aborto seguro según sus perspectivas.

MÉXICO

Límite de semanas: 12 (respetando los mínimos de la Corte Suprema por Estado)

En 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de México (la capital) despenalizó el aborto durante las doce primeras semanas de gestación. Años más tarde (2021), la Corte Suprema de Justicia de México emitió una decisión que reconoce el derecho constitucional al servicio de aborto seguro, legal y gratuito en las primeras semanas de embarazo. Desde la decisión de Ciudad de México, el aborto voluntario fue despenalizado en 13 de los 32 estados y entidades federativas mexicanas.

En septiembre del 2023, por decisión unánime, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) despenalizó el aborto a escala federal, y estableció la obligación de las instituciones de salud pública federales de ofrecer el servicio sin que las personas que accedan a él o los profesionales de la salud que lo garantizan sean criminalizados. La decisión fue la respuesta a una demanda presentada por la organización Gire, por lo que el alto tribunal declaró como inconstitucional el delito del aborto en el Código Penal Federal.

Breve línea del tiempo del aborto legal en América Latina y el Caribe

1961	2012	2020	2021	2022	2023
Despenalización del aborto en Cuba.	Ley del aborto en Uruguay.	Es ley en Argentina.	Corte Suprema de Justicia de México declaró que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta	Despenalización del aborto en Colombia hasta la semana 24.	Despenalización del aborto en México a escala Federal.

Víctimas de la espera y las restricciones: causal de riesgo para la salud y otras

En el caso de Costa Rica y Perú, únicamente las niñas y mujeres pueden acceder al aborto cuando su embarazo ponga en riesgo su salud física o mental, o represente un peligro latente para su vida. En Bolivia se permite en esos casos y también cuando el embarazo es producto de violación. En Ecuador estaba aprobado el aborto solo cuando había peligro para la vida o la salud de la persona embarazada; sin embargo, en 2021 la Asamblea Nacional lo amplió para casos de violación en determinados plazos.

Un camino lleno de piedras: causal de riesgo para la vida

El panorama es más complejo en Brasil, Guatemala, Panamá, Paraguay, Venezuela y Chile, en los que el aborto solo está permitido cuando está en riesgo la vida de la mujer, razón por la cual no basta con que esté en riesgo su salud (física, mental o emocional), sino que debe haber un peligro inminente de muerte. Sin embargo, en algunos de estos territorios también puede haber otras razones, como cuando el embarazo haya sido consecuencia de una violación o la vida extrauterina del feto sea inviable.

¿Qué está pasando en los países en los que está prohibido?

El aborto es una práctica penalizada en Jamaica, Surinam, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Haití. Cerca de 13,5 millones de mujeres latinoamericanas y del Caribe en edad reproductiva viven en esos países.

Si bien la prohibición total del aborto desconoce los estándares internacionales de derechos humanos y pone en riesgo la salud integral de las niñas, mujeres, hombres trans y personas no binarias, más de 23 países en el mundo tienen legislaciones totalmente restrictivas al respecto.

En América Latina y el Caribe se calcula que cerca de 757.000 mujeres son tratadas cada año por complicaciones derivadas de abortos inseguros.

Lo que debes saber sobre el aborto

- Es considerado un derecho por la ONU y la OMS recomienda su despenalización.
- La Organización Mundial de la Salud calcula que en América Latina 3 de cada 4 abortos son inseguros.
- Colombia: entre el 2005 y el 2018, al menos 346 personas fueron condenadas por el delito de aborto. De ellas, 85 eran menores de edad al momento de la condena.
- Más del 84 % de los abortos en el mundo se practican en el primer trimestre de embarazo.
- Durante 2022 más de 3.500 niñas fueron obligadas a llevar sus embarazos a término en Colombia. En el caso de embarazo adolescente la cifra superó los 77.000 casos.
- Junto a Colombia, Reino Unido, Holanda y Nueva York son los territorios con el límite de semanas más amplio.
- En Colombia el 50 % de los embarazos no son planeados y al menos el 40 % de estos no son deseados, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- Canadá y el Distrito Capital de Australia han eliminado completamente el delito de aborto del Código Penal y han regulado su acceso solo a través de iniciativas de salud.

**LAS MUJERES ABORTAN,
LA PREGUNTA SIEMPRE
ES EN QUÉ CONDICIONES**

MORENA HERRERA, DESAFIANDO LA PROHIBICIÓN TOTAL DEL ABORTO EN EL SALVADOR

Gina Borré Solano



Morena Herrera es una de las destacadas lideresas del movimiento feminista en El Salvador. En esta entrevista concedida al equipo de *Dos Latinas*, Morena comparte en profundidad su inspiradora historia en el mundo del feminismo, y revela las vivencias y circunstancias que la motivaron a abrazar con fervor la lucha por los derechos de las mujeres y su capacidad para decidir sobre sus propios cuerpos. Asimismo, explora minuciosamente el continuo esfuerzo que despliega en El Salvador, trabajando incansablemente para evitar que las mujeres sean estigmatizadas y perseguidas por ejercer su derecho a vivir sus vidas con plena autonomía y libertad.

G.B ¿Cómo empiezas tu camino en el feminismo y a dedicar tu vida a la despenalización del aborto en tu país?

M.H Aquí hubo un conflicto armado, estuvimos en la guerra casi doce años, y fui parte de los movimientos insurgentes hasta principios de 1990. Soy de origen urbano, pero me fui a vivir al campo casi diez años. Cuando regresé a la ciudad, un compañero me propuso unirmse a un esfuerzo para organizar a las mujeres, por mi experiencia pasada en una organización de mujeres insurgentes. Había un esfuerzo por organizarse como mujeres, pero todavía no había orden y ahí llegué yo. Acepté y me uní a otra compañera, y así fundamos la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, nos llamamos llamar, “Las Dignas”, una organización feminista que aún existe. Soy socia fundadora y sigo formando parte de la asociación.

En ese contexto, viajé a México con la tarea de explorar experiencias en el movimiento popular urbano. Sin embargo, en realidad me enfoqué en buscar y establecer conexiones con organizaciones de mujeres. Fue durante este viaje que descubrí información sobre el Quinto Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.

G.B ¿Cuántos años tenías en ese momento?

M.H Tenía 30. Llegué al encuentro y me sentí feliz. Yo ya sabía del aborto y había tenido experiencias personales relacionadas, pero nunca había estado en una reflexión política sobre el tema. Fue en ese encuentro enorme con más de tres mil mujeres donde asistí a un taller de debate sobre el aborto y allí se acordó que el 28 de septiembre sería un día de activismo.

G.B El Día de la Acción Global por un Aborto Legal y Seguro se conmemora el 28 de septiembre (28S) en el mundo. ¿Estuviste presente en el congreso donde nació la idea del 28S? Cuéntanos más.

M.H Las reflexiones en ese taller me hicieron darme cuenta de que, detrás de las historias personales de aborto que conocía, había circunstancias comunes: la negación del derecho a decidir de las mujeres y la falta de priorización de esa decisión. Incluso durante la guerra, había mujeres a las que se les sugería o presionaba para interrumpir su embarazo.

En ese encuentro me encontré y me enamoré del feminismo, regresé a El Salvador alborotada, con ideas, y empezamos a plantear distintas cosas.

Gracias a nuestro entusiasmo y al que trajimos del encuentro, ofrecimos El Salvador para ser sede del siguiente encuentro feminista, aunque no teníamos idea de la inmensa tarea que asumíamos. Estábamos

“En la primera legislatura posguerra, seguimos apoyando a mujeres que requerían un aborto en su lucha por obtener justicia. Recuerdo un caso que me impactó profundamente: una niña de 11 años que había sido violada y abusada por su propio padre, y quedó embarazada. Hubo una denuncia”.

saliendo de la guerra, los acuerdos de paz se firmaron en 1992 y la infraestructura del país aún era precaria. Pero hicimos el encuentro y en el proceso, decidimos construir una plataforma de demandas de las mujeres, llamada “Mujeres 94”, que contenía más de cien demandas que presentaríamos a los candidatos en las primeras elecciones después de los acuerdos de paz en 1994. ¡Ya tiene casi 30 años!

En ese contexto, el tema del aborto era importante ya que formaba parte del Código Penal con tres excepciones. Hubo debates en el movimiento sobre si debíamos pedir la despenalización del aborto dentro de la plataforma. No hubo consenso por miedo a poner en aprieto las candidaturas del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Pero al final la plataforma de *Mujeres 94* mantuvo el aborto dentro de sus demandas.

En la primera legislatura posguerra, seguimos apoyando a mujeres que requerían un aborto en su lucha por obtener justicia. Recuerdo un caso que me impactó profundamente: una niña de 11 años que había sido violada y abusada por su propio padre, y quedó embarazada. Hubo una denuncia.

Fuimos al médico, y él dijo: “Bueno, yo puedo realizar el aborto, pero necesitan una orden judicial”. Fuimos al juez y le pedimos la orden judicial, pero respondió: “No puedo emitir una orden judicial mientras no haya una condena”. Los procesos judiciales aquí duran mucho tiempo, así que la niña tuvo que tener la criatura.

Durante la primera legislatura después de las elecciones, que se conocieron como las “elecciones del siglo” en 1994, se encomendó la tarea de elaborar un nuevo Código Penal. Se buscaba que este nuevo Código Penal fuera más garantista en términos de derechos humanos, ya que veníamos de una larga tradición de violaciones de derechos humanos, como la violación del secreto, del debido proceso y de la presunción de inocencia, entre otros.

El tema del aborto estaba presente en este proceso, ya que formaba parte del Código Penal y contaba con tres eximentes de responsabilidad. En el movimiento feminista había un debate sobre si debíamos pedir la despenalización total, mantener estas tres causales o reglamentarlas para que pudieran aplicarse, o agregar una causal adicional y reglamentarla.

Yo estaba a favor de la tercera opción: agregar una causal adicional, la de salud mental. No veía una correlación de fuerzas favorable para la despenalización. La jerarquía de la Iglesia católica y una organización que surgió en ese momento, llamada Fundación Sea la Vida, se movilizaron y llevaron a cabo una gran movilización con iglesias y colegios católicos, incluyendo niños.

La noche en que se debatieron esos artículos en la Asamblea fue especial. La mayoría de las compañeras se retiró, pero nosotras, un grupo de cinco, exigimos hablar después de un video de casi una hora de la Fundación Sea la Vida.

Exigimos, gritamos y les pedimos intervenir. La presidenta en la Asamblea Legislativa era una mujer de tendencia política conservadora, pero de alguna manera podíamos dialogar con ella. Le preguntamos si iban a discutir el tema del aborto ese día. Ella respondió que no sabía de qué estábamos hablando, a lo que le dije: "Mire, doña Gloria, nosotras siempre la hemos considerado y tratado como una mujer inteligente, no nos trate de manera diferente". Finalmente, accedió a permitir que se discutiera el tema del aborto si la Fundación Sea la Vida ponía un video y daba la palabra a un representante, y ese día hablé a la Asamblea.

Nos dieron tiempo limitado, planteé: "Vengo a hablar en nombre de las mujeres. Nos han quitado hoy un acuerdo de paz que es la presunción de inocencia. Vengo a hablar de las mujeres que serán juzgadas, perseguidas y que seguramente acudirán a nosotras, a las que ustedes pondrán en esa situación. Quiero que quede testimonio de que aquí hay personas que pensamos de manera diferente".

Al terminar de hablar, otra mujer dio un testimonio más corto de que había logrado salvar a su bebé y luego se aprobó la penalización del aborto. Eliminaron todas las formas de aborto posibles. Esto ocurrió en 1997 y entró en vigencia en 1998.

G.B Se suponía que en estas elecciones, las conocidas como “las elecciones del siglo”, se podría lograr un avance en El Salvador respecto a las causales del aborto. Ustedes buscaban incluir la causal de salud mental. Sin embargo, en lugar de ver progresos, se produjo un retroceso absoluto, que persiste hasta el día de hoy.

M.H Sí, antes de esa decisión, el aborto estaba prohibido, pero no se perseguía activamente, incluso había algunas clínicas que, sin decir claramente, ofrecían el servicio, hacían abortos privados, cobraban, pero no eran perseguidas. Sin embargo, tras la decisión de la Asamblea y una campaña en contra del aborto, estas clínicas cerraron. Comenzó entonces una persecución activa y se emitió una orden para que en los hospitales públicos se investigara y denunciara a cualquier mujer que llegara con indicios de haberse sometido a un aborto. Hay un informe del Centro de Derechos Reproductivos

llamado “Perseguidas”, que relata los resultados de los primeros dos años de esta persecución.

En ese tiempo brindábamos apoyo de manera individual e inmediata. Si nos avisaban en el hospital de una mujer que estaba siendo denunciada, teníamos contactos que nos proporcionaban gabachas [batas], y nos hacíamos pasar por enfermeras o médicas para sacar a esa mujer de la situación, si era posible.

Luego, en 2005 o 2006, del *New York Times*² (NYT) vinieron a El Salvador a hacer una investigación fotoperiodística³. La periodista Donna Ferrato me buscó y nos preguntó: “¿Se van a quedar con los brazos cruzados, habiendo mujeres condenadas a 30 años de cárcel?”. Le respondí que la condena máxima por aborto son 8 años. Aquí hay mujeres condenadas a 30. Nos proporcionó los contactos de una mujer, su familia, y otra que también había sido criminalizada, pero estaba fuera de la cárcel. A los pocos meses, publicaron un artículo titulado “Bienvenidos a El Salvador del siglo 21: el estado antiaborto”. Mi amiga Cristina y yo hicimos la traducción. Convocamos una reunión en casa, ya que además habían incluido un nuevo artículo en el Código Penal llamado “inducción al aborto”, aunque no estaba claramente definido. Había mucho temor de que si actuábamos o nos pronunciábamos públicamente, pudieran aplicarnos ese artículo.

Por eso menciono que hubo autocensura en el movimiento. Comenzamos a hacer una lectura colectiva de aquellos artículos, sacamos photocopies y nos planteamos hacer algo para sacar a esta mujer de la cárcel.

Investigamos y nos dimos cuenta de que había un error en el artículo. La “Fundación Sí a la Vida” y otros organismos presentaron una denuncia porque el NYT escribió que la mujer estaba “condenada por aborto”, aunque en realidad el cargo era por homicidio agravado. Había sido acusada inicialmente por aborto, pero durante el proceso judicial cambiaron la tipificación del delito y la condenaron por homicidio agravado a 30 años. La agravante era el vínculo, ya que aquí la pena máxima por homicidio es de 25 años, pero el homicidio agravado conlleva de 30 a 50 años.

Al comprender que no se trataba de un aborto temprano, sino de un parto a término, algunas personas que nos estaban apoyando se retiraron, por considerar la situación demasiado complicada. Sin embargo, logramos que un pequeño grupo continuara buscando evidencia durante más de tres años para presentar una solicitud de revisión de sentencia. Teníamos pruebas de que se había cometido un error judicial.

El tribunal que la había condenado aceptó la revisión de sentencia, y el 9 de julio de 2009 le otorgaron la libertad a Karina. En ese momento, nos encontrábamos en una situación en la que había tres circunstancias importantes: logramos revertir la condena de esta mujer, lo cual no fue fácil; estábamos inmersos en conversaciones y reflexiones con el Grupo Estratégico

1. Centro de Derechos Reproductivos (2013). Excluidas, perseguidas, encarceladas. El impacto de la criminalización absoluta del aborto en El Salvador. <https://bit.ly/3rlHbOt>.

2. Hitt, J. (2006). Pro-Life Nation. *The New York Times*. <https://nyti.ms/3PNosF8>

3. The New York Times (2006). Abortion: A Nation Divided. *The New York Times*. <https://bit.ly/3LAqPbF>

**“VENGO A HABLAR
EN NOMBRE DE
LAS MUJERES.
NOS HAN QUITADO
HOY UN ACUERDO
DE PAZ QUE ES LA
PRESUNCIÓN DE
INOCENCIA. VENGO
A HABLAR DE LAS
MUJERES QUE
SERÁN JUZGADAS,
PERSEGUIDAS Y
QUE SEGURAMENTE
ACUDIRÁN
A NOSOTRAS,
A LAS QUE USTEDES
PONDRÁN EN
ESA SITUACIÓN.
QUIERO QUE QUEDA
TESTIMONIO
DE QUE AQUÍ
HAY PERSONAS
QUE PENSAMOS
DE MANERA
DIFERENTE”.**

co por la Despenalización del Aborto en Nicaragua, y en tercer lugar, ninguna organización feminista quería asumir la lucha por la despenalización del aborto como una de sus tareas principales. Por eso decidimos crear la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto. A partir de estas tres circunstancias, asumimos tres líneas de trabajo que hemos continuado hasta el día de hoy:

1. Luchar por la libertad de las mujeres que han sido procesadas o condenadas por aborto o por emergencias obstétricas debido a razones asociadas, lo que representa una injusticia reproductiva. En esta área, hemos logrado la liberación de 72 mujeres que estaban condenadas y hemos evitado que otras fueran condenadas.
2. Cambiar el imaginario social en torno al aborto, de manera que las personas se sientan capaces de hablar sobre este tema. En nuestro país, la gente solía evitar mencionar la palabra “aborto” debido al temor de enfrentar cargos por “Inducción al aborto”. En varias ocasiones nos han acusado de apología del delito y nos han amenazado con aplicar este cargo, pero hemos superado ese miedo.
3. Generar cambios en la legislación y las políticas públicas para garantizar que las mujeres tengan el derecho a decidir. Esto no se limita únicamente al tema del aborto, pero la despenalización total del aborto es un aspecto central en esta línea de trabajo.

Es importante destacar que yo tengo un contrato de trabajo con la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. Años después de su nacimiento en enero de 2013, tuvimos una discusión y la Colectiva finalmente aceptó asumir la lucha por la despenalización del aborto y respaldar el activismo de la agrupación.

Hasta ese momento no habíamos logrado que la Colectiva se involucrara en esta causa. Continué trabajando con la Colectiva, pero en el contexto de la Agrupación, asumí el papel de presidenta. Este rol es más formal, pero implica una defensa política, la legitimación de la lucha y el apoyo a un grupo intergeneracional muy activo. Hemos llevado a cabo litigios estratégicos, como en el caso de Manuela⁴, el caso de Beatriz⁵ y otros que estamos impulsando.

G.B Hablemos un poquito sobre el caso de Beatriz en el contexto del litigio estratégico.

M.H En 2013 me llegó un aviso del diagnóstico de Beatriz. Se trataba de una enfermedad preexistente seria que se agrava con el embarazo. Fuimos al hospital para verificar si el diagnóstico era cierto y si Beatriz estaba de acuerdo con la recomendación médica de interrumpir el embarazo. Ella confirmó que conocía el diagnóstico y que estaba de acuerdo con interrumpir el embarazo.

Comenzamos un proceso y acordamos éticamente con Beatriz que, si luchábamos por sus derechos, no condicionaríamos su salud y vida a los derechos de todas las mujeres. Ella aceptó este acuerdo y nos dio poder de representación. Fuimos al hospital y pedimos a los médicos que realizaran el procedimiento en silencio.

Los médicos se negaron a hacerlo sin garantías de que no serían procesados. Entonces, presentamos un amparo ante la Corte Suprema de Justicia, específicamente en la Sala de lo Constitucional. Este proceso se prolongó, ya que la Corte solicitó un diagnóstico al Instituto de Medicina Legal, dirigido por alguien que había expresado opiniones públicas en contra del aborto. La situación se volvió muy compleja.

En ese contexto, presentamos una solicitud de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Aunque se otorgaron las medidas⁶, el Gobierno no mostró voluntad para actuar. Posteriormente, a través de la Comisión solicitamos medidas provisionales a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Esto proporcionó cierto respaldo y garantías a los médicos para llevar a cabo el procedimiento.

“A pesar de todos los esfuerzos y cambios en las leyes que hemos logrado, todavía no se da prioridad a la vida de las mujeres, se podría decir que la vida de las mujeres tiene poco valor”.

4. En el “Caso Manuela y otros vs. El Salvador” la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó a El Salvador por violar los derechos humanos de Manuela, una mujer condenada a 30 años de prisión por homicidio agravado tras sufrir una emergencia obstétrica. La Corte IDH declaró responsable a El Salvador por las violaciones a la libertad personal, las garantías judiciales, igualdad ante la ley, el derecho a la vida, a la integridad personal, a la vida privada y a la salud, en perjuicio de Manuela, así como la violación al derecho a la integridad personal, en perjuicio de los familiares de ella.

5. El “Caso Beatriz vs. El Salvador” ante la Corte IDH trata sobre la prohibición absoluta del aborto en El Salvador, incluso en situaciones de riesgo para la vida de la mujer. Beatriz, una joven económicamente vulnerable y con problemas médicos, enfrentó complicaciones en dos embarazos, uno de ellos con un feto anencefálico. A pesar de la recomendación médica de abortar, la prohibición legal resultó en una batalla legal que puso en peligro su vida. El caso busca responsabilizar a El Salvador por violaciones a los derechos humanos y plantea cuestiones cruciales sobre el acceso al aborto en circunstancias críticas. A septiembre de 2023 aún se espera la sentencia.

6. Organización de Estados Americanos [OEA] (2022, 11 de enero). CIDH presenta caso de El Salvador ante la Corte IDH sobre prohibición absoluta del aborto. <https://bit.ly/45Tgjo2>.

7. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

8. Organización Mundial de la Salud [OMS] (s. f.). Chapter 2. Abortion regulation including relevant recommendations. <https://bit.ly/3rdXGfE>.

Se realizó un parto adelantado a Beatriz, pero la criatura murió en menos de cinco horas. Ella sufrió complicaciones graves y fue ingresada en cuidados intensivos debido a la invasividad del procedimiento. Una vez recuperada y dada de alta, nos preguntó qué podía hacer para evitar que otras mujeres pasaran por lo mismo.

Fue entonces cuando discutimos la posibilidad de presentar su caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y lo hicimos el 29 de noviembre de 2013. El proceso avanzó con la admisión del caso por parte de la Comisión. Luego, el Estado de El Salvador solicitó una prórroga para considerar las recomendaciones de la CIDH, pero solo necesitaba tiempo para preparar una estrategia. Finalmente, la Comisión remitió el caso a la Corte IDH.

La Corte programó una audiencia para el 22 y 23 de marzo de este año [2023], en la que participamos cuatro organizaciones: el CEJIL⁷, que lideró el litigio jurídico, otras organizaciones que se encargaron de diferentes dimensiones del caso, y la Colectiva Feminista que brindó apoyo a la familia y colaboró con organizaciones sociales.

Fue un proceso intenso que aún no ha concluido. Llamamos a organizaciones, universidades y personas solidarias. Según las compañeras del CEJIL, normalmente un caso recibe entre 12 y 20 *amicus curiae*, pero en el caso de Beatriz recibimos 109, con 29 a favor del Estado y 80 a favor de Beatriz.

[El día de la audiencia] Hubo una fuerte movilización social fuera de la Corte. Nuestro objetivo es que la Corte, además de reparar a la familia, pueda orientar medidas para cambiar esta realidad y evitar que se repitan casos similares. Buscamos que se apliquen las directrices de la OMS en materia de aborto⁸.

G.B Uno de los objetivos de esta revista es llegar a personas fuera del movimiento feminista, buscamos transmitir el mensaje de que en El Salvador las mujeres siguen siendo encarceladas, incluso por abortos involuntarios o situaciones de emergencia obstétrica.

M.H Yo creo que una cosa que hay que decir es que muchas mujeres en El Salvador hemos ido tomando la conciencia de nuestros derechos y de cómo estos se violan. A pesar de todos los esfuerzos y cambios en las leyes que hemos logrado, todavía no se da prioridad a la vida de las mujeres, se podría decir que la vida de las mujeres tiene poco valor.

Incluso en situaciones de pobreza y desigualdad socioeconómica, las mujeres enfrentan condiciones más difíciles en comparación con los hombres, ya que la vida de ellas no se valora. Cuando una mujer experimenta una emergencia obstétrica, debería recibir atención y cuidado adecuados por parte del sistema de salud y de su familia. Sin embargo, la realidad es diferente.

No se toman medidas adecuadas para preservar la vida de la mujer. Si tuviera que mencionar una consecuencia rápida de la criminalización del aborto es que esto ha llevado a casos de suicidio entre adolescentes embarazadas.

G.B ¿Aún hoy hay mujeres en El Salvador en la cárcel? ¿Cuántas mujeres hay en la cárcel por esta situación?

M.H En este momento (agosto 2023) hay dos, pero aún enfrentamos situaciones preocupantes. Tenemos casos históricos, como el de una mujer condenada a treinta años, a la cual esperamos ayudar a obtener una revisión de sentencia pronto. Además, hay un caso reciente en el que una mujer fue acusada de homicidiogravado, en tentativa, debido a un parto en el que su bebé sobrevivió. Esta mujer fue procesada y encarcelada, y se aplicaron términos del régimen de excepción. Sin embargo, hemos presentado su caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos como evidencia de que el Estado salvadoreño está violando una sentencia anterior. Parece que pronto podríamos lograr la libertad de esta joven⁹.

Morena, gracias por todo. Eres una inspiración como mujer y activista. Estoy ansiosa por conocerlas a todas ustedes. ¡Gracias nuevamente por tu tiempo!

9. En septiembre de 2023 se logró la libertad de la joven.

NI LAS MUJERES NI EL CAMPO SON TERRITORIOS DE CONQUISTA

El caso Fausia y las claves para entender el panorama del aborto en Honduras

Redacción Dos Latinas

Fausia tiene más de treinta años y ha dedicado su vida a defender los derechos de los pueblos indígenas y sus territorios. Sus manos han protegido el legado y la tierra de sus antepasados.

En 1954, las tierras en las que vivía su comunidad fueron parceladas y adjudicadas a personas mestizas, como resultado de una decisión del Estado. Junto a su familia, Fausia luchó para que las instituciones reconocieran su derecho a la propiedad colectiva. Pero la historia tomó otro camino.

Como sucede con otras mujeres, su lucha y resistencia fueron castigadas. Cuando era lideresa, fue víctima de violencia sexual por parte de dos hombres mestizos que buscaban despojarla y expulsarla de sus territorios ancestrales.

Sus perpetradores la persiguieron luego de que ella saliera de una reunión con la organización de mujeres con la que trabajaba, la amenazaron, golpearon y violentaron sexualmente.

Aún con el miedo en su piel, Fausia fue al médico por sus heridas, y descubrió que estaba en embarazo. Las pastillas anticonceptivas de emergencia estaban prohibidas –historia que cambiaría en marzo de 2023– por lo tanto no pudo acceder a ellas, y el aborto está penalizado, así que debió llevar a término un embarazo que no deseaba.

A pesar del difícil momento de violencia que había atravesado, el médico que la atendió la amenazó para que no pudiera decidir sobre su cuerpo y no abortara. Fausia nunca tuvo elección. Ni justicia. Tuvo que huir de su comunidad y aunque denunció a sus agresores, nada sucedió.

¿ES LEGAL ABORTAR EN HONDURAS?

El aborto en Honduras es ilegal en todas las circunstancias. La prohibición se extiende incluso a casos de violación e incesto, cuando la vida de una mujer está en peligro y cuando hay inviabilidad fetal fuera del útero.

Los datos de salud pública indican que el 40 % de los embarazos en el país no son deseados. Sin embargo, si alguien interrumpiera su embarazo, el Código Penal establece penas de entre tres y diez años para la mujer. Entre 2013 y 2022 han sido detenidas 65 mujeres.

El panorama ha empeorado luego de que en 2021 se aprobara una reforma en la Constitución para endurecer la prohibición del aborto. La nueva disposición exige una mayoría de tres cuartas partes de los votos para cualquier cambio en el Congreso.

A pesar del gran camino que queda por avanzar para la protección de los derechos sexuales y reproductivos, en marzo del 2023 se dio un paso fundamental. El Ejecutivo firmó un acuerdo que autorizó la libre comercialización y uso de la pastilla de anticoncepción de emergencia (más conocida como pastilla del día después).

En Honduras el aborto está prohibido desde 1982. A pesar de tener una de las tasas más altas de embarazos no deseados, la interrupción voluntaria del embarazo es penalizada en cualquier circunstancia.

“LAMENTABLEMENTE MI CASO NO ES ÚNICO, SINO QUE REPRESENTA UN PATRÓN DE VIOLENCIA GENERALIZADO CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS, RURALES Y DEFENSORAS DE LA TIERRA EN HONDURAS”

- Intervención de Fausia frente a la ONU

¿QUÉ HA PASADO CON EL CASO FAUSIA?

El legado de Fausia no es solo la protección de sus tierras y su cultura, ella ahora es símbolo de libertad. Su historia es una posibilidad de reivindicación de todas las niñas y mujeres que no pueden decidir sobre sus cuerpos en al menos veintitrés países del mundo.

Frente a su caso, la Relatora Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas indicó que las comunidades indígenas enfrentan altos índices de violencia, particularmente cuando intentan defender sus tierras. Fausia fue víctima de violencia sexual como forma de retaliación por ejercer su rol como lideresa.

Gracias al acompañamiento de organizaciones feministas, Fausia intervino ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la ONU en 2021, buscando reparación y justicia para que su historia no se repita.

En Honduras se registraron 1.615 denuncias de violencia sexual contra mujeres y niños durante 2022, de acuerdo con las cifras del Centro de Derechos de Mujeres (CDM). En promedio, cada cuatro horas hay un caso en el país centroamericano.

Sin embargo, los esfuerzos de las organizaciones continúan. En agosto de 2022, el Centro de Derechos Reproductivos, una organización global que defiende y promueve los derechos sexuales y reproductivos como derechos fundamentales de todas las personas, presentó un escrito técnico (*amicus curiae*) para respaldar el recurso de inconstitucionalidad contra esa prohibición.

¿QUÉ SUCEDE CON LAS MUJERES INDÍGENAS EN LA REGIÓN?

Fausia también es otro rostro: el de las mujeres racializadas y empobrecidas que son víctimas de las decisiones y omisiones del Estado.

La prohibición parcial o total del aborto afecta principalmente a niñas y adolescentes, mujeres empobrecidas que viven en áreas rurales o apartadas de los centros urbanos, que provienen de etnias indígenas o son afrodescendientes, y a personas con identidades de género diversas como hombres trans y personas no binarias.

Honduras supera los ocho millones de habitantes y al menos el 6 % de su población es indígena. Muchos de ellos son líderes de sus comunidades. De 2012 a 2021, el país registró el asesinato de 114 activistas, lo que lo ubica en el cuarto lugar con las tasas más altas de asesinatos a defensores de la tierra y el agua en la región.

En el caso de las mujeres defensoras de derechos, la violencia sexual sigue siendo un mecanismo para amedrentarlas. La historia de Fausia muestra no solo el panorama de las lideresas en Honduras y Centroamérica, sino que penalizar el aborto afecta profundamente a quienes viven en las zonas rurales.

Según datos de la Secretaría de Salud de Honduras, en 2017, más de ocho mil mujeres fueron hospitalizadas por complicaciones relacionadas con abortos provocados o espontáneos.

UN MENSAJE DESDE CHILE PARA LA REGIÓN

Andrea Campos

“Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto libre para no morir”. Esta frase popular se puede ver frecuentemente escrita en los carteles y pancartas de las movilizaciones feministas. Cuando relaciono la educación sexual integral con el aborto no puedo evitar pensarla y traerla a discusión, ya que sintetiza demandas básicas para el ejercicio de nuestros derechos sexuales y reproductivos, que hoy no se respetan en su plenitud.

La educación sexual, según la Unesco, es el proceso de enseñanza y aprendizaje sobre sexualidad que empodera a todos los niños y jóvenes para cuidar su salud, desarrollar relaciones respetuosas, considerar sus elecciones y proteger sus derechos.

En Chile la educación sexual no es ley, lo más cercano a ello es la Ley 20418 que fija normas de información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad. En su primer artículo se establece una única norma que regula la obligación de los establecimientos educacionales de incluir dentro del ciclo de enseñanza media un programa de educación sexual, el cual debe ser coherente con las creencias, principios y valores del establecimiento.

Hay dos grandes problemas que enfrenta la educación sexual con la regulación actual. Primero, la necesidad de educación sexual nace de un problema sanitario en torno a la fertilidad, que en la práctica se enfoca en la prevención de embarazos no planificados y la prevención de las infecciones de transmisión sexual; sin embargo, no contempla los otros aspectos que involucra la sexualidad. El segundo es que, aunque Chile es un estado laico, las creencias judeocristianas ejercen una poderosa influencia. Esto genera conflictos con los derechos fundamentales de la educación sexual integral, que incluyen la libertad de autodeterminación en cuanto a la identidad sexual, el acceso informado a métodos anticonceptivos y el respeto a la autonomía corporal y la toma de decisiones sobre la fertilidad, incluyendo el aborto voluntario. La libertad que tienen los establecimientos educativos para impartir educación sexual según sus creencias conduce a proporcionar información parcial o sesgada, lo cual vulnera los derechos de los niños y adolescentes de tomar decisiones informadas.

Como educadora sexual, he enfocado mi trabajo principalmente en niñas, mujeres y personas con vulva, y el contexto anterior lo hace aún más retador. Algunas deficiencias que he observado en todas las edades es la analfabetización del cuerpo: el desconocimiento de los órganos que componen nuestros genitales, la función asociada solo a términos reproductivos y al placer ajeno, pero no hacia el disfrute y placer propio. La presencia de dudas y desinformación a lo largo de la vida de las mujeres genera diversas dificultades que se nutren de mitos y falsas creencias en relación con la sexualidad.

Durante mi trabajo con infantes, por ejemplo, en el contexto de la educación menstrual, he observado cómo se empiezan a gestar discursos llenos de vergüenza y rechazo hacia los procesos naturales del cuerpo, como los cambios físicos durante la pubertad y la llegada de la menarquia. En etapas adultas, en la consulta de terapia sexual puedo ver cómo esta falta de conocimiento y desconexión con el propio cuerpo suele dar lugar a problemas sexuales, como la anorgasmia, las dispareunias y la falta de deseo.

A pesar de que la educación sexual que recibimos en la actualidad tiende a ser reduccionista y se centra principalmente en los métodos de anticoncepción, es sorprendente cómo sabemos tan poco acerca de ellos. Hay mucho desconocimiento de cómo estos métodos interactúan con nuestro cuerpo y sus efectos secundarios. Las personas necesitan información detallada sobre cómo funcionan los distintos métodos anticonceptivos para que puedan tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva, y puedan utilizarlos de manera más efectiva y segura.

Es importante, además, tener en cuenta que ningún método anticonceptivo es ciento por ciento infalible por sí solo, y es común que se produzcan errores en su uso debido a la falta de conocimiento. Muchas de estas fallas del método o los errores en su utilización terminan en embarazos no planificados. El aborto en Chile está despenalizado desde 2017 solo en tres causales: peligro para la vida de la mujer, inviabilidad fetal de carácter letal y embarazo por violación. Solo gracias a la labor de organizaciones y movimientos feministas que abogan por el acceso libre al aborto, se ha logrado difundir información, brindar orientación y ofrecer apoyo a gestantes que buscan interrumpir un embarazo de manera segura.

En nuestro país la educación sexual está en crisis, es un “caballito de batalla” frecuentemente utilizado por los grupos conservadores que han mantenido congelados proyectos de ley que buscan su implementación. En los últimos años se han creado campañas del terror que buscan desinformar a la población sobre el alcance de la educación sexual integral, asociandola a la hipersexualización de los niños y la pedofilia. Nada más alejado de la realidad prevencionista y de promoción de la salud que proponemos los expertos en sexualidad. No conozco a ningún sexólogo o consejero en sexualidad que no apoye fervientemente la educación sexual integral. Hemos visto cómo su ausencia tiene consecuencias dañinas, tanto a escala individual como a colectiva, y sustenta la discriminación, los estereotipos de género, las conductas violentas y machistas. La implementación adecuada de la educación sexual es fundamental para construir una sociedad más informada, respetuosa e inclusiva.

Desde el país más austral del mundo, quiero transmitir un mensaje de perseverancia y resistencia para toda la región de Latinoamérica y el Caribe. No debemos rendirnos hasta lograr que la educación sexual integral y el acceso al aborto libre sean una realidad que transforme vidas.

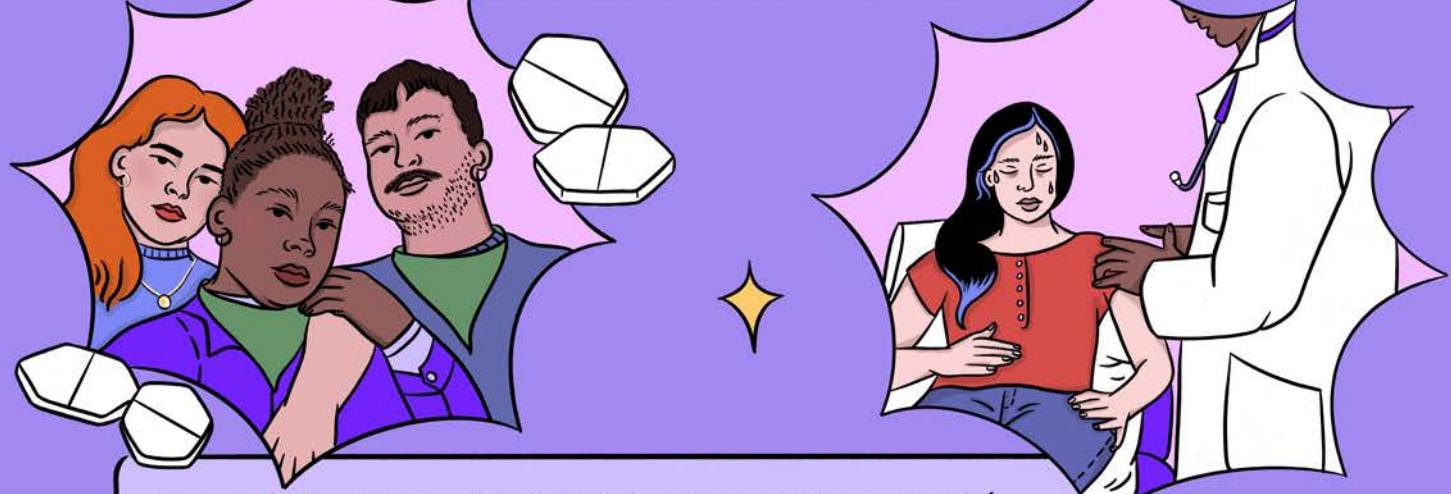
“Las personas necesitan información detallada sobre cómo funcionan los distintos métodos anticonceptivos para que puedan tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva, y puedan utilizarlos de manera más efectiva y segura”.

LOS BENEFICIOS DE DESPENALIZAR EL ABORTO

LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO PERMITE QUE LAS NIÑAS, MUJERES HOMBRES TRANS Y NO BINARIAS ACCEDAN A PROCEDIMIENTOS SEGUROS.

LEGAL Y SEGURO

EL ABORTO LEGAL Y SEGURO EVITARÍA EL 13% DE LAS MUERTES MATERNALES MUNDIALES, PUES ESTAS SE DEBEN A ABORTOS EN CONDICIONES INSEGURAS.



EL ABORTO LEGAL Y SEGURO PERMITE ATENCIÓN OPORTUNA Y ACOMPAÑADA POR PROFESIONALES DE SALUD Y CON INFORMACIÓN COMPLETA. EVITARÍA QUE MÁS PERSONAS ACUDAN A LUGARES EN CONDICIONES INSEGURAS.

PARA TODOS

LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EVITA CARGAS AL SISTEMA DE SALUD. ALREDEDOR DEL 74% DE LOS ABORTOS INSEGUROS QUE SE REALIZAN EN AMÉRICA LATINA DEBEN SER LUEGO TRATADOS POR EL SISTEMA DE SALUD A CAUSA DE LAS COMPLICACIONES.



NO SE OBLIGARÍA MÁS NUNCA A NIÑAS A SER MADRES. EN LA REGIÓN EL 20% DE LOS PARTOS CORRESPONDE A NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 19 AÑOS.



MÁS NIÑAS PODRÍAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS! EN EL FUTURO SE ESTIMA QUE GANARÍA UN 24% MÁS QUE QUIENES SE CONVIERTEN EN MADRES EN SU NIÑEZ O ADOLESCENCIA.



EL ABORTO LEGAL Y SEGURO ACABARÍA CON LAS MATERNIDADES FORZADAS QUE SON TORTURA.



CON LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO SE DISMINUYE LA DISCRIMINACIÓN. SE ELIMINA UN CASTIGO LEGAL QUE ESTÁ DIRIGIDO SOLO A PERSONAS QUE PUEDEN GESTAR.

URUGUAY, UN PIONERO EN LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN AMÉRICA DEL SUR

Redacción Dos Latinas

En 2012, Uruguay se convirtió en el primer país de América del Sur en despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) hasta las doce semanas de gestación. Hasta ese momento, solo un país caribeño contemplaba este derecho para las mujeres y niñas: Cuba. ¿Cómo logró Uruguay marcar un hito en la región?

La despenalización del aborto en Uruguay se dio gracias a la convergencia de varios factores: por supuesto, a la fuerza y la lucha del movimiento de mujeres y del movimiento feminista; a los diversos intentos por pasar una legislación que permitiera a las mujeres y niñas decidir; a la educación pública laica y, finalmente, a la llegada de un gobierno progresista que permitió que el aborto dejara de ser un delito hasta las 12 semanas de gestación.

De acuerdo con información del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) y del Ministerio de Salud Pública de Uruguay, desde 1938 la Ley 9763 contemplaba que el aborto en Uruguay era un delito, excepto cuando el embarazo era producto de una violación, por el honor de la familia, por angustia económica o por riesgo de la vida de la mujer.

Desde 1985, cuando se acaba la dictadura (1973-1985), y hasta el año 2012 hubo diferentes intentos por posicionar el tema de aborto en el debate parlamentario, a través de diferentes proyectos de ley que no avanzaron. Estos proyectos fueron impulsados por sectores políticos del Frente Amplio, una fuerza política progresista, en alianza con organizaciones de mujeres.

“LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN URUGUAY SE DIO GRACIAS A LA CONVERGENCIA DE VARIOS FACTORES: POR SUPUESTO, A LA FUERZA Y LA LUCHA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES Y EL MOVIMIENTO FEMINISTA”.

No obstante, en 1996 hubo un antecedente importante, el Estado empezó a elaborar e implementar políticas y programas específicos en salud sexual y reproductiva. Ocho años después, en 2004, una estrategia para disminuir la mortalidad materna en Uruguay fue legitimada por el Ministerio de Salud Pública a través de la Ordenanza 369/04. Según el informe, *El proceso de despenalización del aborto en Uruguay. Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo*¹, esta estrategia definía un modelo de iniciativas sanitarias contra el aborto provocado en condiciones de riesgo, pues este fue la causa del 28 % de las muertes maternas en ese país entre 1995 y 1999, lo que dejaba al aborto inseguro como la primera causa de muerte materna. Así, este modelo fue una manera original de abordar el problema de aborto inseguro en países con una legislación restrictiva, pues este enfoque considera el aborto como un problema de salud pública.

En el año 2008, Uruguay estuvo muy cerca de despenalizar la IVE, cuando ambas cámaras, de senadores y diputados, aprobaron la Ley de Defensa al Derecho de la Salud Sexual y Reproductiva, que despenalizaba la práctica de aborto hasta las 12 semanas de gestación. Sin embargo, el presidente Tabaré Vázquez vetó todos los artículos referentes al aborto.

Dos años después, en 2010 llegó un nuevo gobierno progresista con la presidencia de José Mujica y, con él, un nuevo ministro de Salud Pública: Daniel Olesker. Este convocó a su cartera al ginecólogo Leonel Brioso, quién era reconocido públicamente por su lucha contra el aborto inseguro, además de ser uno de los pioneros de la estrategia de 2004 para reducir la mortalidad materna.

Por si fuera poco, según la investigación de López Gómez y Abracinskas (2009), los movimientos sociales conformaron la Coordinadora Nacional de Organizaciones Sociales por la Salud Sexual y Reproductiva, integrada por organizaciones feministas de mujeres, el movimiento sindical PIT-CNT, representantes de distintas regiones, organizaciones de la diversidad sexual, mujeres montevideanas organizadas en barrios y comunas, organizaciones de jóvenes y de afrodescendientes, e instituciones de defensa de los derechos humanos.

Gracias a esta articulación de diversos sectores, se reglamentó la Ley 18426 de 2010 que promueve el acceso universal a prestaciones en salud sexual y reproductiva en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS). Esta ley constituyó un avance en la dirección a la despenalización del aborto. Así, en 2011 surgió un proyecto de ley de IVE, que se aprobó en octubre de 2012 (Ley 18987). Un año después, en 2013, los sectores mal llamados “provida” hicieron una consulta popular por referéndum para someter la ley a un plebiscito. Sin embargo, los impulsores de la derogación no lograron obtener el 25 % de los votos necesarios y solo alcanzaron el 8,92 % del electorado. Así, la ley que despenalizaba el aborto en Uruguay quedó firmemente ratificada.

Una vez fue aprobada la Ley 18987, fue necesario que el Ministerio de Salud Pública la reglamentara para su implementación. Este proceso creó un modelo que implica un protocolo para las pacientes e introduce el concepto de objeción de conciencia para los médicos, ginecólogos y el personal de salud.

Han pasado diez años desde la despenalización del aborto en Uruguay, y países como Colombia, Argentina y México han seguido sus pasos y han avanzado en la garantía del derecho a la IVE. Pero, aunque muchas mujeres en Uruguay pueden acceder a este derecho, muchas otras no, como lo demuestra una investigación de *El País*: “Si una mujer acude en este momento a los hospitales públicos de las ciudades de Colonia del Sacramento, Mercedes y Melo con intención de abortar tendrá que ser trasladada a otro lugar ya que el 100 % de los ginecólogos de estos centros se ha declarado objetores de conciencia [...] Otros profesionales sanitarios también se escudan en sus creencias para no realizar esta práctica sobre todo en las zonas del interior, donde vive un 50 % de la población”².

De acuerdo con Lilián Abracinskas, directora de Mujer y Salud en Uruguay, entrevistada por *El País*, la ley nunca fue la que deseaban las organizaciones feministas, pero fue la única posible entre 2010 y 2015, bajo la presidencia de José Mujica, perteneciente a la fuerza política progresista de centroizquierda Frente Amplio.

1. Cecilia Stapff y Leticia Rieppi (2019). *El proceso de despenalización del aborto en Uruguay. Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo*. Ministerio de Salud Pública de Uruguay-UNFPA. <https://bit.ly/3LvRiqN>.

2. Gabriel Díaz (2023, 5 de enero). Legal, pero obstaculizada: la despenalización del aborto cumple 10 años en Uruguay. *El País*. <https://bit.ly/44W66WM>.

LA LUCHA NEGRA Y AFAVELADA DETRÁS DEL MISOPROSTOL

Carolina Rodríguez Mayo

En febrero de 2022 se despenalizó en Colombia el aborto y la Corte Constitucional reconoció que la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho. No obstante, la penalización social y los tabúes alrededor del aborto siguen tan vigentes como antes, por lo cual es necesario no solo continuar la conversación sobre la importancia de garantizar este derecho como un reclamo por nuestra autonomía corporal, sino también para honrar historias negras y barriales. Así como lo leen: el acceso al aborto como lo conocemos hoy, a través del Misoprostol, se lo debemos a mujeres negras afaveladas. ¡Ya es hora de que honremos esto mientras dejamos atrás el estigma social que acompaña al aborto!

Antes de conocer un poco más sobre las mujeres negras de barrios populares, pioneras en el uso de medicamentos como método abortivo, tenemos que recordar que en movimientos cimarrones y antirracistas la búsqueda por la autonomía total sobre el cuerpo está cimentada en rebeliones antiimperialistas y anticoloniales. Las personas esclavizadas fueron privadas de su libertad y traídas desde el continente africano para realizar trabajos forzados, y las primeras que levantaron palenques para luchar por su emancipación entendieron una cosa que hoy es lema de movimientos proabortion alrededor del mundo: sobre mi cuerpo solo mando yo. Dicha consigna sigue siendo bandera de millares de personas con capacidad de gestar, que desean tener la última palabra sobre este proceso.

El panorama de cómo realizar abortos seguros cambió para siempre en Brasil e impactó de forma contundente la historia de la medicina. Luciano Velleda en su artículo “La historia de quien ayudó a más de 400 mujeres a abortar”, cuenta que “el uso del Misoprostol como medicamento capaz de inducir un aborto se remite a mujeres de Río de Janeiro en las décadas de 1980 a 1990. En aquel entonces el medicamento era vendido libremente en farmacias, recetado para problemas gastrointestinales y tratamiento de úlceras. Después de que se descubrió que el medicamento estaba siendo usado para abortar, se prohibió su venta en el comienzo de los 2000. Por esa época, las mujeres que diseminaron la información sobre el uso del medicamento como método abortivo fueron conocidas como las anónimas de Cytotec”. No es una coincidencia que, como señaló la antropóloga Debora Diniz, la mayoría de quienes usaron Cytotec para abortar de manera más segura estuvieran en el sureste y noreste de Brasil, dos regiones con un porcentaje de personas autorreconocidas como negras, que asciende a más del 45 % del total de la población brasileña.

“Así como lo leen: el acceso al aborto como lo conocemos hoy, a través del Misoprostol, se lo debemos a mujeres negras afaveladas. ¡Ya es hora de que honremos esto mientras dejamos atrás el estigma social que acompaña al aborto!”

FAVELA:

Barrios en Brasil que han surgido de manera autogestionada, también considerados asentamientos “informales”. Barrios marginalizados.

MOVIMIENTO CIMARRÓN

Se refiere a los diferentes esfuerzos que hacen las personas negras por resistir, fugarse o luchar en contra de la blanquitud que, entre varias acciones, busca homogeneizar millares de experiencias humanas y desdibujar las realidades que experimentan las personas negras, afrodescendientes. Procura centrarse en acciones afrocentradas y decoloniales para cambiar de imaginarios.

MOVIMIENTO ANTIRRACISTA

Se refiere a los diferentes esfuerzos que hacen las personas por identificar, combatir y desmantelar el racismo que atraviesa importantes dinámicas sociales, culturales, políticas, ambientales, etc. Es ver que detrás de la construcción de lo que hoy conocemos como “raza” hay unas dinámicas de poder que favorecen a la blanquitud, al norte global y al capitalismo.

Fueron, entonces, mujeres empobrecidas y negras quienes condujeron a investigaciones posteriores sobre los componentes del Cytotec, que derivaron en la creación del Misoprostol, uno de los medicamentos más usados ahora para interrumpir embarazos de la manera más segura posible.

Es necesario entender la dimensión tan significativa que tuvo ese voz a voz, por dos escenarios que no deberíamos ignorar:

1. Se creó una comunidad solidaria alrededor de la lucha por el derecho a decidir. Gracias a este grupo de mujeres que buscaron difundir la información sobre los efectos secundarios del Cytotec, millares se salvaron de morir por abortar usando otros métodos. Así lo señala Camila Centrone en su artículo “Cytotec: cómo la búsqueda de medicamentos para el aborto seguro ha victimizado a las mujeres brasileñas durante 20 años”: “A lo largo de la década de 1990, investigaciones fueron realizadas para entender el alcance del medicamento para fines abortivos. En aquella época se estima que 50,4 % a 84,6 % de las brasileñas hicieron uso de éste”.
2. Sin ese voz a voz de las anónimas de Cytotec no sabemos si se hubiese hecho una investigación tan acelerada como la que resultó en el uso de Misoprostol como método abortivo. Este descubrimiento es responsable de salvar incontables vidas diariamente. En su ensayo “Cytotec y aborto: la policía, los vendedores y las mujeres”, Diniz y Madeiro explican: “La introducción del Misoprostol en el escenario del aborto ilegal en Brasil cambió la magnitud de mortalidad entre las personas. El uso frecuente de este medicamento resultó en un mayor número de abortos completos y menores índices de infección y hemorragias”.

Pensar en la colectividad negra y afavelada detrás del descubrimiento del Misoprostol nos permite también darle a este derecho una dimensión muy humana, ya que el antirracismo resalta de manera reiterativa que nuestros cuerpos nos pertenecen y que sobre eso la ley siempre deberá garantizar la autonomía.

ABORTANDO EL SILENCIO: EL RACISMO TAMBIÉN AFECTA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS

Sher Herrera

Soy Sher Herrera, afro feminista, emprendedora y magistra en Estudios Afrocolombianos. Fui criada en el barrio La Paz en Santa Marta, y desde ese lugar de enunciación me adentré en la tarea de analizar los imaginarios y prácticas abortivas en mi barrio desde una perspectiva decolonial, de clase social y antirracista. Mi tesis¹ de maestría se titula *Abortando el silencio: imaginarios y prácticas abortivas intergeneracionales de mujeres racializadas en el barrio La Paz en Santa Marta*. La investigación, llevada a cabo entre 2020 y 2022, empleó entrevistas semiestructuradas, etnografía virtual y la inmersión en la vida cotidiana (investigación de acción participativa) como enfoques metodológicos, todos abordados desde una perspectiva decolonial. A lo largo de toda la investigación, las quince mujeres que colaboraron conmigo en las entrevistas estuvieron involucradas en el proceso, se mantuvieron informadas sobre los resultados, y con ellas se tomaron decisiones sobre cómo compartirlos y utilizarlos.

En la vida cotidiana, en mi barrio, vivimos las consecuencias del racismo estructural y de la discriminación racial y social. Aunque la mayoría de las personas tienen fenotipos indígenas y afrodescendientes, la construcción de la identidad dominante es mestiza con aspiraciones al blanqueamiento, una de las tantas manifestaciones de la herencia colonial. En este barrio existe una jerarquía racial y clasista demarcada por fronteras físicas y simbólicas difíciles de cruzar, que constituyen una sociedad segregada. Si bien no existen leyes segregacionistas que estipulen restaurantes o playas para negros, en términos prácticos y simbólicos hay normativas sociales rigurosas que se encargan de que “cada quien ocupe su lugar”.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el barrio La Paz es una de las zonas con mayor pobreza multidimensional por manzana en el casco urbano de Santa Marta. A pesar de eso, los discursos de la meritocracia y la voluntad divina tienen mucho poder en sus habitantes. Por esto la pobreza es entendida como una falla individual y no como un efecto del racismo estructural. Por ejemplo, en Colombia el acceso a la infraestructura y los servicios de salud de calidad dependen de la clase social. La clase social en mi investigación fue clave para explicar las desigualdades estructurales que viven las mujeres en el barrio La Paz. Todas las interacciones entre el personal de salud y las habitantes del barrio mantienen los prejuicios de raza y clase. Cuando se trata de emergencias por aborto, la discriminación y la violencia

se recrudecen. Estas condiciones de desigualdad y opresión son explicadas en la tesis desde los principales postulados del feminismo negro, los aportes de los autores del giro decolonial, y la teoría de la matriz de la opresión de Patricia Hill Collins, para exponer las relaciones de poder y las condiciones sociales en las que las mujeres desde niñas desarrollan sus imaginarios y prácticas abortivas.

Durante mis conversaciones y entrevistas con mujeres de distintas edades en La Paz, pude identificar ciertos patrones comunes respecto a las dinámicas familiares y las situaciones que llevan a las mujeres a tomar la decisión de abortar. Estos patrones se repiten en varias generaciones debido a la violencia machista, que estigmatiza el disfrute de la sexualidad de las mujeres y se rehúsa a proveerles información y recursos para que la vivan libres y saludables. Para muchas mujeres el uso de anticonceptivos las somete al escándalo y la violencia física como forma de castigo. Paradójicamente, contrario a la castidad esperada, la sexualidad de las mujeres se ejerce sin protección, lo que lleva a embarazos no deseados. La prohibición les confiere poder y legitimidad a los hombres sobre el uso, posesión y compra de anticonceptivos, y deja a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad y dependencia. Además, es común que ellos prohíban el uso de anticonceptivos, se nieguen a utilizar condones, o se los quiten sin consentimiento. A pesar de todo esto, algunas mujeres logran de las maneras más creativas resistir a este sistema de control para ejercer su autonomía sexual, y las que cuentan con suerte, logran huir de la maternidad forzada.

Sin importar la edad o el nivel de educación, en todas las generaciones existen y van a existir mujeres a favor y en contra del aborto. Sin embargo, las menores de 25 años tienden más a defender el aborto libre y la autonomía sexual. En relación con las prácticas abortivas, el uso en casa de pastillas y bebidas tradicionales han sido las más comunes. Desde los años ochenta hasta hoy, las mujeres siguen haciendo un uso intuitivo de las pastillas de Cytotec y las plantas abortivas, algunas veces de manera exitosa y otras sin obtener los efectos esperados. Es importante revindicar que el aborto con pastillas es un conocimiento propio, un descubrimiento de las mujeres negras periféricas, del que se han apropiado las instituciones científicas y médicas desde la colonialidad del saber.

También es importante reconocer que la legalización del aborto es un paso fundamental para evitar la criminalización y persecución de las mujeres que abortan, de las acompañantes y de las prestadoras del servicio, pero lograr leyes favorables al aborto no necesariamente significa que las mujeres, en especial las históricamente discriminadas, quieran o puedan acceder al servicio en el sistema de salud. En Colombia, la Sentencia C-055-22 del 21 de febrero de 2022 permite el aborto libre hasta las 24 semanas de gestación, pero mi investigación muestra que esta sentencia que protege este derecho, no es garantía permanente ni irreversible, por lo que nuestra autonomía para abortar de manera segura no puede depender exclusivamente de las leyes, de los Estados, ni de las instituciones.

Con leyes o sin ellas el aborto es una realidad que las mujeres racializadas y empobrecidas viven de manera diferente. Es aquí donde podemos cuestionar el complejo salvacionista blanco del feminismo hegemónico. Las feministas privilegiadas

“Todas las interacciones entre el personal de salud y las habitantes del barrio mantienen los prejuicios de raza y clase. Cuando se trata de emergencias por aborto, la discriminación y la violencia se recrudece”.

han impuesto la tesis de que las mujeres más vulnerables serían las principales beneficiarias de la legalización, idea obsoleta sobre las mujeres que abortan en condiciones de vulnerabilidad y de manera clandestina. Los resultados de mi investigación muestran que aunque el aborto sea despenalizado, muchas mujeres tienen como última opción ir al sistema de salud para abortar o buscar ayuda por una emergencia de aborto. Cuando existe un contexto de vulnerabilidad y desinformación, no nos podemos limitar a decir que el aborto legal salva la vida a las mujeres pobres, negras e indígenas, cuando es evidente que las principales beneficiadas con el aborto legal siguen siendo las mujeres más privilegiadas.

Esta investigación expone que las mujeres que toman la decisión de abortar en su casa, aunque el aborto sea legal, no siempre lo hacen por ignorancia o por falta de educación sexual. Incluso muchas mujeres privilegiadas y oprimidas prefieren que sus abortos pasen inadvertidos por el sistema, para cuidar su intimidad y evitar la discriminación. En este orden de ideas, considero importante revindicar que con el conocimiento preciso sobre el uso del Misoprostol y la Mifepristona, y con adecuadas redes de acompañamiento, es seguro gestionar de manera autónoma la mayoría de los abortos en un lugar de confort para las mujeres. Abortar el silencio es un gran comienzo para empezar a poner esta conversación y este conocimiento en discusión, y para mí, nada más pertinente que empezar hacerlo en conversaciones honestas en el barrio La Paz, con las mujeres que construyeron conmigo este conocimiento.

Escucha el Podcast Soy de la Resistencia y descubre el paisaje sonoro de Abortando el Silencio: el Racismo también impacta en los derechos reproductivos.



1. La tesis de maestría de Sher Herrera fue laureada en la Pontificia Universidad Javeriana. Su asesora de tesis fue Ochy Curiel.



Fotografía: Lina Botero

EL ABORTO LEGAL SEGURO Y GRATUITO ES EL MUNDIAL EN QUE LAS LATINAS DEFENDEMOS NUESTRO DERECHO A JUGAR, A DISFRUTAR Y A DECIDIR

Luciana Peker

Mentiría si digo que fue una de las noches en que no dormí en toda mi vida; una oscuridad que se volvió luz y un desayuno que no tuvo despertar, pero en el que todas sentimos que despertábamos juntas. El 14 de junio de 2018 no fue una, sino la única noche en que no he dormido en mi vida. En las fiestas bailo desenfrenadamente y me retiro cuando ya las pestañas le piden tregua al culo, erigido como una autonomía que ladra pa' abajo y pa' arriba. En el sexo la coronación la da el sueño abrazado cuando ya no es deber, sino seres que se entibian, que no le temen a la marea cuando sube, ni a la espuma cuando se empequeñece en la orilla.

Esa noche fuimos un millón las que no dormimos, las que bailamos donde se decide por nosotras, para festejar que pedíamos por el derecho a decidir y que no aceptábamos órdenes de cómo se pide, de cómo se protesta, de cómo se espera y de cómo nos representan quienes no estaban en nuestro cuerpo cuando la sangre o la desesperación nos quemaban en un incendio que nadie quería apagar sin apagarnos.

No dormimos para que no nos duerman. Para que no digan que la ley volvía a debatirse desde cero, que no era aceptable o que no contaba con los votos suficientes para volverse derecho. Si nos hubiéramos ido de la calle la ley no hubiera salido. No tenemos certezas, pero tampoco dudas. No hubo otra ley, no hubo ninguna —diría el tango que define a una ciudad

melancólica, nostálgica, presumida y contradictoria— que tuviera tanta gente esperando su salida.

La Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) tuvo una consigna: “Que sea ley”, y que fue, fue. Y tuvo un escenario muy distinto al de siempre: la calle, al lado de las bancas, entre la gente.

La noche y las calles. El tiempo prohibido para las mujeres que no pueden. El espacio penado para las que pisán con tacones, el ruido preñado con la mirada dada vuelta para ver quién las sigue, quién viene, quién amenaza con acercarse a un cuerpo que siempre es fugitivo, siempre está de más, siempre debe esconderse por lo que calla o por lo que muestra. La calle y la noche, esa noche, eran nuestras. Solo nos dábamos vuelta para poner las manos en el fuego como si estuviéramos en el mar o en el campo, como un pícnic sin horas y un juego a la canasta que no reconocía cúpulas sino horizontes.

Las paredes eran una exposición de arte con preguntas, provocaciones, montajes, espejos, intervenciones reproducidas por cuadras enteras que no tenían coordenadas, sino multiplicidad de voces. Y pañuelos, claro, pañuelos verdes en forma de triángulo, que alguna vez fue pañal convertido en pañuelo blanco por las madres de la Plaza de Mayo, que se ataron a la cabeza para reconocerse e identificarse en la lucha contra la dictadura militar (1976-1983).

Esa noche, Nora Cortiñas, madre de Plaza de Mayo, desafiaba las vallas policiales para intervenir en el Congreso; la madre que aprendió a hablar de sexualidad cuando en un encuentro de mujeres hablaron de placer y a ella le pareció que tenía que desanudarse el pañuelo. Y la que en la primera búsqueda de Google aparece con la sonrisa extendida, el pañuelo blanco en la cabeza, el puño levantado y el pañuelo verde en la muñeca. La democracia nos enseñó a defender la maternidad y el aborto, la memoria y el futuro, con el puño y con la cabeza.

La calle no era un invento, sino una tradición reinventada en donde estaban las que la pisaron cuando la dictadura mataba a quién desafiar los tanques y las que nacieron con la libertad como piso ganado, a las que escribíamos “aborto” para romper un tabú y a las que nos maquillaban con glitter para que dejáramos de ensombrecer el reclamo y le pusieramos brillos a una pelea que las más jóvenes tomaron como su derecho a la fiesta.

La intergeneracionalidad se sacaba selfies con las que paseaban con bastón, volvían sus rostros históricos stickers y hacían de los argumentos más teóricos (como los de Martha Rosenberg) y de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito una pelea que cobraba sentido, en la herencia de las que pidieron el aborto cuando no se podía decir, pedir, ni preguntar, y lo hacían para que las chicas no tuvieran que desenfundar su cuerpo en la clandestinidad.

Las jóvenes, las pibas, las morras, las parceras, las berracas, las mujeres y las trans, los cuerpos gestantes de todas las letras y todas las tierras no salieron del clóset para contar que abortaron o que querían poder abortar. Tomaron la lucha de las más grandes para crecer sin miedo y sacaron las historias de sus casas para escuchar a sus madres y a sus abuelas contar de la sangre a su sangre y desempolvar secretos que parecían encadenados a lo que no se hablaba y pasaban como si no pasara nada.

Salir del clóset es un gran paso para quien lo da, pero es un acto individual que se volvió colectivo, político, masivo y transformador cuando no fue solo salir del armario propio, sino tomar las calles impropias y retomar el poder popular que siempre había sido, incluso para reclamar por todos, de los señores revolucionarios que querían repartirlo pero apropiándose de los cuerpos sobre los que decidían si tenían sexo, si tenían hijos o forzaban abortos según planeaban su mundo ideal, en el que las jóvenes eran accesorios.

Esta revolución no era de otros sobre ellas, era de ellas para todos. Las chicas tomaron las calles, las escuelas, el metro, el tren y los buses, con los pañuelos verdes atados a sus mochilas. Se rebelaron contra lo que no podían decir y pusieron luz verde a un mundo que hace de la luz de avance una iconografía masculina y del sexo un ring en donde los varones levantaban los brazos y las mujeres eran arrojadas a la tribuna del “¿me viene o no me viene?” después de acabar, que no solo no era la brecha orgásrica, sino porque hasta que no se revelaba la menstruación el polvo no terminaba.

La historia sin fin tuvo fin. Un final feliz.

Esa noche los diputados no contaban con los votos, el presidente (en ese momento Mauricio Macri) se había ido a dormir y un legislador de su partido gritaba insultos y yo le gritaba a él que ojo a lo que hacían con las chicas, porque estaban esperando, porque no se iban a ir, porque no se las podía defraudar ni reprimir. ¿Cómo dormir cuando había que estar alertas?

Fui a comer pizza y grité como se grita en Argentina cuando se gana un mundial, como un orgasmo colectivo en donde se golpean los platos, los vasos, donde cada bocado es un canto y cada bar un estadio enardecido. Grité de alegría y

de preocupación. Escribí en el piso de la Cámara de Diputados y salté sobre la mesa del salón de los pasos perdidos en donde un mural recordaba que en la historia los pasos solo los daban los caballeros, pero ahora la historia ya no era más ajena, mientras un patovica me recordó modales y que las periodistas no estábamos habilitadas para saltar sobre las mesas en donde teníamos que cruzar las piernas y no gritar, porque abrir las piernas ya no iba a ser un castigo sino una bienvenida.

Lloré como se llora por todas las veces que había escrito sobre las niñas a las que no dejaron abortar, por las mujeres que se murieron en quirófanos convertidos en bingos, por las madres a las que no curaron del cáncer porque el embarazo era una enfermedad para la insania de la salud pública, por la enfermera a la que el médico le ordenó no poner anestesia porque quería que la adolescente sufriera. Y pensé en mi amiga de la secundaria a la que le di el dinero que mis abuelos me habían regalado para Navidad para que pudiera abortar. En todas mis amigas adolescentes que abrazábamos cuando creímos que el terror era parte de nuestra identidad, labrada a castigo y culpa por un placer prohibido de antemano, porque nada empieza bien cuando, ya se sabe, debe terminar mal.

La noche trajo un triunfo desconocido: un final feliz.

La primera noche sin dormir de mi vida fue la que empezó la posibilidad para muchas más mujeres de descansar, de verdad, después de sentirse plenas.

El 14 de junio de 2018 la Cámara de Diputados aprobó el aborto legal, seguro y gratuito. Fue la mañana en la que gritamos un gol que hizo historia. Después, como le pasó a Argentina y como le pasó a Colombia, no se ganó el Mundial. Pero la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo se aprobó el 30 de diciembre del 2020 y Colombia despenalizó en la justicia el aborto el 21 de febrero del 2022. Fue mundial en el sentido más literal de hacer cambios en las calles y sin fronteras entre latinoamericanas, y en el sur, un paso adelante del norte, que siempre nos levantó el dedo en nombre de la libertad de las mujeres y que hoy aprende de nuestro triángulo verde y violeta.

Hay algo que nos enseña el fútbol y que aprendimos en las calles: a veces se gana y a veces se pierde. Salir a la cancha tiene riesgos. A veces hay que avanzar y a veces retroceder para defender lo conseguido. Las estrategias cambian. Los partidos también. Pero esa noche multitudinaria no solo hicimos historia. Logramos cambios que ya dejan en la historia que las mujeres no puedan jugar, no puedan disfrutar y no puedan abortar. No dormimos para poder despertarnos.

En América Latina, en los últimos años hemos sido testigos de un preocupante aumento en la influencia de los movimientos conservadores que buscan restringir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, limitar la educación sexual en las escuelas y obstaculizar su participación política. Ante este escenario, las feministas hemos estado siempre al frente de la resistencia por nuestros derechos, defendiendo los avances logrados en igualdad de género y derechos de las mujeres, conscientes de que estos logros son frágiles y de que la lucha por mantenerlos continúa. Celebramos nuestros avances, pero sabemos que estamos en resistencia para defender los derechos adquiridos y asegurar que perduren en el tiempo.

**“ESTA REVOLUCIÓN NO ERA
DE OTROS SOBRE ELLAS,
ERA DE ELLAS PARA TODOS”.**



Fotografía: Lina Botero

DESCUBRIENDO EL MUNDO DE ANA CRISTINA GONZÁLEZ VÉLEZ



Dos Latinas tuvo una conversación personal con Ana Cristina González Vélez, la pionera en la creación del movimiento Causa Justa que despenalizó el aborto en Colombia.

D.L ¿Quién es Ana Cristina González Vélez?

A.C.G.V Soy una persona profundamente comprometida con el feminismo y las causas que defienden la igualdad y la libertad de las mujeres. El activismo es una parte fundamental de mi ser. Mis intereses abarcan desde la música hasta la literatura y la cocina, además de cuestiones sociales que considero esenciales.

Podría describirme como alguien multidisciplinaria. Aunque suelo ser reservada en las primeras interacciones, creo en construir relaciones sólidas y duraderas; valoro la profundidad en las conexiones humanas y disfruto de los procesos que las nutren. En últimas, soy una paisa común y corriente, seria, en el sentido de que me tomo en serio lo que hago y en cómo contribuyo a las causas que me importan.

D.L ¿Cómo describirías tu camino hacia el feminismo?

A.C.G.V Comenzó con un sentimiento profundo de indignación frente a la arbitrariedad que presenciaba en la sociedad. Por ejemplo, cuando estudiaba medicina en Medellín en una universidad dirigida por el Opus Dei, había un manual de recomendaciones para mujeres, con consejos sobre cómo corregir imperfecciones en la piel y cómo maquillarnos y vestirnos. Estas normas me desconcertaron profundamente. La desigualdad y la discriminación eran conceptos que me resultaron inaceptables. Descubrir la literatura feminista, como los textos de Gina Vargas, Julieta Kirkwood y *Una habitación propia* de Virginia Woolf, me impactó. Eso coincidió con una invitación a una reunión de mujeres, donde finalmente pude darle nombre a mi indignación y comprometerme con algo que definiría el resto de mi vida: la lucha por la igualdad a través del feminismo.

Ese camino hacia el feminismo no fue lineal ni simultáneo. Mi identidad y mi compromiso político surgieron en diferentes momentos y de diversas formas. Comencé a hacer activismo, me uní a colectivos feministas, y aprendí de mujeres más experimentadas y politizadas. Incorporé el feminismo en mi desarrollo profesional y eso influyó en mi carrera, incluso cambió el rumbo de mi vida. Todo ello tejió un tapiz complejo que me ha llevado a ser quien soy hoy.

D.L ¿Qué aspectos de la vida te hacen más feliz?

A.C.G.V Las cosas sencillas, como mi relación con mis hermanas y sobrinas, especialmente con una sobrina pequeña llamada Ana. Cuando era muy pequeña, escribió una carta que decía: "Tía, te amo con locura, me gustaría que fueras como yo, como una superhéroe". Esta anécdota me emociona porque creo que en estas generaciones está la promesa de un presente con una libertad que no experimenté en mi propia juventud ni en las generaciones anteriores. Disfruto cultivar amistades, valoro las relaciones duraderas tanto profesionales como personales y mi relación de pareja. Tengo una inclinación natural para conectar, crear redes, articular y construir coaliciones en lo personal y en lo político. Me llena de alegría invertir en afectos, disfrutar de una buena comida, de la literatura de calidad y de la música clásica.

Cuando empecé en el feminismo, era la más joven entre las feministas con las que trabajaba, a menudo me consideraban como la "sardina", como dicen los paisas. Con el tiempo, me di cuenta de que estaba contribuyendo a una causa que trascendería mi generación. Ver caras nuevas dispuestas a continuar la lucha me hace muy feliz y me llena de esperanza.

D.L ¿Podrías compartir tus tres libros favoritos? ¿Cuál música te gusta?

A.C.G.V No creo en la posibilidad de elegir solo tres libros, especialmente para una ávida lectora como yo. Pero algunos han tenido un impacto significativo en mi vida. *Una habitación propia* y *El segundo sexo* marcaron mis primeras incursiones en la literatura feminista. Además de estos, destaco un libro hermoso llamado *Alexis o el tratado del inútil combate*.

Tengo debilidad por las novelas policíacas, escritas tanto por hombres como por mujeres, por el razonamiento y curiosidad que despiertan en mí. Mi amor por la literatura es versátil; estoy muy cautivada por la escritora irlandesa Maggie O'Farrell. He leído casi todos sus libros y encuentro su escritura extraordinaria.

Recientemente, terminé *Em*, escrito por Kim Thúy. Este libro me hizo reflexionar sobre cuestiones políticas. Narra la guerra de Vietnam desde las perspectivas de soldados estadounidenses y vietnamitas. Thúy logra demostrar cómo, incluso en medio de la muerte, la destrucción, la violencia y el odio siempre existe luz de vida en todas las historias humanas.

Tengo un profundo amor por la música clásica y la ópera, aunque también disfruto de otros géneros. Mi enfoque se reduce a una división simple entre música buena y mala, sabiendo que depende del gusto de cada persona. Una canción que me ha impactado en relación con mi trabajo es "Que nadie me levante la voz", de Bebe. La considero emblemática para nuestra lucha.

D.L ¿Cuál es tu mayor sueño?

A.C.G.V Sabes, no tengo un sueño, sino más bien un gran sueño que se relaciona con la idea de que las mujeres puedan alcanzar una verdadera igualdad en nuestra sociedad, y que esta sociedad reconozca que somos ciudadanas plenas con una dignidad innegociable e indiscutible. Pero entiendo que este gran sueño está compuesto por muchos sueños más pequeños. Por ejemplo, siempre quise mudarme a Bogotá, lo cual se convirtió en mi sueño más grande al terminar la carrera en Medellín, en su momento un sueño pequeño. Esta decisión cambió por completo mi vida. También anhelaba trabajar en el campo de la salud reproductiva, y lo hice, esa elección marcó mi camino hacia la incidencia y la investigación, lo cual influyó en mi identidad actual.

Todos estos pequeños sueños cumplidos me brindan la fuerza necesaria para perseguir mi aspiración más grande: la dignidad y la libertad de las mujeres, especialmente en lo que respecta a nuestra libertad reproductiva. No tengo duda de que esta libertad es la esencia de nuestra lucha actual contra el patriarcado, ya que implica la capacidad de las mujeres para decidir cómo quieren vivir y, fundamentalmente, tomar decisiones sobre sus cuerpos.

CAUSA JUSTA: EL LEGADO DEL FEMINISMO COLOMBIANO EN AMÉRICA

Tatiana Peláez

El 21 de febrero de 2022, la Corte Constitucional colombiana despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación. Un fallo histórico en medio del contraste: mientras América Latina caminaba hacia la garantía de derechos sexuales y reproductivos, Estados Unidos reversó el derecho al aborto. Esta victoria en Colombia resume décadas de lucha y de generaciones de feministas que tejieron juntas ensayos, errores, aprendizajes y estrategias; y fue el resultado de un movimiento masivo y diverso: Causa Justa.

“Mi cuerpo es mío, sobre mi cuerpo decido yo, gritábamos en las calles de Bogotá en los años ochenta, tal vez desde finales de los setenta”, recuerda Florence Thomas, escritora, psicóloga y activista feminista colombo francesa en una entrevista con *El Tiempo*. Reconoce que en ese entonces salían pocas a la calle: “Éramos cincuenta, cuando nos iba muy bien”.

Beatriz Quintero, activista feminista y coordinadora de la Red Nacional de Mujeres, coincide en que los setenta fueron claves: “Algunas mujeres llegaban a Colombia de Europa con campañas por el aborto libre y gratuito”¹.

En una Colombia conservadora, esa generación de feministas fue la primera en gritar públicamente que las mujeres tienen derecho a decidir sobre sus cuerpos. La semilla del cambio estaba sembrada. Años después, Ana Cristina González Vélez, médica y fundadora del Grupo Médico por el Derecho a Decidir; y Cristina Villarreal, psicóloga y exdirectora de la clínica de salud sexual y reproductiva Orientame, se unieron y convocaron a otras feministas para emprender una campaña que buscaba cambiar las condiciones jurídicas bajo las que se practicaban abortos en Colombia. Hasta entonces, en el país el aborto era considerado delito en cualquier circunstancia.

Fue así como nació La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, la organización nacional más importante que ha trabajado por la despenalización del aborto. La experiencia les indicaba que el Congreso no aprobaría un proyecto de ley que permitiera el aborto: los seis proyectos que se presentaron para regular el tema entre 1975 y 2006 se hundieron.

Pero en 2006 se produjo un primer e importante avance: la Corte Constitucional aprobó la sentencia C-355, con la que establecieron tres excepciones (causales) bajo las que el aborto dejaba de considerarse delito. Quince años más tarde, la Mesa y otras organizaciones hicieron varias investigaciones con las que se pudo constatar que ese modelo de causales se estaba quedando corto, pues las mujeres seguían siendo criminalizadas y enfrentaban enormes barreras para acceder al servicio, especialmente en zonas rurales.

Con ese diagnóstico, Ana Cristina y Cristina decidieron convocar a otras organizaciones para buscar alternativas y trabajar por una idea que en ese entonces parecía un sueño: sacar el aborto de los códigos penales y regularlo como lo que es, un procedimiento esencial de salud. En 2017 se fundó Causa Justa como una iniciativa de la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. Tres años más tarde, en 2020, el movimiento ya agrupaba más de 90 organizaciones y colectivos feministas y de derechos humanos, y 150 activistas, con presencia en 20 de los 32 departamentos de Colombia. “Causa Justa también surge para proponerle al país una conversación pública democrática, con argumentos y pedagógica, que permitiera, por un lado, entender que el delito de aborto es contraproducente, injusto, ineficaz y discriminatorio; y por el otro, que contribuyera a legitimar las decisiones reproductivas de las mujeres creando un entorno de despenalización social”, recuerda Ana Cristina.

Cinco organizaciones (La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, el Centro de Derechos Reproductivos, el Grupo Médico por el Derecho a Decidir, Católicas por el Derecho a Decidir y Women’s Link Worldwide) redactaron entonces una nueva demanda que fue radicada ante la Corte Constitucional para pedir la eliminación del delito de aborto del Código Penal colombiano. La demanda contenía más de 90 argumentos que explicaban que la existencia del delito de aborto no solo resultaba ineficaz, sino que violaba derechos fundamentales de las mujeres y los prestadores de servicios de salud.

Durante los 16 meses posteriores a la radicación de la demanda, el movimiento Causa Justa emprendió campañas de comunicación, incidencia y movilización. En esas campañas se aprovecharon las redes de difusión masiva, con un movimiento feminista que se expandía por toda Colombia, que sobrepasaba con creces a las cincuenta mujeres que hubo en las calles en 1979, y hasta con un sector del catolicismo, también liderado por mujeres, a favor de los derechos y la autonomía reproductiva.

“[Con Causa Justa] apostamos por denunciar el histórico sometimiento y dominación que por siglos el patriarcado (representado en las religiones, el Estado, la familia, el modelo económico, político y social) ha alimentado a través de imaginarios, normas, mitos, creencias y patrones socioculturales que reproducen, naturalizan y justifican la desigualdad, la discriminación y las violencias contra las mujeres. Le apostamos a la libertad de conciencia para dignificar, desculpabilizar y liberar”, recuerda Sandra Mazo, directora de Católicas por el Derecho a Decidir.

1. E. Castillo, A. González, L. Castro y J. Martínez (s. f.). Serie Somos Históricas [video]. La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. YouTube: <https://bit.ly/3QZNI0C>.

La estrategia revolucionó en formatos e incluyó otros lenguajes y hasta movió al compás del reguetón. Lucía, más conocida como La Mona Soy Yo, una *youtuber* y artista feminista compuso el perreo feminista Mi causa justa: “Yo no soy delincuente, yo no soy criminal, mi causa justa es mi libertad”, cantaron y bailaron las mujeres, desde las mayores hasta adolescentes, maquilladas de verde y morado, en medio de pañuelas verdes y carteles que exigían “aborto legal para no morir”. Los bailes que pedían la despenalización fueron tendencia en Tik Tok.

Durante previos a la decisión, mujeres, los hombres trans y los transexuales no binarios se citaban por redes sociales para encontrarse en el espacio público. Causa Justa llenó las calles en época de pandemia, aprovechando los elementos de bioseguridad como el tapabocas para estampar un mensaje en la tela verde que protegía a los asistentes: “Causa Justa, por la eliminación del delito de aborto”. En los plantones convocados en frente del Alto Tribunal repetían, con megáfono en mano, los más de 90 argumentos que explican por qué el aborto no debería ser un delito en Colombia. “La autonomía de las mujeres es un derecho fundamental que debe ser garantizado y protegido”, gritaban.

Los medios de comunicación también fueron aliados. Los medios feministas que nacieron en Colombia durante la pandemia, como la revista *Volcánicas* y *Manifiesta Media* también se unieron al movimiento, y Causa Justa apareció en las portadas de los periódicos más importantes del país. En distintos canales se difundió información sobre, por ejemplo, que desde 2006 las más perseguidas por el delito de aborto en Colombia eran las niñas y adolescentes menores de edad. Asimismo, se publicaron videos con informes sobre la interrupción voluntaria del embarazo y para invitar a conversatorios a los que se podía asistir, en un principio, de manera virtual. Del 24 de septiembre al 1 de octubre de 2020 se llevó a cabo el primer Festival Causa Justa, que contó con conversatorios sobre aborto, conciertos feministas, un club de lectura y hasta un espectáculo de humor para reírse del patriarcado. Las versiones de los siguientes años fueron híbridos, de manera presencial y virtual y contaron con el apoyo de la Secretaría Distrital de la Mujer y de medios feministas.

Llegar a las *milenials* y *centenials* fue posible gracias al trabajo de activistas feministas como Ita María Díez, directora de audiencias de *Volcánicas* y parte de Las Viejas Verdes, quien entendía muy bien a este sector de la audiencia. Causa Justa logró seducir a las más jóvenes a través de redes como Instagram, Tik Tok y del espacio público. La compleja estrategia que logró la despenalización total del aborto hasta la semana 24 de gestación tejío el conocimiento y la experiencia de las primeras feministas con las ideas y el ímpetu de las más jóvenes. Ese abrazo intergeneracional también se nutrió de la Marea Verde que venía desde Argentina, Chile y México.

Además, la Fundación Dos Latinas, dirigida por la politóloga feminista y maestra en derechos humanos Gina Borré Solano, creó el pódcast *Soy de la Resistencia*, que dedicó varios

episodios a retratar el panorama de aborto en El Salvador, Argentina y Colombia, poniendo la lupa sobre el movimiento Causa Justa. La difusión digital en plataformas como Dos Latinas incluyó carruseles informativos dedicados a desmentir mitos sobre la interrupción voluntaria del embarazo y guías para acceder a un aborto seguro en Colombia, donde semanas antes del fallo, una mujer, Lorena, murió en Barranquilla por un aborto inseguro. Esta estrategia también aprovechó plataformas ya existentes y exitosas como Siete Polas, un blog y organización feminista con más de 38 mil seguidores en redes, conformado por siete mujeres enfocadas en múltiples áreas: ingeniería química, antropología, literatura, economía, administración y derecho; o de colectivos como Las Viejas Verdes (casi cien mil seguidores), conformado por ocho mujeres comunicadoras sociales, literatas y economistas, en las que también se hace pedagogía sobre derechos sexuales y reproductivos.

“La demanda era una parte de las estrategias del movimiento Causa Justa [...] Han sido dos años en donde nos hemos tomado las calles, hemos discutido con diferentes personas, de diferentes ángulos, que trabajan no solo con el tema de derechos de las mujeres, sino derechos de las personas y democracias en términos más amplios. Hay un triunfo legal y un triunfo social”, comenta Catalina Martínez Coral, vicepresidenta del Centro de Derechos Reproductivos y vocera de Causa Justa en el episodio “Colombia y su fallo histórico”, del pódcast *Soy de la Resistencia*.

Todas esas acciones le apuntaban a un objetivo: que la despenalización no solo fuera una realidad en los códigos penales, sino también en las personas. Esa apuesta por la despenalización social, un método basado en las ideas, en la argumentación pública, en las manifestaciones pacíficas, en la construcción de diálogos en las regiones, entre distintos actores, con grupos diversos. Un método que, a partir de la transparencia en las ideas y los argumentos expresados en voz alta, pública y honestamente, generó confianza, abrió puertas a los diálogos y se propició cambios.

El 21 de febrero de 2022, la Corte Constitucional emitió su histórico fallo: el aborto antes de la semana 24 dejó de ser delito, y de ahí en adelante se mantuvo el modelo de causales. Este triunfo fue tejido por las manos de muchas mujeres a través de los años. Como dice Ana Cristina González Vélez: “Es el reconocimiento a una lucha de una causa y a un trabajo muy especialmente colectivo”.

Un esfuerzo en conjunto y admirable que se puede emular: Estados Unidos derogó el fallo Roe contra Wade el 24 de junio de ese mismo año, poniendo en peligro a millones de mujeres (sobre todo afroamericanas y latinas). Y ¿qué hacer cuando se pierde un derecho después de casi medio siglo? Mirar a América Latina: “Ahora es una inspiración del sur al norte”, explica Catalina Martínez Coral al *New York Times*. Causa Justa amplió los derechos para las mujeres y niñas en Colombia y trazó caminos para que América entera siga tejiendo con ella.

Estas fotografías fueron tomadas por Paula Thomas el 25 de julio de 2023 en Bogotá, Colombia. Contamos con la presencia de 16 mujeres FEMINISTAS que nos demuestran que la MAREA VERDE es imparable.

Que jamás contarán con su silencio y que no descansarán hasta lograr decir:
AMÉRICA LATINA ES TODA FEMINISTA.

Ana Cristina González Vélez, Beatriz Quintero, Catalina Martínez Coral, Cristina Rosero Arteaga, Elizabeth Castillo, Florence Thomas, Gina Borré Solano, Ita María, Laura Castro González, Lucía Beltrán (La Mona Soy Yo), Maria Carolina Sintura, Maria Mercedes Vivas, Maria Paola Silva, Mariana Ardila, Sandra Mazo, Valeria Pedraza

Agradecemos a:
Aysha Bilgrami / @ayshabilgrami
Atelier Crump / @ateliercrump
Old Maquiina / @oldmaquiina
Elsa / @Elsaa_clothing
Eka Valenzuela / @ekaamua
Daniela Thomas / @lathomasa

Que nos confirman que la #lamodaesunactopolítico





Ana Cristina González Vélez, Mesa Por la Vida y la Salud de Las Mujeres





Beatriz Quintero, *Red Nacional de Mujeres*



Catalina Martínez Coral, *Centro de Derechos Reproductivos*





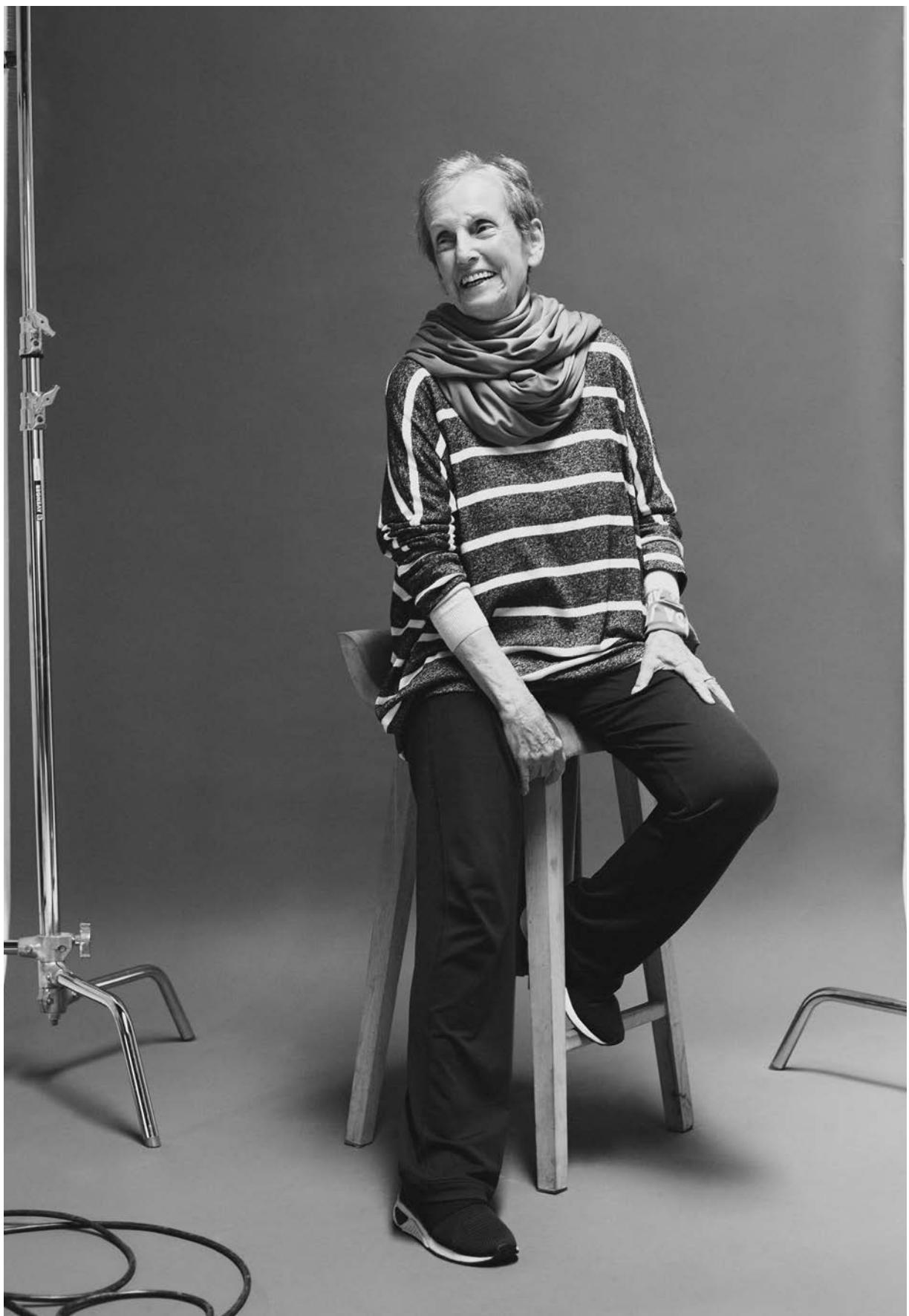


Cristina Rosero Arteaga, *Centro de Derechos Reproductivos*



Elizabeth Castillo, *Mesa Por la Vida y la Salud de Las Mujeres*





Florence Thomas, *Mesa Por la Vida y la Salud de Las Mujeres*





Gina Borré Solano, *Fundación Dos Latinas Colombia*







Ita María, *Viejas Verdes*





Laura Castro González, *Mesa Por la Vida y la Salud de Las Mujeres*





Lucía Beltrán (La Mona Soy Yo). Creadora digital feminista



Maria Carolina Sintura, *Siete Polas*





Maria Mercedes Vivas, *Oriéntame*







Maria Paola Silva, *Siete Polas*





Mariana Ardila, ex *Women's Link Worldwide*



Sandra Mazo, *Católicas Por El Derecho a Decidir*





Valeria Pedraza, *Women's Link Worldwide*



JULISSA MANTILLA FALCÓN, PRIMERA MUJER PERUANA QUE PRESIDIÓ LA CIDH

Maria Paola Silva



Cortesía de CIDH

La carrera de Julissa Mantilla Falcón es un símbolo de perseverancia y dedicación en la lucha por los derechos de las mujeres. Desde sus días como estudiante de Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP), hasta su designación como presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ha impulsado un cambio fundamental por la defensa de los derechos de género en América Latina.

Como estudiante de derecho en la PUCP, Julissa sufrió las desventajas de ser mujer. Se dió cuenta de que nadie en el aula escuchaba su voz ni sus inquietudes. Entonces, descubrió el feminismo y su determinación por cambiar esas desigualdades. Aprendió que esa vivencia en el aula era una de las muchas manifestaciones de la violencia de género. Fue así como decidió continuar su carrera académica en la PUCP con un diplomado en Estudios de Género y Feminismo.

Julissa inició su carrera profesional en la Defensoría del Pueblo, donde investigó casos de esterilización forzada que se dieron en el Perú entre el año 1996 y 2000, un ejemplo de la violencia institucionalizada contra las mujeres. Trabajar en esta investigación para Julissa fue una experiencia que describe como un “baño de realidad”. Esto la motivó a continuar sus estudios y obtener una maestría en Derecho Internacional Humanitario en la London School of Economics (LSE).

Durante su tiempo en la LSE, se estableció la Comisión Peruana de la Verdad y Reconciliación (CVR). Durante el conflicto armado en Perú, mujeres y niñas sufrieron de forma desproporcionada diversas formas de violencia, particularmente sexual y tortura; sin embargo, no eran reconocidas, y menos juzgadas o reparadas. En 2006 Julissa escribió “El inciso que faltaba”, un artículo en el cual resaltaba la ausencia de la consideración de la violencia sexual y los derechos de género en el trabajo de la CVR, lo que le valió ser seleccionada para trabajar en la Comisión y enfocarse en los derechos de las mujeres.

Tan solo con 33 años, Julissa se convirtió en la directora de Género de la CVR. Su labor, siempre rigurosa y excepcional, permitió que las voces de las mujeres no fueran excluidas del informe final. Además, trabajó en alianza con el área jurídica de la CVR para asegurar que los casos de violencia sexual quedaran dentro del informe. En sus palabras, hizo “lo que muchas veces hacen las mujeres: tomar dos responsabilidades por el mismo sueldo”.

Su compromiso con los derechos humanos la llevó a obtener una beca Fullbright e inscribirse en un programa de derechos humanos en la American University de Estados Unidos por un año. Al regresar a Perú, compartió sus conocimientos a través de clases y consultorías. Fue invitada a colaborar durante cuatro años con ONU Mujeres (en su momento Unifem) en relación con la igualdad de género en el proceso de la justicia transicional en Colombia. En ese tiempo, trabajó con víctimas de violencia sexual, madres afectadas por el conflicto y las principales organizaciones de mujeres en el país, y dejó una huella indeleble en la búsqueda de justicia y equidad en Colombia.

Su trabajo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

He sido feminista antes, durante y después de la Comisión Interamericana y voy a seguir siéndolo. He trabajado con las víctimas antes, durante y voy a seguir haciéndolo después.

A pesar de su reconocimiento en organizaciones de mujeres y organismos de derechos humanos, su nominación a la CIDH por parte del Estado peruano fue inesperada. La CIDH es un órgano autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de promover y proteger los derechos humanos en las Américas, con un papel crucial en la defensa de la justicia y la equidad en la región.

En su elección fue crucial la coherencia, integridad, empatía, rigurosidad y dedicación a los derechos de las mujeres a lo largo de su carrera. A pesar de los hostigamientos y de un entorno político polarizado, Julissa logró convertirse en comisionada. Contaba ya con más de veinticinco años de experiencia en docencia en derecho internacional y en derechos humanos con enfoque de género, con una sólida comprensión de los estándares establecidos por la CIDH y una preparación exhaustiva en este tema.

Julissa Mantilla Falcón fue elegida Comisionada en el 49 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA el 28 de junio de 2019, para un período de cuatro años, del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023; en el cual fue presidenta del 2022 al 2023. Para ella, ser comisionada y presidenta, más que un privilegio es una responsabilidad y un honor. Siempre abogó por que los comisionados y comisionadas se guiaran por los estándares interamericanos con un enfoque de género, enfatizando el respeto hacia lo que la CIDH dictaminaba en su labor de observancia y monitoreo de los derechos humanos en la región.

Mi mensaje para las mujeres más jóvenes es ser siempre una misma, siempre íntegras y siempre transparentes. Dar siempre el 100 % a lo que te mueve el corazón.

Su paso por la CIDH también fue una oportunidad para crecer y cuestionarse más sobre los derechos humanos, y más importante aún, para comprender que las mujeres y las niñas tienen una esperanza que no se debe perder.

Despenalización del aborto en Latinoamérica

En un contexto regional en el que persisten y han aumentado las narrativas que cuestionan los derechos de las mujeres y las niñas, se busca también objetar los avances en la promoción de derechos que han hecho varios organismos de derechos humanos, incluyendo los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Sin dejar de lado la importancia de seguir los procedimientos y las reglas establecidas por la CIDH, Julissa tiene preocupaciones importantes frente a la discusión de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la Comisión, por ejemplo, que solo se cuestione y se critique a la CIDH cuando se abordan asuntos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos; específicamente, cuando se habla del aborto. Respecto al artículo 4.1 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos¹, Julissa afirma que éste ya ha sido interpretado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en los casos Artavia Murillo y otros (Fertilización in Vitro) vs. Costa Rica², y Manuela y otros vs. El Salvador³. En ambos se establece la importancia de salvaguardar la salud y la vida de las

mujeres. Argumenta que, si se van a cuestionar las decisiones de la CIDH, deben cuestionarse en su totalidad y no únicamente las relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos.

En segundo lugar, advierte una crítica con relación a la supuesta falta de claridad en la CIDH sobre el proceso de adopción de comunicados de prensa, especialmente cuando se abordan temas de derechos sexuales y reproductivos. Julissa ha preguntado por qué no se plantean cuestionamientos similares a los mensajes emitidos por la Comisión cuando, por ejemplo, se trata de personas privadas de su libertad.

Asimismo, para ella la penalización total del aborto en países como Honduras, Nicaragua y El Salvador, aunque pretende proteger la vida no nacida, acarrea problemas democráticos y de derechos humanos, pues estos países han utilizado, reiteradamente, estados de excepción en su política criminal. Sostiene que la penalización total del aborto no garantiza la protección del derecho a la vida. En cambio, los Estados deberían optar por mejorar las políticas de salud, proporcionar información, acceso a cuidados prenatales, parto digno y atención médica adecuada como medidas más efectivas para salvaguardar la vida y la salud de las mujeres. La creencia de que la penalización absoluta del aborto evita todos los abortos es falsa.

Ante este panorama, Julissa considera que el único camino es seguir trabajando. Incentivar a los Estados para que nominen candidaturas comprometidas con los derechos de las mujeres y utilizar sus votos a favor de los derechos humanos. Reconocer el papel fundamental de la sociedad civil para garantizar el derecho de las mujeres. Pero, sobre todo, enfocarse en la creación de políticas públicas de salud sexual y reproductiva y desvincularlas del ámbito de la moral privada. Cita a la jueza Patricia Pérez⁴ cuando dice que a menudo se encarcela a los hombres por cometer delitos, mientras que a las mujeres se les castiga por cometer pecados. Esta mentalidad subyace en el sistema penal. Y la penalización absoluta del aborto es una forma de castigo que pone en peligro la vida de las mujeres.

De igual forma, considera que la educación sexual integral no debe asociarse con promiscuidad ni con ninguna orientación sexual, sino con proveer información. Asegura que las sociedades conservadoras, machistas y patriarciales que no reconocen la autonomía de las mujeres están en contra de la autonomía femenina. Solo puede generarse un cambio si se garantiza acceso a la información. Adicionalmente, recomienda trabajar con los hombres para desmitificar cuestiones como la vasectomía como un método anticonceptivo masivo. El machismo y el patriarcado afectan tanto a hombres como a mujeres, y es necesario desafiar esos estereotipos. Invita a mantener el optimismo y la esperanza en las generaciones futuras, y a las organizaciones de mujeres a tener debates y conversaciones difíciles, a incomodarse más. Porque según ella, no estamos por enfrentar tiempos difíciles: los tiempos difíciles ya están aquí. Y trabajar por los derechos humanos siempre vale la pena.

1. "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente" (art. 4., num. 1). OEA, 1969, <https://bit.ly/3ReHFQS>.

2. El caso Artavia Murillo y otros (Fertilización in Vitro) vs. Costa Rica ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos abordó la prohibición total de la fecundación in vitro en Costa Rica. La Corte IDH determinó que esta prohibición violaba el derecho a la vida privada y familiar, así como el derecho a la igualdad y no discriminación, establecidos en la Convención Americana de Derechos Humanos.

3. El caso Manuela y otros vs. El Salvador ante la Corte IDH trató la prohibición absoluta del aborto en El Salvador. La demandante, experimentó complicaciones médicas durante su embarazo que amenazaban su vida, pero las leyes salvadoreñas le impidieron acceder a un aborto terapéutico. La Corte IDH consideró que El Salvador violó los derechos de Manuela a la vida, la integridad personal y la igualdad ante la ley, ya que no proporcionó una excepción para situaciones de riesgo para la vida de la mujer embarazada.

4. Patricia Pérez (2021) *Las mujeres privadas de libertad y el enfoque de capacidades*. Ediciones DER

**“LA PENALIZACIÓN ABSOLUTA DEL ABORTO
NO PROTEGE EL DERECHO A LA VIDA”.**



Cortesía de Thelma Fardín

THELMA FARDÍN: LAS POSIBILIDADES DESPUÉS DE ROMPER EL SILENCIO

Gina Borré Solano

“Siempre amé descubrir qué Thelmas me esperan en otras ciudades”, escribe Thelma Fardín en Instagram. Thelma no es solo la actriz, no es solo sobreviviente, no es solo la activista. Es todo eso, pero también sus sueños, sus miedos, sus deseos, sus poemas, y un poco de Bariloche.

Tiene 30 años, trabaja como actriz y es una activista feminista argentina. Ha estado en el mundo de la actuación veinte años: más de veinte series y novelas de televisión, varias películas y un par de obras de teatro. Empezó su carrera en 1999 con la telenovela *Cabecita*, pero su popularidad llegó con el papel de Josefina Beltrán, la mejor amiga de la protagonista en la telenovela *Patito feo*, emitida entre 2007 y 2008. En 2018 entró como integrante al Colectivo Actrices Argentinas, una coalición de actrices que se formó en apoyo al proyecto de ley que buscaba el aborto legal en el país.

Un día rompes el silencio

“Frente a tu ‘mirá como me ponés’, nosotras contestamos, ‘mirá como nos ponemos’: unidas, fuertes... Frente a tu violencia y tu impunidad, nosotras estamos juntas”, leían al cierre de la intervención del Colectivo de Actrices Argentinas en el comunicado público con el que acompañaron la denuncia de Thelma contra Juan Darthés. En el escenario la acompañaban cincuenta mujeres, y más de quinientas en todo el país.

Los hechos por los que las fiscalías de Argentina, Brasil y Nicaragua imputarían más adelante a Juan Darthés ocurrieron en 2009. Era el cierre de la gira de *Patito feo* en Nicaragua. Ella tenía 16 años y regresaba al hotel. Darthés tenía 45, era el único actor adulto que viajaba con el equipo de la novela.

Thelma dijo que no, pero los siguientes nueve años tuvo que guardar silencio y seguir cantando, actuando, escribiendo, viviendo. ¿Cuánto tiempo permanece el silencio? Para ella, hasta darse cuenta de que a otras mujeres también les había pasado. Esos recuerdos regresaron cuando Calu Rivera (actriz y DJ argentina) se refirió a su mismo abusador.

Los datos de la Sociedad Argentina de Gestión de Actores e Intérpretes (SAGAI) lo ponen en números, pero lo desgarrador de la historia es que sigue repitiéndose. Dos de cada tres actrices argentinas ha sufrido algún tipo de acoso o abuso en el ejercicio de su profesión, y al menos el 6 % de las víctimas eran menores de edad en ese momento.

El video de Thelma lo vieron millones de personas y, luego, miles escucharon en vivo las palabras sobre el abuso sexual del que fue víctima, y que hasta esa fecha solo había podido compartir con dos compañeras del elenco. Nueve años le costó ponerlo en palabras, nueve para romper el silencio. Nueve para volver a creer que podía ser más que esa chica de 16 años que tenía miedo.

“Frente a tu ‘mirá como me ponés’, nosotras contestamos, ‘mirá como nos ponemos’: unidas, fuertes... Frente a tu violencia y tu impunidad, nosotras estamos juntas”.

Esta conversación con Thelma Fardín no es sobre esta historia, es sobre los miles de cosas más que ella es. Sobre todas las Thelmas que encontró en otras ciudades y en otras historias.

G.B ¿Cómo te definirías en estos últimos años?

T.F Activista me parece de hecho la más acertada, es lo que tenemos que hacer constantemente, porque muchas veces en Argentina se usa la palabra militante, pero en mi país ese término tiene mucho que ver con lo político, en el sentido partidario, entonces a veces es muy difícil que las personas comprendan cuando una habla de militancia y el nivel de independencia que hay en esa realidad.

Por supuesto tengo afinidades que son evidentes, no hace falta que una se pronuncie. Evidentemente no sé si voy a emitir un voto para alguien que en su campaña electoral plantea eliminar ministerios y no por hablar solamente del Ministerio de la Mujer, porque más allá de lo que significa simbólicamente tener un ministerio de género, también estamos frente a alguien que ha dicho que no hace falta tener un ministerio de Salud, y la salud en ese sentido no distingue ideologías.

La violencia de género tampoco distingue ideologías. A la hora de que te suceda algo, no te voy a preguntar por quién votas, sino que voy a estar ahí para colaborar del modo que me sea posible. La militancia está más asociada en Argentina a los partidos políticos y a mí me gusta el concepto de activismo.

Además es lo que es inherente a nosotras: estamos en una mesa, estamos en un lugar y terminamos llevando las conversaciones, aunque sea de otra cosa, que para el común denominador de las personas no esté atravesada por la perspectiva de género, hacia allá, porque miramos la vida con esos anteojos. Me gusta porque lo corre de ese lugar en el que nos ponen muchas veces como si solo se tratara de una estrategia.

Hace poco ONU Mujeres lanzó un estudio que muestra que el 80 % de las mujeres han decidido salirse de las redes sociales en muchos debates, cuando han sido las redes sociales las que nos permitieron tejer la red. Ese 80 % ha dicho que se ha retirado de la discusión en el debate público porque no aguantan más la presión y la violencia. Si sos de ese otro 20 % en el que me encuentro, sos blanco de *fake news*, y dentro de esas *fake news* te ubican en un partido, para hacerle sentir a la gente que vos solo sos representativa de cierto sector que piensa ideológicamente de un determinado modo político. Así que me voy más por la palabra activista que militar, el activismo me permite ser crítica de cualquier partido político.

G.B Después de casi cinco años desde tu denuncia, la justicia brasileña emitió su fallo, una decisión que no solo fue desfavorable para ti, sino que deja muchas preguntas sobre cómo el sistema legal no está diseñado para nosotras. ¿Cómo tomaste todo eso?

T.F Para mí es muy fuerte que en Brasil falte mucho de la organización feminista. Allí hay doscientos catorce millones de habitantes y, sin embargo, este 8M, según compañeras activistas, el número que las alentaba eran cinco mil personas.

En Argentina somos casi cincuenta millones de habitantes; para lograr que se legalizara el aborto fuimos un millón en la plaza, de tres millones que vivimos en CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Por supuesto que vinieron mujeres y compañeras del cono urbano, pero en números, para mí fue impresionante. Entonces me di cuenta de que Brasil está todavía muy lejos de tener dirigentes no solo políticos, sino en la justicia, que escuchen los reclamos de las mujeres y las disidencias.

¿Por qué todavía no ha logrado el pueblo brasileño unirse y movilizarse de un modo más concreto? Probablemente lo viven pronto, aunque es llamativo que hayan tenido el gobierno de Bolsonaro y que la sociedad esté dividida prácticamente 50-50, a pesar del avance de la ultraderecha.

Los avances de la ultraderecha hacen que sea muy claro el enemigo y que los feminismos nos organicemos más allá de nuestras diferencias. Es llamativo lo que pasa en Brasil, deseo que en algún momento vivan una revolución, un cambio profundo en ese sentido. En esa línea era bastante probable, era obvio lo que iba a pasar con mi caso, porque en términos estadísticos allí solo el 1% de las denuncias por abuso sexual obtiene una condena. Y ni siquiera hablo de la primera instancia, hablo de todas las instancias. Evidentemente, estaba en un juego con el 99 % de las chances de perder y, sin embargo, es tal el deseo de generar un cambio, de avanzar, la convicción de la verdad.

Yo hice un cambio a partir de la resolución en primera instancia y ahora queda seguir apelando en las otras instancias, sabiendo que nos enfrentamos a una justicia sin ningún tipo de perspectiva de género. A largo plazo, incluso sabiendo que si agotamos todas las instancias en Brasil y no hay una que corrija este fallo violento, iremos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos aunque sea un camino largo y desgastante. La Corte, afortunadamente, está teniendo fallos que van en línea con lo que venimos planteando los feminismos hace tanto tiempo.

G.B El agotamiento emocional, social y espiritual que experimentamos, además de los costos sociales y personales, hace que enfrentar esta batalla públicamente resulte especialmente desafiante. ¿Qué motiva a seguir luchando y a compartir esa lucha de manera pública?

T.F Parece que las mujeres tenemos aceptado que con pronunciarnos por los derechos humanos, inevitablemente viene la violencia de ciertos sectores de la sociedad, y lo naturalizamos a tal punto que ya no lo denunciamos. Como que decimos, “si te metes en esto, bueno, bancátela” o alguna una cosa así, y me parece que la raíz del debate debería ser: ¿Cómo puede ser que por nuestros ideales y por cómo nos pronunciamos seamos sometidos a violencia?

Hace poco estuve en Washington, abriendo el congreso en la OEA, contando mi experiencia sobre la violencia que recibo a través de las redes sociales, las nuevas tecnologías y cómo eso, en nombre de la libertad de expresión, ha facilitado que se digan mentiras y que además haya un discurso vacío por gran parte de la sociedad, incluso que nos apoya, que diga “bueno, bueno, no les des bola, no les prestes atención”. Eso

“Parece que las mujeres tenemos aceptado que con pronunciarnos por los derechos humanos inevitablemente viene la violencia de ciertos sectores de la sociedad, y lo naturalizamos a tal punto que ya no lo denunciamos”.

sueña a quedarse en la posición de superación, entonces te acostumbras, hasta que decides seguir pronunciándote, aunque eso tenga un costo. Claro, estamos las que tenemos apoyo de algunas ONG, como en mi caso Amnistía Internacional, y que amortiza un poco el gasto económico que igual ha sido altísimo. En mi caso una de las *fake news* más recurrentes es que le robo a la población, que vivo con la plata de los impuestos de la gente, por el solo hecho de ser una activista cuando no trabajo. Siempre somos nosotras las que tenemos que estar dar dando explicaciones.

Lamentablemente, para dar esa batalla te tenés que acostumbrar a que vayan a decir estas cosas y hacerte la de oído sordo o vivir prácticamente en un tribunal o una fiscalía haciendo denuncias civiles por la cantidad de mentiras que dicen, incluso algunos periodistas. Por supuesto que va calando, es desgastante, encima es angustiante ver que la gente piensa que una gana plata cuando lo único que hace es perderla, pero en últimas ese coste económico es algo que una se puede gestionar.

En cambio, lo que pasa con los recursos emocionales, personales y de nuestro entorno es incuantificable, porque, además, nosotras no podemos explotar públicamente. Si estás enojada, no llega el mensaje y como queremos que el mensaje llegue intentamos que no se note el enojo y hablar la forma más empática posible. Pero si explotamos en algún lado y ese lugar es con personas más cercanas, es doloroso para ellos ver hasta qué punto nos hace daño la posición que elegimos. Por eso es peligroso el concepto de heroínas. Rita Segato decía que el peligro de ese lugar de heroína es que te deja muy sola. Es muy fuerte estar sola frente a una lucha tan compleja y con tantos enemigos, eso puede ser muy desolador.

Otra de las cosas que nos pasa a las personas que sufrimos un abuso sexual es que después nos enfrentamos a una lucha social, porque estamos hablando todo el tiempo desde lo más íntimo y doloroso. Y este lugar de revictimización cuando lo haces tan público convive a diario con nosotras.

G.B Has mencionado que esta lucha no sería igual sin el movimiento feminista. ¿En qué momento llegaste o llegó a ti el feminismo?, ¿qué pensabas del feminismo antes y qué piensas ahora?

T.F Lo contaría en tres líneas distintas, porque no hubo un único momento, sino que, por un lado, crecí viendo el feminismo en mujeres que me rodearon en mi crianza, pero que no lo denominábamos así. Crecí con una madre que, para poder salir de las violencias a las que fue sometida, no tuvo otra alternativa que apelar a recursos que ella no sabía que eran feministas. Eso convivió conmigo y de algún modo me nutrió.

Por otro lado, algo muy personal es que a mí siempre se me despertó algo nato con las injusticias sociales, siempre estuve muy interpelada por eso. Por ejemplo, recuerdo que para mí no tenía sentido a los seis años salir en Bariloche —que era un pueblo cuando era chica, ahora es una ciudad—, y ver que me iba con dos carritos de supermercado, y que había en la puerta nenes pidiendo comida. Siempre me pregunté cómo poder ver la injusticia social naturalmente, y ahí hubo un quiebre.

Finalmente, cuando salí a las calles y gritamos ¡ni una menos!, de modo muy espontáneo en Argentina, por lo menos para quienes no teníamos una vinculación con el feminismo. Probablemente las militantes históricas del feminismo no dirían que eso es espontáneo, ellas estuvieron ahí trabajando para muchas otras de la sociedad. Ahí presentaron el proyecto del aborto legal, seguro y gratuito.

Me acuerdo perfecto de ese día: salí a la calle, llovía y para mí todo fue muy espontáneo, yo no tenía siquiera el concepto de organización. Salí del subte y caminé con mi paraguas y vi la calle llena de gente, ni siquiera la plaza, era la calle. Había un poco de gente en el Obelisco y no entendía qué se hacía, qué era esto de marchar de un lugar a otro con nuestros reclamos. Pero estuve ahí en esa marea de mujeres indignadas y hartas.

Con el aborto legal y seguro pasó que, inevitablemente, una vez que estábamos hablando de la soberanía de nuestros cuerpos en cuanto a reproducción, íbamos a hablar de la soberanía de nuestros cuerpos en términos de la sexualidad. Ese fue un proceso, para mí, paralelo a lo que se debatía a escala social. Después me tocó ser protagonista, pero eso era inevitable, una u otra lo iba a hacer porque era la discusión que seguía. Ahí empecé a la leer teoría feminista y sentí que tenía en mi cartera una compañera dándome la mano en un momento personal muy fuerte.

En ese proceso personal me di cuenta de que, en Argentina, nosotras las mujeres tenemos amigas que han sufrido violencia, pero nuestros amigos varones no tienen ningún amigo varón que la haya ejercido. No nos dan los números.

Entonces son esas tres líneas, aunque todo termina de cerrar y convergen todas en el momento en el que me veo en esa conferencia de prensa y que al día siguiente soy tapa de todos los diarios de Argentina y otros países. Hablando del caso digo que no sé si yo en ese momento sabía que era feminista, pero ahí no me quedó otra, me definieron feminista.

G.B Es muy poderoso ver que somos un abanico de posibilidades y que después de tanta lucha vuelvas a recordártelo también como actriz. ¿Hoy cuál es el sueño íntimo de Thelma Fardín?, y en ese rol como mujer feminista, ¿qué deseos tienes para este movimiento?

T.F Sueño con encontrar ese equilibrio en el que se unan estas dos potencias tan particulares que vienen conmigo. Una la descubrí de muy pequeña, que es mi profesión, mi oficio de actriz; y la otra que es la activista que tiene tanta fuerza y que también es producto de haber sido referente de una generación desde un lugar muy íntimo, no solo como el personaje que mirás en la tele cuando chiquita.

Vengo de ser esa adolescente. Una generación creció conmigo, entonces ese nivel de identificación es mucho más profundo. Seguramente no hubiese tenido la potencia que tuvo mi denuncia, siendo hoy mi lugar de referencia, si no hubiese sido primero esa actriz que entraba a la casa de muchas mujeres no solo en mi país, sino en otros.

Obvio es fuerte el momento en el que entendí que alguien que creció conmigo sufrió esa violencia de un modo u otro. La identificación es más rápida y está siempre la sensación de si le pasó a ella, con todos los estereotipos que hay... Porque pienso, ¿cuántas adolescentes querían estar en ese lugar en el yo estaba, que se supone que era de lujo, fama, actuar, cantar, bailar, subirme a un escenario, hacer giras? A mí estar en ese lugar me costó carísimo en términos personales para el resto de mi vida. ¿Cuántas niñas y adolescentes querían estar en ese lugar sin saber que en ese lugar estaban las mismas violencias que sufrían ellas?

Creo que estoy logrando amalgamar una cosa con otra y aceptar y equilibrar. Que no dejé de ser esa actriz que descubrí de chiquita y esa pasión puede seguir acompañándome.

Por otro lado, para nuestros feminismos, creo que para quienes estamos muy en la trinchera —porque elegimos o porque no quedó de otra... yo no tenía margen de maniobra— ojalá pudiéramos transitarlo con el menor costo emocional y psíquico posible en este momento de tanta violencia. Si hay algo que jamás haría y deseo que nadie haga es esa cosa del *feministómetro*, a ver qué tan feminista se es.

Es muy angustiante porque una diría, “me encantaría no tener que luchar toda mi vida”, pero con la realidad histórica una se da cuenta de que muchos de los debates actuales ya los habían dado otras mujeres en la historia y, sin embargo, convencieron a una gran parte de la sociedad de que ya estaba o de que no ameritaba o que era una exageración y retrocedimos de pronto al mismo lugar.

Deseo que podamos ser lo más empáticas y plurales posibles y en la próxima avanzada del feminismo que no nos pongamos a contarnos las costillas, sino que podamos abrazarnos, abrazar incluso a quienes hayan tenido pensamientos distintos, y avanzar hacia eso que deseamos que es un mundo más justo.

EL DETALLE EN MOVIMIENTO: SENTIDOS DEL PAÑUELO VERDE EN EL ESTILO LATINOAMERICANO

Vanessa Rosales Altamar

Una serie de postales. Las primeras de finales de 2020 en las calles de Buenos Aires. Eran muchas las mujeres en las avenidas y las aceras. Eran muchas las imágenes que, en nuestro esquema hiperconectado y visual, circulaban. Pero entre la marejada visual, hay una que quiero invocar de manera particular. El escenario es el asfalto, grandes grupos de cuerpos y son muchos los brazos de mujeres que sostienen sobre sus cabezas, en cada mano, la punta del triángulo de un pañuelo verde. Las imágenes retenían el fulgor de la alegría revolucionaria. Las postales contienen el destello de lo que se vive como insólita, emocionante, dolorosa e incierta contingencia y que, al cabo del paso temporal, se hace histórico, imborrable.

Las segundas postales se parecen. Pero se concentran sobre todo en febrero de 2022. Son las aceras bogotanas. Una presencia de incontables mujeres se agrupa afuera del recinto donde la Corte Constitucional emitirá un inédito fallo. Allí también, como en las primeras, la mirada gravita en torno a la omnipresencia del verde. Va en las ropas, en los maquillajes, en las pancartas y en los pañuelos, que se sostienen sobre los hombros, que se llevan alrededor del cuello, que envuelven las muñecas y las manos.

“El pañuelo verde contiene todo el fulgor de un símbolo. Se resiste a la apariencia vacía. Quienes lo portan están diciéndole al mundo cuál es su política. Nuestro pañuelo verde es signo de las revoluciones de estampa latina”.

Decir todo esto es bordear lo evidente. Desde que en Argentina la búsqueda feroz por la soberanía sobre del cuerpo femenino se cristalizó en ese objeto, la pequeña pieza se ha hecho ubicua. No nos asombra su presencia. Ornamenta las muñecas en las protestas, se ve flotando en un maletín en los salones universitarios, aparece en los atuendos de las personas más variadas. Es patrón. Es recurrencia.

Pero ese es su milagro. En una época en la que el acceso veloz a la estética y el exceso de imagen han despojado tantas cosas de cualquier posibilidad de cargar un significado, el pañuelo verde *habla*. Su aparentemente tenue presencia —ligera, fácil de cargar, maleable a los estilismos— reluce porque en su carácter de detalle hay una afirmación. Es una declaración, silenciosa y colorida, de una postura política muy clara: el respaldo a que las mujeres tengan el derecho de elegir.

El pañuelo verde tiene un linaje de los pañuelos usados en sus cabezas por las tenaces madres de la Plaza de Mayo. Durante años, al exigir a regímenes autoritarios razones de sus hijos e hijas oscuramente arrojados a la desaparición, los pañuelos se hicieron insignia de su imagen. En ellas, las piezas asumen la sustancia.

Cuando decimos *moda*, surgen con mucha frecuencia asociaciones inmediatas al *fashion*. Es decir, a ese sistema de espectáculos visuales, atado a una industria que tiene orígenes en la modernidad europea y norteamericana, que ha buscado la novedad a través del bien de consumo y que responde a las maquinarias del capitalismo de esas latitudes. Por eso, el *fashion* conecta con la blanquitud, el elitismo, el desperdicio, el saqueo cultural y muchas de las lógicas que han movido el entramado indisoluble entre esquema capitalista, panorama patriarcal, orden “moderno” y máquina colonial.

Pero decir *moda* en Latinoamérica implica varias cosas. Por ejemplo, ensanchar los sentidos de esa palabra cargada y asociada al *fashion*. Las modas latinoamericanas han sido procesos de negociación, experiencias fronterizas y formas de invención que hibridan todo lo que puede significar la vestimenta, el ornamento, el estilo y el vestir en la radicalidad del contexto donde se aviva. En inglés *fashion*, viene de *factio*, que significa ‘modos de hacer’, y no es solo cualquier expresión del cuerpo vestido, sino algo inmaterial, conectado a la novedad, al bien de consumo capitalista, la marca de diseñador, la pasarela, los medios, la estrecha relación entre vestir y segmentos sociales que concentran dinero y poder social y político. En español, *moda* remite al término *modos*. Por eso, la moda en Latinoamérica es también una forma de desobediencia epistémica. Es un campo que se resiste a la idea de que el *fashion* es el único relato que

tenemos cuando se trata de algo que nos atraviesa en la experiencia humana: que somos cuerpos vestidos.

Decir que el pañuelo verde es una de las modas más potentes que hemos visto aquí puede hacer brotar un incómodo resingo. Porque hay una aversión hacia la palabra *moda* cuando se percibe como aquello que es lo “trivial, inconsiguiente, intrascendente, “femenina”. La moda fue largamente repudiada por las intelectualidades o los activismos precisamente porque se ligó a lo “femenino”. Entonces, pediría que sean un tanto indulgentes con mi raciocinio. Porque implica desobedecer y desordenar las preconcepciones y los prejuicios.

El pañuelo verde es *nuestra* moda porque afirma que las vestimentas y los estilos en estas épocas, en la América Latina, están sustanciadas por la expresión política. Es *nuestra* moda porque es acá, en nuestras orillas, donde se gestan las vanguardias de la lucha por los derechos reproductivos. Largo fue el tiempo en que nuestras subjetividades emancipadoras miraban hacia Estados Unidos. Pero con la hiriente regresión de Roe vs. Wade, con estas alarmantes demostraciones opresivas que están encandilándose en lo que fue un faro para la liberación femenina, es acá, a Colombia, a México, a Argentina hacia donde los movimientos feministas están mirando también.

El pañuelo verde contiene todo el fulgor de un símbolo. Se resiste a la apariencia vacía. Quienes lo portan están diciéndole al mundo cuál es su política. Nuestro pañuelo verde es signo de las revoluciones de estampa latina. Y también destella con algo más: que hoy por hoy, muchas mujeres, muchos sujetos femeninos se rehusen a la dicotomía de la lógica patriarcal. Largo también fue el tiempo en que nos indicaron que, para ser sujetos trascendentales, intelectualmente cultivadas, con gravedad política debíamos renunciar a la cultivación estética porque las artes del ornamento eran inconsecuentes, como se construyeron tantas cosas “femeninas”. El pañuelo verde es el chispazo, aparentemente pequeño, de una marejada que nos vivifica. No en vano su tono se asocia también al de la esperanza. Su belleza está también en el detalle que representa: concentra la luminosidad de la libertad que ya vivimos y la que todavía buscamos vivir. Es el estilo, el cuerpo vestido de la fuerza revolucionaria que marca nuestro tiempo, nuestra esperanza, la verdadera política en nuestros términos: ser libres.

El pañuelo verde, en América Latina y el Caribe, simboliza el derecho a un aborto legal, libre y seguro. La historia de esta prenda comienza en 2003 en Argentina, cuando integrantes de la Campaña Nacional del Aborto preparaban el XVIII Encuentro de Mujeres que se realizaría en la ciudad de Rosario.

El color verde sirvió como representación de la lucha por la autonomía, y el pañuelo fue una reinterpretación del símbolo que usan las madres y abuelas de la Plaza de Mayo —un movimiento que buscaba a los desaparecidos de la dictadura de Argentina—, quienes llevaban un pañuelo blanco en sus cabezas haciendo referencia a los pañales blancos de tela. El pañuelo es el símbolo político más importante de los siglos XX y XXI y nace de la resistencia a la dictadura.



Cortesía de Tatiana Castillo

BORDA TU PAÑUELO

Tatiana Castillo

El bordado a mano ha acompañado a personas a lo largo de la historia a manifestar sus vivencias, deseos y denuncias. Por eso en este tutorial básico quiero enseñarte a bordar tu pañuelo. Diseñé esta pieza para que nos acompañe en nuestra lucha, para que todes tengamos la libertad de decidir sobre nuestrxs cuerpxs, y que esa libertad sea respetada y asegurada, sin excepciones.

Lista de materiales que necesitarás:

- ◊ Pañuelo (la tela que usé en este proyecto es popelina de algodón)
- ◊ Hilos de colores
- ◊ Tijeras
- ◊ Agujas con punta
- ◊ Tambor
- ◊ Papel carbón o transfer
- ◊ Cinta
- ◊ Bolígrafo
- ◊ Patrón impreso



1. Para hacer la transferencia te recomiendo usar papel carbón. Para este proyecto usé uno especial para telas, pero el que conocemos para papel también sirve. Imprime tu diseño al tamaño que quieras y luego usa el papel poniéndolo entre el diseño y la tela, dejando la cara que tiene el grafito hacia la tela.



Luego usa un bolígrafo para repasar sobre el diseño. Te recomiendo usar cinta para asegurar el diseño a la tela y cerciorarte de estar haciendo la presión necesaria, revisando de tanto en tanto mientras vas repujando.



2. Una vez hayas transferido, llega una de mis partes favoritas del proceso de bordar: elegir la paleta de color. Como nuestro pañuelo es verde, mi recomendación es que juegues con uno o dos colores y sus tonos. En mi caso decidí optar por el amarillo y distintos tonos de ese color.



3. La primera puntada que usaremos se llama punto dividido. Puedes hacer un nudo en una de las puntas de tu hilo y enhebra. Sal con tu aguja por el inicio de la línea.



4. Haz una primera puntada no tan larga.

Si lo que a ti te gusta es la explosión de color, siéntete libre de jugar y usar más colores. Este será un objeto importante y significativo para tí, así que no hay nada mejor que tenga tu esencia.



5. Sal adelante por la línea marcada y entra atravesando por la mitad la primera puntada que hiciste.





6. Continúa repitiendo este movimiento hasta completar toda la línea.



7. Usa este punto dividido para completar todas las líneas que te muestro aquí. Para el cinturón quiero que hagas 4 líneas, una encima de la otra para crear una línea más gruesa que la del resto del cuerpo.

8. La siguiente puntada se llama mosca o fly stitch.

Marca una línea en el centro de esta figura que te sirva de guía y haz una primera puntada sencilla.



9. Sal con tu aguja a un lado de la punta.

10. Entra al otro lado de la punta, justo en frente de donde saliste.

11. Antes de entrar por completo, sostén una orejita con tu hilo y sal por el mismo punto por donde terminó tu primera puntada.



12. Pasa por completo y ajusta.

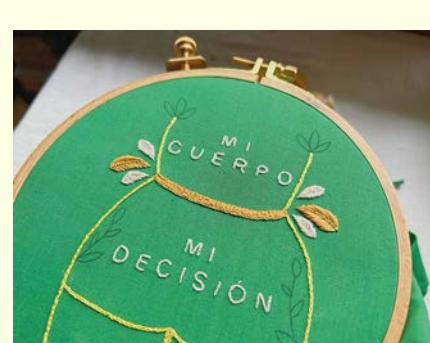
13. Entra por la línea después de esta puntada para anclarla. A esto lo llamamos justamente hacer un ancla.



14. Para continuar repite los pasos.



La idea es que continúes la línea dibujada hasta completar la figura.



15. Usa el punto Mosca para las hojas que están al lado y lado del cuerpo.



16. Para hacer las hojas que hacen falta aprenderemos una puntada llamada punto en V. Comienza con una puntada sencilla en el centro.



17. Sal al lado izquierdo de la punta y entra por el mismo punto por donde terminó tu primera puntada.



18. Repite este movimiento, ahora del lado derecho.



19. Para continuar, ve bajando mientras sigues las líneas del patrón y con el mismo orden.



Todas las hojas restantes del patrón serán con esta misma puntada.



La puntada que usaremos en el tallo de las hojas se llama cordoncillo o punto tallo. Para ver el tutorial ingresa a este código QR:



Espero que hayas disfrutado llevar a cabo este proyecto y uses estas puntadas para darle rienda suelta a todo lo que tus manos tienen por decir. El bordado es un lenguaje que nos conecta con lo más íntimo de nuestro ser y pensamiento. Que cada puntada se convierta en un puente entre tu intención y el mundo que te rodea.

MÓNICA ROA: EL ROSTRO DE UN MOMENTO HISTÓRICO



Cuando en 2006 el nombre de Mónica Roa empezó a sonar en toda América Latina, en Colombia se había caído ocho veces el proyecto de aborto legal con el modelo de causales. Ella era una joven abogada que quería cambiar la vida de millones de mujeres, y terminó transformando la historia del país. Como siempre pasa, la sororidad se hizo bandera y de la mano del movimiento feminista colombiano, fue posible que ese trabajo colectivo se convirtiera en un hecho histórico, porque “las mujeres, como las aguas, cuando nos unimos, crecemos”.

Aquel momento está inmortalizado en un video en blanco y negro en el que Mónica espera impaciente la decisión de la Corte Constitucional. Junto a ella, un número inagotable de mujeres históricas y futuras que sueñan con un país donde la autonomía sea posible. Puede oírse algo de ese sonido de celular y aquellas palabras: “¿Violación también?... Violación, malformación y peligro para la vida”. Mónica sonríe, aprieta un poco los labios. Se escucha la celebración de las mujeres que la acompañan. Suenan algunos aplausos y con incredulidad algunas preguntan: ¿sí? Se abrazan.

El mundo fue un lugar mejor esa tarde de 2006.

Diecisiete años más tarde, gracias al movimiento Causa Justa la Corte vuelve a darnos un respiro. Esta vez la decisión ya no es para no morir sino para que el sueño de todas las mujeres que nos antecedieron y las que vendrán, termine siendo realidad: un aborto seguro, libre y legal en Colombia.

Mónica nació en 1976 en Bogotá, Colombia. Ahora vive en Madrid. Es abogada de la Universidad de los Andes y actualmente es directora de Puentes, una organización que crea comunidades y ofrece servicios colectivos de formación, investigación y experimentación narrativa para promover la alineación de los movimientos que trabajan por la justicia social y fortalecer su eficacia -al activar simpatizantes, atraer flexibles y neutralizar antagonistas-.

Su sueño inició y se fortaleció mientras era abogada visitante en la oficina del Centro de Derechos Reproductivos en Nueva York. La despenalización del aborto era un tema recurrente en sus conversaciones y, entonces, una noche supo que ese se volvería su principal objetivo.

Dos Latinas habló con Mónica Roa para conocer un poco más de la mujer que cambió la historia del país.

D.L ¿En qué momento te autonombaste o alguien te llamó y te dijo, eres una activista por la defensa de los derechos humanos, sexuales y reproductivos?

M.R No fue solo uno, fue como una serie. Inició cuando estudiaba en la Universidad de los Andes. Creo que fue ahí cuando empecé a reconocerme como feminista, porque me encontré con Isabel Cristina Jaramillo, yo era estudiante y ese fue su primer año como profesora. Dictaba Sociología Jurídica y dentro de la clase había un módulo de feminismo, entonces, a mí me encantó y yo le preguntaba más. Teníamos la misma energía e interés, y dijimos, ¿por qué no hacer algo en la universidad? Porque en esa época no había nada.

Hicimos un grupo de lectura, éramos como cinco en toda la universidad. Leímos un artículo y nos veíamos los viernes a la hora del almuerzo para comentarlo. Los profesores de Derecho nos decían que éramos las ayatolas, imagínate, éramos como tres gatas leyendo cosas, no le hacíamos daño a nadie.

En 1994, más o menos, después de esa experiencia tan informal, decidimos montar un curso que se llamó Corrientes feministas contemporáneas. En esa época, insistió, no había ni libros, nada en español, entonces cogimos lecturas en inglés para mirar los tipos de feminismo en las diferentes olas. En vacaciones yo trabajaba manejando la bolsa de empleo de la facultad, y nos dedicamos a traducir las lecturas y a montar una clase entre las dos. Ahí llegaron unas quince estudiantes o algo así. Fue empujando gente que la logramos dictar.

Realmente la profesora era Isabel Cristina. De ahí empezaron a salir proyectos chiquitos que también tenían que ver con feminismo. Por uno de esos fue que el Centro de Derechos Reproductivos llegó, porque quería hacer un libro sobre análisis de jurisprudencia en temas de género en Latinoamérica, entonces me desempeñé como asistente de investigación de ese proyecto.

Me gradué, terminé como abogada visitante en la oficina de Nueva York y pasé a trabajar en una ONG como abogada visitante durante seis meses. Estando allá me ofrecieron que aplicara para un fellowship que me gané por dos años. Ahí entré más en el mundo activista.

D.L ¿Cómo fue reconocerte como feminista en los noventa, si aún hoy en algunos contextos cuesta?

M.R En esa época ‘feminista’ no era una mala palabra. Porque depende de cómo se ve una a sí misma, eso cambia cuando se ven referentes.

Hoy en día es que están en todas partes, es una maravilla. Todavía nos falta un montón, pero ya uno encuentra referentes en todo el mundo. En esa época no había cómo empezar a perderle miedo a la palabra, a usarla, fue todo un proceso, pero yo estaba encantada.

D.L Siempre decimos, entre las feministas más jóvenes, que eres un referente muy cercano. Soñamos con tener más feministas que sintamos cercanas.

M.R ¡Qué vergüenza!

D.L ¡No!, es muy poderoso porque soy amante de la indumentaria y sé lo que significa, digamos, la construcción de sus símbolos, y tú lo eres, estás en carteles, camisetas, pañuelos...

M.R Pues fíjate que ahora no es la pregunta que me hiciste, pero lo nombraste al comienzo. ¿Cuáles son los errores o las cosas que haría diferente? Creo que en su momento no tomé conciencia del rol simbólico que yo jugaba. Seguramente por ser tan joven, si acaso me creía que podía poner una demanda. Que podía cambiar la ley del aborto, créeme, eso ya era mucho.

El siguiente paso fue entenderlo. Alguna vez me invitaron a un teatro, éramos varias las que íbamos a hablar y cuando me tocó el turno me aplaudieron durísimo y yo me preguntaba, ¿qué pasó? No estaba preparada ni entendía lo que significaba ese liderazgo.

D.L De esos momentos, ¿tienes en la mente un referente para ti?

M.R Florence Thomas, era ella a quien quería conocer. Pensaba, qué ganas de encontrarme con Florence. Fue increíble que formara parte del grupo en el que

discutíamos la estrategia para lograr la despenalización del aborto y tener esa sensación, que dices tú, de acercarse a la persona que admiras. En mi época era Florence, y en ese momento leí Conversación con un hombre ausente, uno de mis primeros libros.

A través de sus libros descubrí mi feminismo, fue maravilloso. Yo estaba chiquita, tenía como 28 años cuando empecé. Cuando puse la demanda 29, a los 30 ganamos, en 2006. En ese momento hubo una primera ola de feminismo legal en Latinoamérica, todo el tiempo estábamos revisando leyes. Compilábamos leyes de distintos países y comparábamos: aquí ya hay normas sobre violencia intrafamiliar, aquí la ley del aborto va así, pero eran leyes.

Me di cuenta de que los jueces, cuando están comprometidos y sensibles, buscan la manera de ayudar, de usar su poder para proteger los derechos de las mujeres. Pero si nadie ha hecho el trabajo de sensibilizarlos, pues se quedan en lo que ha enseñado la cultura y siguen decidiendo con base en su machismo, poniendo todas las barreras culturales que enfrenta el feminismo.

D.L En Colombia, en 2006, teníamos las causales pero ahora el aborto es libre hasta la semana 24, evidentemente, a escala institucional estamos a la vanguardia, ¿cómo lo ves?

M.R Que es un gran avance y hay que seguir haciendo pedagogía.

D.L ¿Cuál crees tú que deberían ser los aprendizajes y también los caminos hacia esa despenalización social?

M.R Ese objetivo no es nuevo, porque desde mi época ya el paradigma argentino y el colombiano eran ejemplos. En Argentina las feministas lograban sacar a miles de personas a las calles, pero eso no lograba encajar en una reforma legal. Mientras que nosotros hemos tenido la estrategia contraria, de arriba abajo: una demanda ante la Corte Constitucional. Hicimos todo el esfuerzo para que quienes apoyaban la demanda (de 2006 que estableció el aborto legal en tres causales) sirvieran de plataforma social, para que todas las que querían apoyar se sumaran. Nosotras llegamos primero, en el sentido de que logramos más victorias con el litigio que las otras a través de la calle. Para mí siempre han sido como los dos paradigmas latinoamericanos de cómo se genera el cambio.

El cambio social no es completo con ninguno de los dos hasta que no haces el cruce: tú no ganas al pasar la ley o al ganar la sentencia, ganas cuando esa ley o esa sentencia efectivamente logra cambiarle la vida a la gente y por lo tanto cambiar sus corazones y sus mentes.

Es un problema en general del activismo no dedicarles suficiente tiempo a las comunicaciones, y sobre todo a entender que casi siempre sucede de manera binaria: hay quienes ya están convencidos y quienes nunca se van a convencer, por eso la importancia de las audiencias flexibles, que en Puentes nos dedicamos a medir, estudiar y entender. Pensamos en narrativas que conecten con ellas, para avanzar en nuestra agenda.

D.L ¿Entonces qué mensaje dar?

M.R Esta es la parte más difícil de todo el paquete, por eso es que es tan chévere el mensaje de educación sexual para elegir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir, porque es el que de verdad transmite la idea completa.

Lo que tenemos que saber es que la mayoría de la gente no está metida lo suficiente en el debate para entender que si celebramos la semana 24 es porque en el fondo esperamos que nadie la tenga que usar, pero que haya posibilidad en los casos más extremos, que son los que van a usarla. Es como si fuera un seguro de vida, tú compras un seguro de vida no porque te quieras morir, sino porque con él, cuando llegue el peor escenario, quieres tener una alternativa.

D.L ¿Cómo abrir la conversación y cómo crear esos puentes?

M.R Primero, entender cómo estos temas ocurren en la vida de la gente o se manifiestan en sus vidas y hablar de esas historias. Creo en el poder de las historias, creo que es lo que nos caracteriza como seres humanos, le damos sentido al mundo y a nuestro lugar en el mundo y a nuestra relación con los otros a través de las historias, entonces, contarlas es clave para inspirar empatía.

Son tiempos desafiantes en la región. Los movimientos por los derechos humanos y la justicia de género debemos ser más eficaces que nunca.

Sueño con un mundo en el que los defensores de los derechos humanos y la justicia de género actúen como la mejor banda de jazz: que toquen excelente música, sin director ni partituras, e inspiren a diversas audiencias a seguir nuestro ritmo, gracias a un trabajo armónico, estratégico y con capacidad de respuesta.

**“SON TIEMPOS DESAFIANTES EN LA
REGIÓN. LOS MOVIMIENTOS POR LOS
DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA DE
GÉNERO DEBEMOS SER MÁS EFICACES
QUE NUNCA”.**

VIOLENCIAS SEXUALES Y REPRODUCTIVAS EN EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Tatiana Pedraza Vargas y Diana Rocío Rodríguez Benítez

Una de las grandes conclusiones del Informe Final de la Comisión de la Verdad (CEV) fue que la guerra en Colombia afectó de forma desproporcionada a las mujeres. La CEV le dijo al país que el género, imbricado con la edad, la pertenencia étnica, la raza y la clase social, marcó la forma en la que los cuerpos de las mujeres fueron leídos y atacados por los actores armados. También reconoció el continuum de estas violencias, cometidas con una crueldad exacerbada en el conflicto armado. Esa desproporción, según datos de la CEV y el Registro Único de Víctimas, se expresó de manera particular en las violencias sexuales y reproductivas, en las que mujeres y niñas representan el 92 % de las víctimas.

Las violencias sexuales agrupan actos de naturaleza sexual cometidos sobre personas en estado de indefensión y en contra de su consentimiento, cuya voluntad es sometida a través de la fuerza, la coerción o el engaño. Entre ellas se encuentran la violación sexual (la más documentada en el accionar de paramilitares, guerrillas y agentes del Estado), el acoso, la explotación y la esclavitud sexual, entre otras.

Por su parte, las violencias reproductivas incluyen toda acción u omisión que afecte el derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre su vida reproductiva, su salud en relación con la capacidad reproductiva o la integridad de sus órganos reproductivos. El Centro de Derechos Reproductivos las definió como prácticas que, directa o indirectamente, comprometen y violan la autonomía reproductiva, es decir, la capacidad de decidir si se quiere tener hijos o no y en qué momento, así como acceder a información y servicios de salud sexual y reproductiva como anticoncepción, aborto seguro o servicios de salud ginecológica y obstétrica.

Todos los actores armados llevaron a cabo estas últimas violencias, entre las que se encuentran la tortura durante el embarazo, la anticoncepción, el embarazo, la maternidad o crianza y el aborto forzados. Aunque la Comisión marcó un hito al ser la primera en el mundo en nombrarlas, aún es necesario un esfuerzo colectivo para darles mayor autonomía conceptual y jurídica, pues los contextos en los que estas se realizan, las intenciones que las motivan y los impactos que tienen no son los mismos que los de las violencias sexuales, aunque guarden relación con ellas.

En esa mirada de conjunto que hizo la Comisión sobre las violencias sexuales y reproductivas, estableció su carácter de estrategia de guerra para unos actores armados y de práctica para otros. El amplio universo de fuentes y voces a las que tuvo acceso la Comisión, pone en evidencia que estas formas de violencia les generaron utilidades de alto valor estratégico a todos los actores armados, pues les sirvieron a sus múltiples fines de control territorial, para establecer órdenes sociales y morales, castigar al enemigo, desestimular liderazgos y crear terror, entre otros. Como señala la antropóloga y feminista Rita Segato, estos repertorios evidencian cómo en la guerra se hizo patente una violencia expresiva, que envió mensajes sobre el arbitrio de la soberanía de cada actor, de su control, y que les permitió exhibir su impunidad.

Las diversas modalidades de violencias reproductivas, en particular el aborto forzado, produjeron, por un lado, réditos estratégicos a los armados cuando las realizaron contra niñas y mujeres de la población civil y, por el otro, se usaron como poderosas estrategias militares al viabilizar el control de los cuerpos de las combatientes y la reproducción dentro de las organizaciones armadas.

En el primer caso, es una violencia invisibilizada en la que se ocultan responsabilidades de grupos paramilitares que cometieron tratos crueles y tortura en contra de mujeres embarazadas, a quienes les indujeron abortos forzados como medio para castigar a quienes eran consideradas familiares o colaboradoras del enemigo, o como estrategia para infligir terror. Este tipo de hecho, aunque en menor medida, también fue cometido por integrantes de la Fuerza Pública (ver, por ejemplo, el Informe Alternativo sobre Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes en Colombia 2003-2009, de la Comisión Colombiana de Juristas). Igualmente, es importante considerar los casos de abortos forzados en mujeres que sufrieron esclavitud sexual y quedaron embarazadas por integrantes de grupos paramilitares, como fue el caso del Bloque Norte. Como parte de la responsabilidad del Estado se encuentran los abortos no deseados producto de aspersión con glifosato.

En el segundo caso, el aborto y la anticoncepción forzada se utilizaron para controlar las vidas y los cuerpos de las combatientes. El texto “Violencias sexuales y reproductivas intrafilas en la guerrilla de las FARC-EP” del Grupo de Trabajo de Género de la CEV, mostró cómo mujeres excombatientes fueron víctimas de estas violencias.

A raíz de la Octava Conferencia Guerrillera de 1993 se estableció la política de controlar la natalidad en los campamentos. Por un lado, se implantó la obligatoriedad del uso de anticonceptivos y, por otro, la práctica de abortos cuando los métodos anticonceptivos fallaran. La CEV evidenció varios casos de niñas reclutadas de manera ilegal por exFARC-EP que fueron obligadas a utilizar anticonceptivos de vía oral, intrauterinos y subdérmicos sin haber iniciado su vida sexual.

Los duros testimonios de víctimas de estas violencias muestran graves violaciones a los derechos humanos en espacios militarizados en donde las mujeres no tuvieron libertad para decidir sobre sus cuerpos, sobre todo las de bajo rango. La idea que subyacía en la vida militar de varios bloques de las FARC, es que los cuerpos y la vida sexual y reproductiva de las combatientes debía responder a algo superior que la vida y los deseos propios: a la guerra y sus reglas. Esta exposición a múltiples violencias la vivieron las mujeres, pues, como lo documentó la Comisión, no se encontró evidencia de la obligatoriedad en la anticoncepción en hombres.

El aborto forzado en las antiguas FARC-EP también reforzó esta lógica, argumentada en la idea de que una mujer en estado de embarazo implicaba retrasos en el movimiento de las tropas y cuidados especiales a los que no estaban dispuestos los comandantes. Al tiempo, los abortos forzados practicados resultaron muchas veces en riesgo para la vida de las combatientes y les produjeron graves impactos físicos y emocionales.

Aunque no se mostró en el texto de la CEV, el aborto forzado en el interior de grupos armados ilegales (no solo dentro de las exFARC) ocurrió sobre todo en contra de mujeres indígenas y niñas. Así lo estableció la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008 y en la Sentencia SU-599 de 2019, y organizaciones de la sociedad civil como Women’s Link. Según la Corte, esta violencia es un riesgo grave y una práctica reiterada y generalizada, por lo que es importante entenderla como estructural.

Los aportes de la Comisión convocan a recalcar la necesidad de investigar las violencias reproductivas con autonomía de las violencias sexuales para lograr un entendimiento detallado de por qué se dieron, cuáles fueron sus impactos y cómo se deben atender y reparar a estas víctimas en particular. También llama la atención sobre la importancia de caracterizar este fenómeno en contra de mujeres civiles, y de mujeres excombatientes de otras guerrillas y de grupos paramilitares, de cara a ampliar la verdad sobre estos hechos.

“Por su parte, las violencias reproductivas incluyen toda acción u omisión que afecte el derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre su vida reproductiva, su salud en relación con la capacidad reproductiva o la integridad de sus órganos reproductivos”.

UNA CUESTIÓN DE SALUD

MI PRIMER TRABAJO ERA TRANSCRIBIR ENTREVISTAS SOBRE LAS BARRERAS DE ACCESO AL ABORTO EN DIFERENTES PAÍSES DEL MUNDO.



ESCUCHABA TESTIMONIOS DE MUJERES QUE HABÍAN INTENTADO ABORTAR, HABÍAN SIDO CRIMINALIZADAS O HABÍAN ACCEDIDO AL ABORTO, 8 HORAS AL DÍA.



RECUERDO MUCHO HABER ESCUCHADO A UNA MUJER QUE HABÍA PERDIDO A SU HERMANA PORQUE EL MARIDO NO LE QUISO FIRMAR UNA FORMA PARA ACcedER A UN ABORTO Y EN UNA CLÍNICA CLANDESTINA LE PERFORARON LOS INTESTINOS.



Y LA HISTORIA DE UNA NIÑA DE ONCE AÑOS QUE ERA MAMÁ PORQUE LE NEGARON UN ABORTO DESPUÉS DE HABER SIDO ABUSADA SEXUALMENTE.

EN MUCHOS PAÍSES, SIN IMPORTAR MÚLTIPLES BARRERAS DE ACCESO Y DE ESTIGMA, LAS MUJERES BUSCABAN TENER ACCESO AL ABORTO.

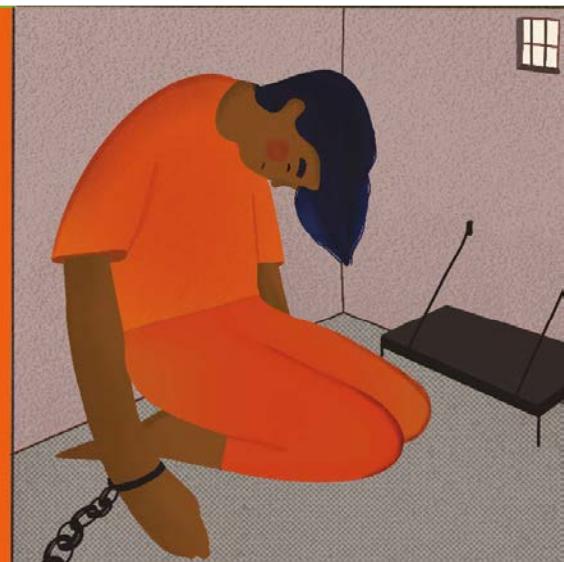


LAS COMPLICACIONES DEL ABORTO INSEGURÓ SON FRECUENTES Y LA MORTALIDAD SUELE SER ELEVADA.

DE 2010 A 2014 EL 45% DE LOS ABORTOS EN EL MUNDO FUERON INSEGUROS.

EN LA MAYORÍA DE PAÍSES LAS MUJERES RICAS PODÍAN ACCEDER A ABORTOS, PERO LAS QUE NO TENÍAN EL DINERO DEBÍAN RECURRIR A MÉTODOS PELIGROSOS Y SIN PODER ACUDIR A ATENCIÓN MÉDICA.

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE MUCHAS MUJERES SIGUEN SIENDO JUZGADA Y AMENAZADAS CON IR A LA CÁRCEL POR ABORTAR.



EL ABORTO INDUCIDO ES SEGURO CUANDO ES REALIZADO POR PROFESIONALES QUE SIGUEN LAS DIRECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.



CUANDO DECIMOS QUE EL ABORTO ES UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA SIGNIFICA QUE LA DECRIMINALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL ABORTO SALVA LA VIDA DE MILES DE MUJERES.

EN AMÉRICA LATINA SE REALIZAN 670.000 ABORTOS INSEGUROS AL AÑO*.

EL ABORTO ES SALUD, ES AUTONOMÍA, ES LIBERTAD.



EL CAPACITISMO Y LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO

Natalia Acevedo Guerrero

La sociedad envía sistemáticamente mensajes degradantes y deshumanizadores sobre la apariencia, el comportamiento y la valía de las personas con discapacidad. Este sistema de valores e ideas se ha denominado capacitismo, y “considera la experiencia de la discapacidad como una desgracia que conlleva sufrimientos y desventajas y, de forma invariable, resta valor a la vida humana”¹. A pesar de que las personas con discapacidad aseguran tener vidas buenas siempre que cuenten con los ajustes para estar integradas en la comunidad, el sistema capacitista asume que su calidad de vida es necesariamente negativa. Para la bioeticista Jackie Leach Scully esta paradoja responde a una “barrera cognitiva que dificulta proyectarse imaginativamente en un tipo de vida desconocido sin experimentarlo como menor, en lugar de simplemente diferente”. El capacitismo se refleja en la práctica del aborto por lo menos de dos formas.

Las barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a un aborto

Diferentes países de América Latina han avanzado en el reconocimiento del aborto como un derecho reproductivo y hoy enfrentan el reto de la implementación para que todas las personas puedan acceder a los servicios en igualdad de condiciones. En particular, las personas con discapacidad suelen enfrentar presunciones alrededor de su capacidad para tomar decisiones en salud reproductiva, incluyendo interrumpir o no un embarazo.

Por un lado, se suele presumir que siempre es necesario que interrumpan su embarazo por estereotipos relacionados con su pasividad en materia sexual, la idea de que siempre son víctimas de violencia sexual, de que no tienen capacidad para cuidar a otra persona o el rechazo a que “nazca otra igual”². Como lo indica la activista con discapacidad Constanza Pérez, el embarazo en una mujer con discapacidad puede generar “vergüenza, culpa, y una responsabilidad inminente que recae sobre el cuerpo”. Al creer que la calidad de vida de las mujeres con discapacidad es necesariamente negativa, se considera que no podría garantizarle algo diferente a su hija. Por esto, dice Constanza, “aparece la necesidad de aprobación de la familia y otras personas o instituciones (médicas o religiosas)”.

Por otro lado, cuando las mujeres con discapacidad buscan acceder a los servicios de aborto, la información no suele estar en formatos accesibles, ni se les proveen los ajustes razonables o los apoyos que requieren para tomar o expresar su decisión. Las mujeres con discapacidades intelectuales o psicosociales se enfrentan, además, a modelos de sustitución de su voluntad a través de requisitos como la autorización de sus padres, cuidadores o de un juez, o la exigencia de medidas como la interdicción judicial.

Recientemente, Britney Spears se volvió la cara visible de la figura de la interdicción judicial, medida que ha sido usada durante décadas en muchos países para eliminar la capacidad legal de las personas con discapacidad. Países como Argentina, Perú, Colombia y México han transitado a un modelo de toma de decisiones con apoyos, que entiende que algunas personas con discapacidad requieren asistencia en diferentes niveles. Esto puede implicar ajustes para la comunicación o apoyos a través de personas, tecnologías o profesionales para expresarse o tomar decisiones³. Este modelo busca privilegiar los deseos y preferencias de las personas con discapacidad, y reconoce la importancia que tienen las relaciones sociales y el valor moral de apoyar a otras personas.

Las detecciones prenatales que pueden implicar una discapacidad

Las tecnologías prenatales, como las ecografías de alta resolución, la prueba de vellosidades coriónicas y la amniocentesis, detectan ciertas características que podrían implicar una discapacidad en la etapa gestacional. Estas tecnologías, cada vez más precisas, permiten tomar decisiones sobre interrumpir un embarazo, lo que puede generar una tensión en materia de discapacidad. Estas decisiones están mediadas por un proceso de información por parte de especialistas que suelen reproducir nociones negativas y deterministas sobre ciertas discapacidades. La profesora María Fernanda Olarte estudió la forma en la que se comunican los diagnósticos prenatales en una clínica de Bogotá, y concluyó que el proceso de información está determinado por la idea de “normalidad”, entendiendo que lo que se sale del estándar es algo necesariamente “negativo, trágico y hasta monstruoso”. Entonces, la tensión surge cuando una ley, la publicidad de una tecnología o la información que da un médico refuerza ideas negativas sobre lo que implica vivir con una discapacidad, como si esta fuera una experiencia única, necesariamente trágica e invariable.

Para el bioeticista Tom Shakespeare, la ambición por prevenir la discapacidad a través de los avances tecnológicos debe balancearse con la necesidad de aceptar y celebrar la diversidad funcional, así como de mejorar las condiciones y eliminar las barreras y la exclusión que enfrentan las personas con discapacidad. La fascinación por la normalidad y la perfección debe tener límites éticos. No obstante, la prohibición del aborto o de las tecnologías en salud no es una forma idónea ni deseable de combatir la discriminación ni el capacitismo. Los proyectos que han buscado prohibir el aborto por razones de discapacidad no previenen la difusión de información sesgada, no mejoran las condiciones de vida de las personas con discapacidad ni mucho menos proveen opciones reales para las familias que deciden tener hijos con discapacidad⁴.

Una posible respuesta a esta tensión es mejorar los procesos de consejería, proporcionar información de calidad y no reproducir prejuicios ni ideas netamente medicalizadas de la discapacidad. Como también indica Shakespeare, el avance de las tecnologías en salud requiere invertir en mejores procesos de información, consentimiento y soporte interpersonal para que el conocimiento científico no genere daños. Además, es necesario fortalecer las alianzas reales entre movimientos sociales que permitan trabajar por una sociedad que defienda los derechos reproductivos y también valore a las personas con discapacidad.

¿Podemos entonces hablar de un derecho al aborto compatible con la discapacidad? Sí, pero esto necesariamente implica cuestionar las lógicas capacitistas que siguen permeando a las personas, la medicina y los movimientos sociales.

1. Catalina Devandas-Aguilar (2019, 17 de diciembre). Naciones Unidas, Informe temático sobre los efectos del capacitismo en la práctica médica y científica. A/HRC/43/41, parr. 73.

2. Natalia Acevedo Guerrero (2018). Aborto y discapacidad en Colombia La paradoja entre la autonomía reproductiva y el modelo social de la discapacidad. En Paola Bergallo (ed.), *El aborto en América Latina*. Siglo XXI Editores, pp. 95-223.

3. Nandini Devi (2013). Supported decision-making and personal autonomy for persons with intellectual disabilities: article 12 of the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities. *Journal of Law, Medicine & Ethics*, 41(4), pp. 792-806. También ver: Natalia Acevedo Guerrero (2022). Una aproximación al modelo de autonomía con apoyos para la toma de decisiones en salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad. En: Rebeca Saucedo, Ariadna Tovar e Ivonne Garza (coords.). *Los derechos sexuales y reproductivos y el poder judicial en América Latina*. Consejo de la Judicatura Federal de México y O'Neill Institute, pp. 95-115. <https://bit.ly/46bTsDU>.

4. Alexa Kolbi-Molinas y Susan Mizner (2020, 14 de enero). The Offensive Hypocrisy of Banning Abortion for a Down Syndrome Diagnosis. Unión Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU). <https://bit.ly/46hLrgN>. También ver: Alison Piepmeier (2013, 1 de abril). Outlawing abortion won't help children with down syndrome. *New York Times*. <https://bit.ly/3Pghjve>.



Fotografía: Lina Botero

EL PODER DE LAS ARTES DISIDENTES

“El cartel a veces es un escudo pero también es una bandera”

Lina Restrepo Rendón, también conocida como Li Restrepo, es caleña, artista multidisciplinaria, directora creativa de la marca Melancolía, ilustradora y tatuadora en Bogotá, Colombia. Estudió Artes Visuales, pero su lugar de enunciación ha sido principalmente el tatuaje, un mundo en el que lleva siete años trabajando.

D.L Si tuvieras que definir tu trabajo, ¿cómo lo harías o qué crees que definitivamente no es?

L.R Llevo varios años ilustrando, comencé ilustrando mis emociones. Tenía esta apuesta de la melancolía para movilizarme a través de las imágenes y de lo que quería decir. Siento que en ese momento lo hubiera podido definir así: viejas tristes. Pero he tenido un camino también a través de la ilustración y la representación de cuerpos, orientaciones e identidades diversas, entonces siento que hoy no definiría mi trabajo como ilustración cisblanca. Intento que mi

trabajo sea cada vez menos eso y que se abra a otro tipo de representación de cuerpos, identidades y otros. Entonces, no sé cómo definirlo con exactitud, pero definitivamente no es una ilustración cisgénero, blanca y hegemónica.

D.L ¿Qué incluye la obra de Li Restrepo?

L.R Soy una artista que tatúa, y eso significa que lo que quiero decir lo puedo encontrar tanto en una camiseta como en una ilustración, en un cuadro o en algo que puedas llevar toda tu vida, un dibujo que termina siendo un tatuaje. ¿Qué intento con eso? Que sean recordatorios, algo que plasmas en tu cuerpo y que te sostiene.

El tatuaje de por sí es un ritual que incluye dolor. En este intercambio y en ese permiso que el otro me da para ejercer dolor sobre su cuerpo, espero que sea el lugar más amable y más seguro posible; la ternura que requiere ejercer ese dolor.

D.L ¿Cuál es tu lugar de enunciación?

L.R Creo que los lugares seguros. En general, ser actora de lugares seguros todo el tiempo. Claro, no “lugar” como algo físico, como una habitación, sino en las relaciones con las otras personas: mis dibujos, mis palabras. Es no hacer el mundo del otro más pequeño, por el contrario, es ser un hogar para el otro, con la posibilidad, con aprender y equivocarse.

Sobre este momento de mi vida es importante enunciar como una persona LGBTIQ+. Esto ha sido muy simbólico para mí, porque durante todo el camino de aceptación de mi orientación sexual: desde dónde me paro, qué me gusta y qué deseo, poder enunciar hoy desde la bisexualidad y sosteniendo un vínculo con mi novia, mi vida ha sido muy distinta.

Es imposible que eso no atraviese todo lo que soy, que no termine siendo la lesbiana en cualquier lugar en el que estoy, y ha sido más fácil enunciar cuando lo abrazo. Obviamente siendo una mujer cisblanca, pero cada persona tiene sus luchas y creo que esta para mí ha sido una de ellas. Creo que eso atraviesa todo lo que ahora soy.

D.L ¿Qué tan importante ha sido Cali en este proceso?

L.R Nací en Cali, la capital del Valle del Cauca. Esa es una ciudad muy curiosa, porque es un lugar de paso entre el Cauca y el Pacífico, entonces es un espacio donde creces con una diversidad muy grande. Es una de las ciudades con más representación de la diáspora africana y eso hace que tengamos otra noción de lo diverso: somos personas mucho más amplias, cercanas, abiertas.

Además, Cali es, yo creo, una de las ciudades más resistentes de Colombia. La resistencia y la resiliencia son sus banderas. Ahí la gente se une, el pueblo grita. En Cali nos movilizamos, tú aprendes a resistir en muchos lugares, por ejemplo, en el arte, porque hay un montón de casas y proyectos artísticos autogestionados. Es una de las ciudades más difíciles económicamente, pero asimismo te enseña a ser resistente. Es inevitable que el caleño no se vincule a lo que pasa, que no tenga la fuerza de movilizarse, incluyendo, por ejemplo, los paros nacionales.

CALEÑX:

Gentilicio de persona nacida en Cali.

CALI:

Ciudad colombiana ubicada en el departamento del Valle del Cauca.

D.L ¿Cómo ves la función del arte en esa enunciación?

L.R Creo que es muy potente. Creo que los carteles, y en general el formato papel que habla y grita, me parecen muy importantes. Porque al final, lo que hablábamos de Cali sobre poner el cuerpo no siempre se puede, a veces eso incluye que puedas morir, más en un contexto como el de Colombia. Creo que el cartel a veces es un escudo, pero también es una bandera.

Hacer el cartel, y que los carteles formen parte de luchas y de enunciaciones, es como declaraciones que te protegen y al mismo tiempo te visibilizan.

D.L De todas tus obras y proyectos, ¿cuál crees que ha sido la más simbólica para ti?

L.R Tengo varios. Creo que hay hitos: la creación de mi primera casa cultural, luego empezar a tatuar, por ejemplo, fue muy importante. Pero siento que la última campaña que hice junto a *Dos Latinas* y Más Que Tres Letras, sobre VIH, ha sido como una estrella, porque se han abierto miles de puertas, hoy estoy trabajando en ilustración en los lugares que me interesan. Pero más allá de eso, fue una catarsis sobre un tema en el que hay un montón de mitos y nosotros lo tratamos con todo el cuidado y la información necesaria. Mi alma está en esa colaboración.

D.L ¿Por qué crees que fue algo sanador para ti?

L.R Mi hermano murió hace cuatro años por VIH. Cuando murió dije que hay que hablar de esto. El peligro no es el VIH, es no hablar, son los diagnósticos tardíos. Entonces, haber podido estar en una campaña para visibilizarlo fue especial. Ahora entiendo mucho a las personas que toman las banderas a partir de estas fracturas y cicatrices.

D.L En tus redes has mencionado que te consideras feminista, ¿qué postura tienes dentro de este movimiento tan amplio y plural?

L.R Mi feminismo es transincluyente. Es un feminismo que puede hacerse a un lado y bajar la voz frente a un montón de experiencias que no me atraviesan. Es hacerme a un lado. Es un feminismo de aprender, pero también de callarme. De no hacerle el mundo más pequeño al otro. De que no tiene nada que ver conmigo cómo se identifiquen ellos, su expresión de género no me atraviesa, y si no me afecta, ¿por qué debería entenderlo como un problema?

Yo sé que puede ser una postura muy pop o muy *light*, pero es de hacerme a un lado para que otros puedan habitar, ser, amar y follar. Que puedan hacer lo que quieran.

D.L Me gustaría saber tu opinión sobre el aborto.

L.R Soy prodecisión, en la manera más amplia de verlo. Sostuve vínculos heterosexuales por mucho tiempo en los que me educaron con “no se vaya a embarazar”, “cuidado se embaraza”, “si se embaraza se daña la vida”. Haber vivido con ese temor tan grande de que el embarazo no deseado era una condena creo que deteriora la salud mental y es un miedo con el que se crían las niñas. Esa es mi postura.

Creo que las mujeres podemos decidir, y cuando podemos elegir cuidamos nuestra salud. Es nuestro cuerpo. Pero más allá de eso, creo que los derechos humanos, para mí, no se debaten.

Reivindicamos el derecho a tomarnos las calles. El cartel como el acto político de intervenir el espacio público, resignificarlo y usar las paredes de todxs como nuestra imprenta, la del movimiento feminista que demanda una vida digna y con Derechos.

NUESTRA LUCHA ES POR EL DERECHO A DECIDIR



SOÑAMOS UN MUNDO DONDE
TODAS LAS MATERNIDADES
SEAN DESEADAS.

AUTONOMÍA

ABORTO Y RELIGIÓN: DESPENALIZAR LA CONCIENCIA EN 10 PASOS

Stephanie Salazar Mahecha

Desde que tengo uso de razón me he reconocido como una persona creyente, más por defecto de fábrica que por una verdadera curiosidad por Dios y todo lo que eso implica. He ido y venido de la iglesia e incluso salté de una doctrina a otra, pero bajo la misma premisa: quería entender.

A medida que fui creciendo mis preguntas aumentaban y las certezas disminuían, también mis sospechas sobre la institucionalización de Dios y la monopolización de la experiencia en un infinito. ¿Por qué para unos sí y para otras no? Mi propia vida tenía otras curiosidades y preguntas que poco a poco me fueron separando de esa relación al considerarla incompatible. Como creyente, no me veía ni como mujer ni como lesbiana, mucho menos veía cómo podía decidir en libertad sobre mi cuerpo y mi sexualidad, en un histórico de enseñanzas que me mostraban que no había lugar para los derechos humanos fundamentales.

Hasta que en una cadena de coincidencias conocí el movimiento Católicas por el Derecho a Decidir¹, que logró construir ese puente entre la fe y la razón que yo consideraba roto. Entre mis curiosidades y sus enseñanzas, aprendí la importancia de la despenalización de la conciencia para hablar de religión y aborto, que sinteticé en diez pasos.

Para mí lo más importante es dejar claro que, más allá de lo que pueda estar en la doctrina o no de nuestras confesiones de fe, está nuestro corazón y solo nosotras conocemos nuestros deseos, convicciones y proyectos. Aunque las enseñanzas y las creencias tradicionales nos hayan dicho qué debemos ser o creer, la desobediencia es posible. La rebeldía fue una enseñanza de Jesús y ahora mismo podemos escribir unos nuevos términos de nuestra relación con Dios, en los que *nuestro derecho a decidir es sagrado*.

1. Movimiento autónomo de mujeres católicas y feministas que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres, en especial, los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Está presente en diez países de América Latina y el Caribe. Su trabajo ha sido fundamental en los procesos de despenalización del aborto en Argentina, Colombia y México. Asimismo, su labor en la transformación de imaginarios y patrones culturales ha logrado permear las posiciones y percepciones en América Latina y el Caribe, hacia una comprensión de los derechos humanos desde una perspectiva católica y feminista.

1. SALIR DEL CLÓSET COMO CREYENTE:

Una de las cosas más raras que se puede decir en público es que una es a la vez feminista y creyente, pero precisamente la lucha por los derechos de las mujeres no riñe con nuestra espiritualidad y hay mucho de qué hablar como creyentes.

2. NO HUIR DEL CONFLICTO:

El aborto sí es un conflicto moral, no hay que alivianar la cosa. El asunto es por quién vamos a tomar posición. Aunque para muchas personas el aborto no representa ningún conflicto para muchas otras sí. Hay que darle lugar a ese conflicto y tratar de comprender su origen.

3. IR AL FONDO DE LAS CREENCIAS:

Si el conflicto que tengo con el aborto viene de mis creencias religiosas, es importante saber de dónde vienen esas enseñanzas. ¿En realidad es pecado? El relato religioso dominante, como muchos otros, ha estado modelado por una forma de pensamiento en el que las mujeres no hemos dicho mucho. Al parecer, nos podemos disputar todo, pero *¿por qué el relato religioso no?*

4. LAS MUJERES Y LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR TENEMOS LIBERTAD DE CONCIENCIA, AGENCIA MORAL Y DERECHO A DECIDIR:

Se nos ha cuestionado cada decisión que tomamos sobre nuestra vida, cuerpo, sexualidad y reproducción; pero tenemos un lugar íntimo, nuestra conciencia, en el que evaluamos nuestras circunstancias, y también nuestro pasado, presente y futuro. Solo nosotras sabemos qué es lo mejor.

5. DIFERENCIAR ENTRE EL AMOR Y EL TEMOR A DIOS:

Nuestra educación religiosa se basó en la condena y el castigo, así que crecimos como creyentes temerosas de Dios. Sin embargo, como dice María López Vigil, teóloga feminista, otro Dios es posible, uno que entiende y acompaña las decisiones de las mujeres porque Dios (padre/madre) es ante todo amor.

6. EN MI RELACIÓN CON DIOS TAMBIÉN TENGO AUTONOMÍA:

Más allá de las jerarquías, las iglesias, las enseñanzas que nos condenan, solo yo puedo definir los términos de mi relación con Dios, porque precisamente a partir de mi creatividad y sentido crítico puedo pensar y vivir mi espiritualidad desde otro lugar.

7. DESDE LA FE, SI LAS MUJERES Y PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR DECIDEN ABORTAR, NUESTRO DEBER COMO CREYENTES ES ACOMPAÑAR Y NO JUZGAR

Como creyentes nuestro llamado es el amor al prójimo, no hay otro mandamiento más importante que ese. Lo cristiano es la aceptación radical del amor, y ese amor nos exige respetar las decisiones que toman las personas sobre sus cuerpos.

8. SI NO ESTOY DE ACUERDO, NO TENGO QUE OPONERME:

A veces el conflicto no se resuelve, pero eso no quiere decir que mis creencias estén por encima de la libertad de conciencia de las otras personas. *Todas las personas tienen derecho a decidir sobre su cuerpo. Si estoy o no estoy de acuerdo, es un asunto individual, pero decidir si quiero ser madre o no es un derecho fundamental.*

9. LA MATERNIDAD SERÁ DESEADA O NO SERÁ:

Aquí es muy importante rescatar que, aun desde la teología, podemos reivindicar el derecho a decidir. María, la madre de Jesús, fue consultada para ser madre porque precisamente la maternidad tiene que ser elegida y esa decisión tiene que ser libre.

10. NO HAY CULPA, CONDENA O PECADO POR DECIDIR SOBRE NUESTROS CUERPOS:

Sobre esto hay muchos argumentos en diferentes doctrinas de fe, que nos permiten concluir que no hay una razón teológica para considerar que una mujer peca cuando aborta si actúa de acuerdo con su libertad de conciencia.

YA ES OTRO TIEMPO

Escrito por:
Máximo Castellanos Peña



Fotografía: Isabella Bernal Vega

Carta de papá sobre el aborto cuando la obstetricia
sueñe con vientres peludos y vulvas de hombre.

Luchi,

Amor, he sentado mis pies a tu lado para hablarte después de vagar en círculos sobre mí mismo durante días a escribirte esta carta. A ti, que das a mi vida la posibilidad de la existencia, cada palabra que aquí hilo e invoco, **es**.

-escribo, hago una pausa y miro tus dibujos de soles sonrientes y corazones redondos pegados en la pared-

Siento angustia, pues pretendo encontrar *las buenas formas* -como si existieran- para hablarte acerca del aborto, yo que te he parido. Quizá lleguen ecos -décadas o minutos después- de muchos y muchas que las desprecian, así como desprecian nuestra existencia y en su incomprendión revelen sus prejuicios, miedos y espacios vacíos, rebosantes de ignorancia.

Por eso mi amor, acógeme entre tu pecho como una llama y desde ya, *perdóname*, pues no hay otra forma de nombrar el aborto como un derecho humano en mi vida sin que estés presente, ya que vives y habitas mi carne y su trashumancia y eres, ardes, como una caldera primitiva en mí.

-otra pausa; miro la ropa apilada por lavar sobre el mesón y las prendas sucias de ayer tiradas al pie de la cama-

Un día no hace mucho tiempo, en el que recogías tus juguetes por toda la casa, tu mamá recordó un cuento de oídas acerca de los 'regueros'. Dice que estos son la manifestación en nuestra vida de los abortos en la línea genealógica familiar. No hay evidencia para explicártelo, pero de oídas recuerdo también los silencios implícitos de mis abuelas por sus hijos e hijas que no nacieron, en la demanda reproductiva de un sistema económico en el que sus cuerpos sin derecho al placer no podían decidir. En mi caso, hablar de aborto es aprender lo que significa una herida, dñe hecho, dos.

Para tus abuelas, no era posible trenzar la vida con el sueño de saber sus cuerpos libres y propios. Hoy, aunque es ley y Colombia se posiciona en América Latina y en el mundo como un territorio cuyo marco normativo ha avanzado significativamente para su garantía, paternar y/o maternar o no hacerlo, no es aún una elección libre, ni informada. Ojalá más temprano que tarde, cuando en unos años la obstetricia sueñe con vientres peludos y vulvas de hombres, el aborto esté fuera del clóset. Lo sabrás, pues controvertir las estructuras sociales que parecen inamovibles es la brecha que nos hace posibles. Residir en la carne del cuerpo

propio y no del impuesto es poblar las pieles que habitemos con responsabilidad, orgullo y sobre todo, en la certeza de tener la información necesaria para decidir y vivir una sexualidad humana plena, feliz, en derechos y libre de violencias y prejuicios.

Aunque se alcen barreras y el ruido social de abortar sea estridente, el aborto es una acción colectiva donde hay historias y vidas distantes, pero no distintas. Bocas, manos, pies, de amor y dolor, que configuran una cicatriz, una marca viva en el cuerpo y en el espíritu individual y colectivo de los pueblos.

Como hombre trans puedo decirte que *abortar fue una declaración de amor propio*, una revelación en mi proceso sobre mi deseo y la necesidad de sanarme al encontrarme a mí mismo para mucho después, ser tu papá. Nuestros cuerpos han aprendido y configurado su camino por el aborto seguro desde la ancestralidad hasta ti. Abortar, es reconocer el pasado que nos habita y estimar lo que vendrá con el sol de la mañana, *teniendo el poder de gestionar nuestro placer, disfrute, goce, pasión, y deseo desde nuestros cuerpos propios, para ser.*

Aquí, en este camino nos fortalecen las batallas, sean o no victorias y también brillan las y los ausentes. Todas y todos quienes no tuvieron chance de acceder; todos y todas quienes han sido víctimas de la persecución y el estigma; a quienes han sido juzgados por abortar y a les, las y los sobrevivientes de procedimientos ilegales, clandestinos e inseguros. Esta brecha, mi amor, significa que hemos roto la imposición histórica de maternar/paternar sobre nuestros cuerpos; del control y la tenencia dormida y temerosa de nuestra propia identidad, para por fin, ser o no. Por eso, reconocer la voz coral que te compone es entender el aborto como la vida, una experiencia múltiple, compleja y profunda.

Vives, y tejer tu existencia sobre la premisa de saberte libre y tuya, me hace pensar en todo lo que hemos atravesado juntos para que así sea. Caigo en cuenta que después de dos abortos, busco aún -incansablemente- reunir las piezas que se me quiebran, analizar mis ruinas, medir -quizá- las dimensiones de la transformación de este espíritu, pues, ¿cómo nombrar y habitar el aborto en este cuerpo mío, tan disidente, casi imposible, violado, hipersexualizado, fetichizado? ¿Cómo superar la manifestación política del aborto en mi cuerpo raro, monstruoso, travesti, intolerable e incomprendido? ¿Cómo extraer del útero el paternar un mundo que me excluye y me empuja contigo a la muerte?

Y entonces, ¿qué tanto somos lo que somos? Yo disiento, no encajo; este cuerpo que habito está inmerso en el laberinto del vacío, en la extraña estancia de lo que no puede ser pero es y se abandona en una suerte que *ni fu ni fa*, ambivalente, AKA “limbo jurídico”. Hoy que me atraviesa profundamente lo cotidiano, no hay dudas, **el aborto no es una experiencia sólo de mujeres**. Esta identidad

política de un hombre que sangra, que gesta, que pare, que lacta y también, que aborta, *es*. Este cuerpo mío, sabe que no le pertenece a nadie más que a sí mismo y que está lejos de satisfacer las declaraciones públicas de lo que debería ser, sabe a costa de heridas, pérdidas y certezas que *definitivamente existo, mi amor*, y que tú, de mí naciste porque así lo decidí.

“*Ya es otro tiempo*”, es lo primero que quiero decirte cuando me preguntes y te hable de aborto, pues hacerlo ya no tiene que ser ni relacionarse con el miedo, la violencia, la vergüenza, el señalamiento o la muerte. Deseo que vivas en un tiempo donde el aborto ya haya sido despenalizado socialmente y que la muerte no sea una condena social por identidad de género, orientación sexual, pueblo, cultura, color de piel o clase. Añoro que reconozcas tu cuerpo propio, que te encuentres también en los relatos colectivos y en tejidos enriquecidos por las voces y las vidas de todas, todes y todos.

Sueño con el día en el que por fin sepa que la duda sembrada se disipa, pues abortar es un derecho y puede, pues debe, ser un proceso amoroso, tranquilo, sencillo, sin barreras ni violencia para su acceso. Anhelo que sepas con absoluta convicción, que abortar es un acto de amor para consigo y para la sociedad. Sueño mi amor, que vivas una sexualidad con la cabeza en alto, orgullosa, con deseo y en conciencia; lejos de la clandestinidad, la vergüenza, del miedo de ser quién eres; que mores con orgullo y consenso tu cuerpo, libre mi amor, y por encima de todo, *tuyo, todo tuyo*.

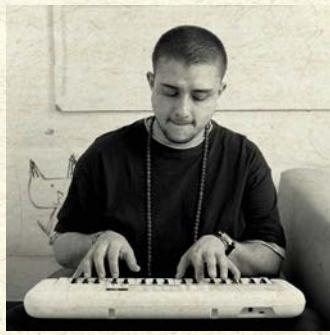
Pienso en ti buscándome en estas palabras. A veces me consuelo a mí mismo con este asombro de pertenecer aún, de estar vivo; de conservar y construir la oportunidad de acompañarte a crecer y ser todos los días. Hoy quiero que sepas que te elegimos, porque esto, la vida contigo, es manifestar tu vida cada día al desearte y así vives, en la posibilidad de expandirnos e intentarlo, revolucionándolo todo.

¿Sabes?, hay tanto que quisiera contarte y me invade el desasosiego de que la transfobia me despoje de este camino a tu lado o de que me pierda y baje los brazos. Por eso, acá estoy, con mis diatribas, pensares, disputas y guerras, para que aquí me encuentres. Así que, si llega el momento cuando no esté cerca y mi voz no te nombre, en ti vivo. Sigue, pues dejé en tu ombligo una semilla y ahí, mi amor, está puesta mi vida como un regalo, una lumbre para que lo que tengas que quemar, arda.

Te amo.

Papá.

MÍA MOCRO



LA AUTONOMÍA CORPORAL Y EL DERECHO AL ABORTO: UNA CUESTIÓN DE SOBERANÍA INDIVIDUAL

María Paula Toro

En 2006, la Corte Constitucional de Colombia reconoció que las mujeres tenían derecho a practicarse un aborto legal en caso de encontrarse en al menos una de tres causales: cuando el embarazo arriesgaba la vida o la salud física o mental de la gestante; cuando el feto presentaba malformaciones que lo hacían incompatible con la vida extrauterina (o en palabras simples, cuando se sabía que una vez nacido, el bebé iba a morir), y cuando el embarazo era el resultado de violencia sexual o incesto. Este fue un gran logro del movimiento feminista que celebré y defendí. Sin embargo, en los últimos años he entendido que el aborto por causales perpetúa la comprensión patriarcal del derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, pues les niega su autonomía.

Por casi quince años, desde 2006 hasta 2022 cuando la Corte Constitucional reconoció la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho universal, en Colombia el aborto era delito, excepto en las tres causales ya expuestas, en las que el objetivo era evitar que se afectara el *derecho a la salud y a la vida*. En esta lógica, el aborto es algo negativo, que debe evitarse, con ciertas excepciones limitadas y precisas dictadas por el Estado. No obstante, para que los derechos de las personas gestantes sean completamente respetados, es imprescindible entender el aborto como una decisión neutra: ni buena ni mala, universalmente accesible, y que cada gestante puede tomar con base en sus propias circunstancias.

En otras palabras, cuando hablamos de causales, por definición estamos limitando el derecho al aborto a ciertas circunstancias establecidas por el sistema legal o por el Estado. Este sistema impone a mujeres y gestantes una decisión que tiene efectos profundos y transformadores sobre su propio cuerpo, salud, proyecto de vida y hasta su vida misma. Las excepciones estaban relacionadas con el derecho a la salud y a la vida de la mujer. En consecuencia, se dejaba de lado que las personas con capacidad de gestar somos *seres humanos autónomos*, con derecho a decidir según nuestra libre conciencia y acorde a nuestro *proyecto de vida*.

Me parece muy interesante que demos tanta importancia al derecho a la salud física y mental cuando hablamos del aborto. Es claro que el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo forma parte del derecho a la salud. Sin embargo, no debemos olvidar que la medicalización excesiva del embarazo, su interrupción, el parto y el posparto tienen, a su vez, efectos negativos en la autonomía de las gestantes y es el origen de muchas instancias de violencia obstétrica. Tenemos que reconocer los componentes sociales, psicológicos y económicos de nuestra vida sexual y reproductiva, además de sus efectos sobre nuestra salud.

En consecuencia, el derecho a interrumpir el embarazo debe ser universalmente accesible en sí mismo, pues limitarlo implica restringir el *derecho a la autonomía corporal*. La autonomía corporal es un derecho fundamental de todo ser humano. Sin el derecho a interrumpir libremente el embarazo en cualquier circunstancia, ninguna persona con la capacidad de gestar es un ser humano en igualdad de condiciones. No es realmente libre o igual. Para ir aún más lejos podríamos decir que, sin garantizar la autonomía corporal y el derecho a la integridad física, es imposible garantizar el goce efectivo de cualquier otro derecho humano.

El tema de la autonomía corporal y la integridad física no es menor. Toda la violencia patriarcal tiene, de una u otra manera, su origen en el desconocimiento de que cada mujer es soberana sobre su propio cuerpo y sus propias decisiones. Otra forma en que esto se materializa en la vida de las mujeres es la cultura de la violación, en la que el sistema patriarcal se apodera del cuerpo de las mujeres, en contra de la voluntad de ellas, para el disfrute y provecho de los hombres. Por esto es fundamental deconstruir el discurso que llevamos por años sobre el aborto, y luchar por garantizar un acceso libre y universal a la interrupción del embarazo. Mientras el aborto no sea un derecho universal, las mujeres seguiremos siendo ciudadanas de segunda clase. Tenemos derecho a interrumpir un embarazo, porque tenemos derecho a tomar decisiones sobre nuestros propios cuerpos, especialmente ante un evento tan transformador para nuestros cuerpos y vidas como un embarazo. Y esta decisión nos pertenece en tanto seres con libertad de conciencia.

“MIENTRAS EL ABORTO NO SEA UN DERECHO UNIVERSAL, LAS MUJERES SEGUIREMOS SIENDO CIUDADANAS DE SEGUNDA CLASE”.

Glosario

C

Capacitismo

Forma de discriminación y prejuicio social contra las personas con discapacidad. Incluye estereotipos dañinos, conceptos erróneos, barreras físicas y actitudinales, denegación de apoyos o ajustes razonables y opresión en mayor escala. Concibe la discapacidad como un defecto, una tragedia o una falla, más que una consecuencia de la diversidad humana. Es una discriminación estructural y una de las opresiones más invisibilizadas a lo largo de la historia.

D

Derechos humanos

Son derechos inherentes a todxs los seres humanos, sin distinción alguna. Se establece la obligación de los Estados de actuar de una manera determinada, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas; la realidad es que los derechos formalmente reconocidos no siempre están garantizados en la práctica. Esto lo sabemos las feministas de primera mano, por eso seguimos caminando hacia la conquista, defensa y garantía de nuestros derechos. Los derechos de las mujeres son derechos humanos.

D

Derechos sexuales

Son aquellos que aseguran el ejercicio y desarrollo informado, saludable y satisfactorio de la sexualidad, con el fin de que todas las personas accedan al más alto estándar de salud sexual, sin coacción, discriminación y libre de cualquier forma de violencia.

D

Derechos reproductivos

Son concebidos como aquellos que se sustentan en la facultad que tienen todas las personas de tomar decisiones libres, informadas y sin discriminación sobre la posibilidad de procrear o no, y sobre cómo, cuándo y con quién tener hijos. Los derechos reproductivos incluyen garantizar embarazos, partos y maternidades seguras, así como el derecho de las personas gestantes a interrumpir voluntaria y legalmente su embarazo.

P

Perspectiva decolonial

Es un enfoque construido por las ciencias sociales contemporáneas sobre el presupuesto de que la colonialidad es un proceso histórico incompleto que sólo ha tenido transformaciones, pero que nunca ha sido superado de modo definitivo. Es una resistencia epistémica, social y cultural con un horizonte fértil para afectar las prácticas de enseñanza convencionales que busca deconstruir esas múltiples jerarquías hegemónicas resultado de la invasión colonial.

R

Racismo estructural

Es el sistema económico, social, cultural, político, geográfico y antropológico que beneficia a ciertas personas según su identidad o condición racial. Estas estructuras permiten y determinan cómo operan las personas según etnicidad, raza y color de piel.

R

Revictimización o victimización secundaria

Es la respuesta que da el sistema y la sociedad a una persona que ha sido víctima de una violación a sus derechos humanos. La respuesta revictimizante puede incluir hacer relatar los hechos varias veces, realizar preguntas insistentes, solicitar o recontar detalles de la agresión, poner en duda los testimonios, revisitar lugares o recuerdos del momento de la agresión o enfrentar a la víctima con su agresor, por ejemplo. Esta respuesta hace que la persona sobreviviente reviva la situación traumática que atravesó y vuelva a sentirse víctima. Esta vez no es solo víctima de un delito, sino de la falta de perspectiva de cuidado a las personas sobrevivientes, de la incomprensión y falta de respuesta apropiada por parte del sistema y de la sociedad.

T

Transfeminismo

Corriente del feminismo que amplía los sujetos del mismo a otras personas que no son mujeres cisgénero. Busca integrar las voces, experiencias y necesidades, particularmente de personas trans y travestis, en la práctica del feminismo.

¿Quién está detrás de este proyecto?

Centro de Derechos Reproductivos

El Centro de Derechos Reproductivos es una organización global que trabaja para que los derechos reproductivos sean reconocidos y protegidos como derechos humanos fundamentales. El Centro fue fundado en 1992 en Nueva York y hoy tiene su centro de operaciones globales en Nairobi. El programa para América Latina y el Caribe funciona desde 2011 en Bogotá y cubre 12 países de la región. El trabajo que realiza el Centro en esta parte del mundo es de gran relevancia, pues aquí se encuentran las leyes más restrictivas en cuanto a derechos sexuales y reproductivos, especialmente en lo relativo al aborto.

Aun así, ha alcanzado grandes avances en esta materia: son parte del movimiento “Causa Justa”, que logró la despenalización del aborto en Colombia hasta la semana 24, y del movimiento “Niñas No Madres”, con el que alertan sobre las causas y consecuencias de las maternidades forzadas en niñas en América Latina y el Caribe. A través de su trabajo han desempeñado un papel fundamental en la obtención de victorias legales ante altos tribunales nacionales, comités de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para asegurar acceso a la atención obstétrica libre de violencia y discriminación, anticoncepción de emergencia, servicios de salud materna de calidad, servicios de aborto legal y seguro y educación sexual integral. El Centro, además, adelanta trabajo innovador en diversos temas, como por ejemplo el impacto del uso de agrotóxicos en la salud reproductiva.

Dos Latinas

Es una plataforma, laboratorio de innovación y fundación que trabaja por la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Trabaja diariamente por apostar y sumar a la construcción de una ciudadanía más activa, crítica y consciente de su rol en el mundo. Realiza talleres sobre DDHH en contextos precarizados en Colombia (buscando expandirse a otros lugares de Latinoamérica). Asimismo, con este trabajo, tiende un puente entre la audiencia digital y estas realidades sociales. Esto se logra por medio de plataformas digitales, el arte, la indumentaria, el artivismo, campañas de impacto para la transformación social y las narrativas “populares”, para llegar a nichos más amplios y alejados de estos temas, esos espacios a los que las narrativas “tradicionales” (lenguaje institucional, académico y el del activismo tradicional) les ha costado permear.

Dos Latinas tiene una bandera y un discurso que se enraíza desde Latinoamérica, sus dinámicas, sus contextos, sus voces y sus luchas. Lo demuestra en las voces que amplifica y en la forma en que usa el lenguaje y cómo apela a ese lenguaje cuestionador, rebelde e inspirador. Porque escoger qué leer y a quién citar es un tema político.

La revista *Dos Latinas* se suma como uno de sus proyectos para ampliar y seguir democratizando estas conversaciones, fortalecer una democracia sólida, por medio del acceso a la información, promoviendo la construcción de la justicia social, la igualdad de género y la justicia social sin la cual no hay paz desde la diversidad y la colectividad. Porque a través de las palabras también seremos libres.

Agradecimientos

Esta cuarta edición es gracias al apoyo del Centro de Derechos Reproductivos. Agradecemos profundamente a su vicepresidenta para Latinoamérica y el Caribe, Catalina Martínez Coral, por creer, apoyar y soñar junto a nosotras esta edición desde el día uno y por codirigirla enseñándonos un liderazgo cuidado y comprensivo.

A Daniela Cuervo, diseñadora de la revista que ha estado desde los inicios de este proyecto, desde cuando esta edición VERDE era un sueño hace más de dos años; has sido desde el día uno la fuerza creativa, proactiva y contenedora. A Paola Silva, editora general de esta edición, que gracias a su energía, tenacidad y orden ha hecho que el proceso de esta edición haya tenido un camino estructurado, fluido, y quien aceptó la titánica tarea de coordinar a más de treinta personas que estamos detrás de esta edición y hacer nuestra primera versión en inglés.

Esta revista, que es nuestro PAÑUELO VERDE HECHO REVISTA, como muy creativamente la enunció desde el primer consejo editorial Daniel, ha estado acompañada de la forma más generosa con su conocimiento, experiencia, sugerencias, acompañamiento, reflexiones, enseñanzas, pero sobre todo esperanza radical de: Fernanda Vanegas, Daniela Hernández Bravo, Vanesa Restrepo, Cristina Rosero Arteaga, Daniel Ruge Chamucero, Alejandra Coll, Angélica González Gaitán, Sthefannia Maldonado Chaparro y Franco Sebastián Contreras Marín. A cada una de lxs colaboradorxs autorxs, fotógrafas, ilustradoras y artistas porque hacen de esta una edición llena de multiplicidad de voces, plumas, talentos y lugares de enunciación que nos confirman la FUERZA PODER Y CREATIVIDAD de esta marea verde que es IMPARABLE.

*Gina Borré Solano
Directora Fundación Dos Latinas Colombia*

**“CADA MARCHA,
CADA PANCARTA
Y CADA VOZ
QUE SE ALZA EN
LAS CALLES O
EN LAS REDES
SOCIALES SON
UN RECORDATORIO
PODEROSO DE
QUE LA LUCHA
POR LA JUSTICIA
Y LA IGUALDAD
NO PODRÁ SER
SILENCIADA.
EL CAMINO
POR NUESTROS
DERECHOS ES
IMPARABLE”.**



Fotografía: Paula Thomas

